REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1545 Bogotá, D. C., jueves, 15 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 004 DE 2026

(septiembre 8)

Legislatura 2026-2027

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:53 a. m.

El día martes 8 de septiembre de 2026, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Bueno, muy buenos días, damos la bienvenida a la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Por favor, señor Secretario, abrir registro y le agradezco a las barras que nos colaboren haciendo silencio.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Con los muy buenos días, sí señor Presidente y honorables Representantes presentes en la Comisión.

Siendo las 10:49 a. m. se abre registro para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de septiembre de 2026, pueden registrarse, señores Representantes.

Por favor cabina, me facilita el registro, Presidente, permítame llamar a lista porque el registro está presentando unas fallas:

Honorable Representante Armero Hernández Víctor Andrés	Presente
Honorable Representante Ballesteros Meza Luis Fernando	
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Tiene excusa
Honorable Representante Bohórquez López José Luis	Presente
Honorable Representante Calvo Largo Carlos Mario	Presente
Honorable Representante Carvajal Jaimes Mario José	Presente
Honorable Representante Castellanos Romero Daruin	Presente
Honorable Representante Castillo Gaitán Alejandro	Presente
Honorable Representante De La Ossa Lacayo Alejandro	Presente
Honorable Representante Duarte Contreras José Luis	Presente
Honorable Representante Figueroa Angarita Jorge Armando	Presente
Honorable Representante García Alfonso Diego Fernando	Presente
Honorable Representante García Parra Renso Alexánder	
Honorable Representante Hidalgo Montoya Mateo	Presente
Honorable Representante Mora Martínez Ana Ligia	Presente
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Presente
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Presente
Honorable Representante Ramón Ramírez Leonardo	Presente
Honorable Representante Rangel Yánez Juan David	Presente
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Presente
Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos	Presente
Honorable Representante Zambrano Pardo Diego Fernando	

Señor Presidente, hay *quorum* decisorio con 18 honorables Representantes presentes, uno con excusa.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Señor Secretario, por favor, dar lectura al orden del día.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Señor Presidente, con su venia me permito leer el

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de septiembre de 2026, siendo las 10:53 a. m., en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Consideración, discusión y aprobación del orden del día

III

Anuncios de proyectos de ley

IV

Debate de Control Político, citado el señor Ministro de Hacienda y de Crédito Público, doctor *Miguel Gómez Martínez*; a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora *María Nohemí Arboleda Arango*; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM), doctor *Juan Camilo Valencia González*; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor *Ernesto Forero Fernández de Castro*; al señor director de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), doctor *Rafael Enrique Fragozo Díaz*; al señor director General del Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), doctor *Danny Fernando Ramírez Bastidas*; con el fin de las siguientes proposiciones:

Proposición número 005.

Con el propósito de conocer de primera mano el estado actual del Sector Minas y Energía, su situación presupuestal, institucional y misional, los principales avances y desafíos identificados al inicio del nuevo periodo de gobierno, así como las prioridades, programadas, metas, estrategias que orientarán la gestión del periodo durante 2026-2030.

Proposición número 011.

Con el fin de que rinda un informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal de 2026, el estado de los programas y proyectos del ministerio y las entidades de dicha cartera y la proyección presupuestal para la vigencia de 2027.

Proposición número 014.

Responder el cuestionario con respecto a su cartera, considerando que en la actualidad hace curso en el Congreso de la República el Proyecto de Ley número 152 de 2026, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027.*

Según la Proposición número 005, invitación igualmente a la señora Presidenta (e) de Interconexión Eléctrica. S. A. ESP- ISA, doctora *Olga Patricia Castaño Díaz*; al señor Presidente y Gerente General de Isagen. S. A. ESP, doctor *Camilo Marulanda López*; con el propósito de que presenten sus observaciones, análisis y recomendaciones dentro del ámbito de la competencia sobre la respectiva generación, transmisión, confiabilidad y expansión del sistema energético nacional, así como sobre los retos igualmente a la inversión de infraestructura y transición energética durante el periodo del 2026 2030.

Según la Proposición número 005 suscrita por el honorable Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*; la Proposición número 011 suscrita por el honorable Representante *Juan Carlos Vargas Soler* y *Alejandro Castillo Gaitán* y la Proposición número 014 suscrita también por el honorable Representante *Juan David Rangel Yánez* - aprobadas el 19 de agosto de 2026, según consta en el Acta número 002 de 2026 - Legislatura 2026-2027.

Y este orden del día firmada por:

El Presidente,

Julio Roberto Salazar Perdomo.

El Vicepresidente,

Mateo Hidalgo Montoya.

El Secretario,

José Vicente Carreño Castro.

Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Señor Secretario, leído el orden del día se pone a consideración de la Comisión Quinta, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Señor Presidente, Anuncio de proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Secretario, Anuncie proyectos para la próxima sesión.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Presidente, Representantes, conforme al artículo 8° del Acto Legislativo número 001 de 2003, se anuncia el siguiente proyecto de ley para la próxima sesión que se discutan y se votan proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 013 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se impulsa la eficiencia económica del componente por perdidas que se reconoce al prestador en la distribución de energía eléctrica, con el fin de reducir el precio de la tarifa del servicio para el consumidor final y hacerla más efectivas y solidarias en todas las regiones del país*.

Ponente: Honorable Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Anunciado el proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Señor Presidente, el cuarto punto, el Debate de Control Político de la citación que se le hiciera al señor Ministro de Hacienda y de Crédito Público, doctor Miguel Gómez Martínez; a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Nohemí Arboleda Arango; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM), doctor Juan Camilo Valencia González; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor Ernesto Forero Fernández de Castro; al señor director de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), doctor Rafael Enrique Fragozo Díaz; al señor director General del Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), doctor Danny Fernando Ramírez Bastidas.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Señor Secretario, por favor, informar a la Comisión quienes de los citados e invitados están presentes y si hay excusas radicadas.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Con gusto, señor Presidente.

Se encuentra presente la doctora María Nohemí Arboleda Arango, Ministra de Minas y Energía.

El doctor Miguel Gómez Martínez, Ministro de Hacienda no está presente, ha enviado excusa, señor Presidente.

Se encuentra también presente el doctor Juan Camilo Valencia González, Presidente de la Agencia Nacional Minera.

El doctor Ernesto Forero Fernández de Castro, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, no se encuentra presente.

Doctor Rafael Enrique Fragozo Díaz, director General de la Unidad de Planeación Minero Energética se encuentra presente.

El doctor Danny Fernando Ramírez Bastidas, director General del Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, se encuentra presente.

El doctor Ernesto Forero Martínez, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos había delegado al doctor Javier Rene Morales Sierra, tengo entendido que no ha hecho presencia, quien es el Vicepresidente Administrativo y Financiero (e).

Señor Presidente, hay una excusa del Ministro de Hacienda.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Listo, bueno, damos…

Representante Luis Ramiro.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario y a la Mesa Directiva, buenos días a todos, un cordial saludo.

Me certifica, por favor, que las personas que no se encuentran que fueron citadas y no se encuentran presentes tengan la debida excusa y señor Presidente, le solicito que esa excusa sea puesta en consideración y en votación de esta Célula Legislativa.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Con gusto, señor Representante.

Secretario, por favor, certifique si las personas funcionarios citados tienen excusa y quienes tienen excusa.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Señor Presidente y honorables Representantes.

Solo hay dos excusas, una de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que la suscribe Ernesto Forero, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y excusa para el Ministro de Hacienda que la suscribe Carlos Alberto Castellanos Araújo, Secretario General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Estas son las dos excusas, Presidente, si usted permite las leo.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Por favor, deles lectura a las dos excusas.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Inicio con la excusa firmada por Carlos Alberto Castellano Araújo, Secretario General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Asunto: Excusa señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para la citación de la Comisión Quinta Constitucional Permanente - Proposición número 005, 011 y 014 de 2026 – 08/06/2026.

Respetado Secretario,

Al pie de la letra, reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tiene las invitaciones que se hacen a esta Cartera por parte de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

No obstante, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Miguel Gómez Martínez, por no poder asistir a la sesión del día 8 de septiembre de 2026, programada a partir de las 10:00 a. m., la cual tiene como propósito discutir sobre el estado actual del sector de Minas y Energía, su situación presupuestal, avances y desafíos conforme a las Proposiciones ya leídas, 005, 014 y 011 de 2026.

Lo anterior, debido a que el señor ministro se encontrará atendiendo la reunión con Coordinadores y ponentes del proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2027.

Repito, firma el señor Secretario General del Ministerio de Hacienda Público.

Esta es la excusa de Ministerio de Hacienda.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Listo, espere, Secretario, vamos a hacerla por separado.

Representante Luis Ramiro.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Presidente, le solicito a la Mesa Directiva nos certifique, por favor, si el ministro envió algún delegado.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Señor Secretario, por favor, certifique si el Ministro de Hacienda envió un delegado oficialmente.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Oficial a la hora y fecha, no ha llegado ningún.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Entonces, dando alcance a su solicitud, por separado vamos a someter a consideración de la Comisión Quinta la aprobación o no de la excusa del Ministro de Hacienda.

Pero antes tiene la palabra Representante Juan Carlos Vargas.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muy buenos días para todos y para todas.

Por favor, Secretario, nos puede certificar el día y la hora en que recibió la Secretaría la excusa del señor Ministro de Hacienda.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Secretario, por favor, certifíquele al Representante Juan Carlos.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Con todo gusto, señor Presidente,

Señores Representantes, Representante Juan Carlos Vargas, debo decirle que este documento de excusa llegó el 7 de septiembre, es decir, ayer a las 9:38 p. m., llegó la excusa del ministerio.

Presidente, ha respondido al señor Representante.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Continuamos, entonces, con la aprobación o no de la excusa radicada por el Ministro de Hacienda.

Por consiguiente, señor Secretario, abra registro para aprobar o no ésta excusa, por favor, el sentido de la votación.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

El sentido de la votación, entonces, si vota con el Sí están aprobando la Excusa, con el No, entonces, están negando la Excusa que ha hecho el ministerio.

Le pido a cabina, está habilitado para votación, entonces, Presidente, permítame hacer llamado a lista:

Honorable Representante Armero Hernández Víctor Andrés	No
Honorable Representante Ballesteros Meza Luis Fernando	No
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Con excusa
Honorable Representante Bohórquez López José Luis	No
Honorable Representante Calvo Largo Carlos Mario	No
Honorable Representante Carvajal Jaimes Mario José	Sí
Honorable Representante Castellanos Romero Daruin	No
Honorable Representante Castillo Gaitán Alejandro	No
Honorable Representante De La Ossa Lacayo Alejandro	No
Honorable Representante Duarte Contreras José Luis	No
Honorable Representante Figueroa Angarita Jorge Armando	No
Honorable Representante García Alfonso Diego Fernando	No
Honorable Representante García Parra Renso Alexánder	
Honorable Representante Hidalgo Montoya Mateo	No
Honorable Representante Mora Martínez Ana Ligia	No
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Sí
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	No
Honorable Representante Ramón Ramírez Leonardo	No
Honorable Representante Rangel Yánez Juan David	No
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos	No
Honorable Representante Zambrano Pardo Diego Fernando	No

Señor Presidente, con 17 votos por el NO y 03 por el SÍ, ha sido Negada la excusa, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Negada la excusa, señor Secretario, proceda como indica el Reglamento.

Ahora sometamos a consideración la excusa del señor Presidente de la Agencia, pero antes Representante Luis Ramiro.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Es que no podemos empezar estas Sesiones Ordinarias con esa falta de respeto por parte del Ejecutivo con el Legislativo de no hacer presencia a los Debates de Control Político, a los que están obligados por Ley 5ª, esto no es una invitación a una cena, esto no es una invitación a un club social, aquí están pasando cosas en el país y nosotros en la Comisión Quinta, esta Célula Legislativa tiene la responsabilidad de legislar en favor de los colombianos para los sectores que atiende esta Comisión.

Entonces, yo sí les agradezco que nos pongamos de acuerdo sobre las reglas de juego, porque aquí no puede hacer carrera que nosotros citemos a los diferentes ministerios, algunos de ellos hoy en la mañana fue que enviaron la respuesta, hoy en la mañana y algunos de manera era folclórica envían unas excusas, no envían delegados y eso es un mensaje para la Comisión.

Por eso, yo no solamente le pido, señor Presidente, que sometamos a votación, sino que aquellos funcionarios que sean citados por esta Comisión para Debate de Control Político y no asistan a la Comisión, se les niegue la excusa que esa solicitud lleva una compulsa de copia a la Procuraduría, por favor, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias, Representante Luis Ramiro, efectivamente lo hemos sometido a consideración de la Comisión, la Comisión se ha manifestado y ha votado y le he dado instrucciones al señor Secretario que proceda como indica el Reglamento.

Tiene la palabra el Representante Juan David Rangel.

Honorable Representante Juan David Rangel Yánez:

Presidente, Juan David, muy buenos días, a todos los que intervienen en esta sesión, señora ministra, director.

Estoy totalmente de acuerdo con el honorable Representante Ricardo, nosotros como Comisión Quinta, el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992 nos faculta para que le presentemos el informe detallado a las Comisiones Económicas de todo lo que compete a la Comisión Quinta, informe presupuestal de carácter presupuestal, agropecuario, ecológico, minas y energía, adjudicación y recuperación de tierras.

Si nosotros, un ministro lo citamos para que nos den la caracterización de cómo está el país y para dónde va el país en materia presupuestal y no viene, es faltarle respeto a esta Comisión.

Por eso, apoyo su proposición honorable Representante Ricardo y pido que sometemos a consideración de presentarle informe a la Procuraduría.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias, Representante Juan David.

Estamos, entonces, en la aprobación o no de la excusa presentada por el señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ¿ya ha sido leída?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Sí voy a leerla Presidente, con su venia y recordarles que pues ya se ya se votó la anterior excusa del Ministro de Hacienda, si más no me falla la memoria 17 por No, 03 por el Sí.

Entonces, Presidente, la siguiente excusa está suscrita por el doctor Ernesto Forero, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Asunto: Excusa y delegación sesión para la Proposición número 005, 011 y 014.

Inicia al pie de la letra.

Citación, estimado doctor Carreño.

Me refiero a la comunicación relacionada con el asunto mediante la cual esa Comisión formula citación al Debate de Control Político conforme a las proposiciones ya leídas, del 2026, programadas para el día 8 de septiembre del 2026, a partir de las 10:00 horas del día de hoy.

Con el mayor respeto me permito presentar excusa por mi inasistencia personal a esas sesiones y, en consecuencia, he delegado al Vicepresidente Administrativo y Financiero (e) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Javier René Morales Sierra, quien tiene a su cargo las funciones en materia de planeación y presupuesto de la Entidad, para que asista y me represente en el debate, toda vez que a la fecha y a la hora de la citación coinciden con la sesión presencial convocada por la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República mediante el Comunicado número 0456 del 2026 del 2 de septiembre de 2026, prevista para el día martes 8 de septiembre del 2026 a las 10:00 a. m. en el recinto de esa Célula Legislativa, para adelantar el Debate de Control Político con el propósito de examinar la prevención, preparación, atención, coordinación interinstitucional, financiero, la recuperación y el seguimiento de los incendios forestales y la cobertura vegetal reportados en el territorio nacional durante el 2026, de acuerdo a las Proposiciones números 08 y 09 de 2026, sesión a la cual asistiré personalmente.

Es decir, se está refiriendo a la Comisión Quinta del Senado.

El delegado cuenta con el conocimiento técnico, la información institucional y la capacidad de decisión necesaria para exponer la posición de la Agencia y absolver las inquietudes de los honorables Congresistas sobre los asuntos objeto del debate.

Agradezco a esta Comisión su comprensión y reitero la total disposición de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para atender los requerimientos del control político que le sean formulados.

Presidente, ha sido leída la excusa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Esta es una solicitud de excusa, pero también de delegación, sírvase certificar si el delegado por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, está presente.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Permítame, Presidente, con su venia y de los demás Representantes, hacer un llamado a ver si está presente al doctor Javier René Morales Sierra, Vicepresidente Administrativo y Financiero (e), por favor, ¿está presente?, está presente el doctor Javier René Morales, quien ha sido delegado por el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Estando presente y también atendiendo la solicitud que ha hecho el Representante Luis Ramiro y el Representante Rangel, vamos a someter a consideración la excusa y el delegado.

Entonces, señor Secretario, sírvase abrir registro y explicar el sentido de la votación.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Presidente, con su venia entonces, llamaremos a lista, pero el sentido del voto es si votan sí es porque están aceptando la excusa y también la delegación que le hicieran al doctor presente acá, Javier René Morales, si votan no pues, por supuesto, están negando la no asistencia y también la delegación.

Entonces, permítame hacer llamada lista:

Honorable Representante Armero Hernández Víctor Andrés	Sí
Honorable Representante Ballesteros Meza Luis Fernando	No
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Tiene excusa
Honorable Representante Bohórquez López José Luis	No
Honorable Representante Calvo Largo Carlos Mario	No
Honorable Representante Carvajal Jaimes Mario José	Sí
Honorable Representante Castellanos Romero Daruin	Sí
Honorable Representante Castillo Gaitán Alejandro	Sí
Honorable Representante De La Ossa Lacayo Alejandro	Sí
Honorable Representante Duarte Contreras José Luis	Sí
Honorable Representante Figueroa Angarita Jorge Armando	Sí
Honorable Representante García Alfonso Diego Fernando	Sí
Honorable Representante García Parra Renso Alexánder	
Honorable Representante Hidalgo Montoya Mateo	Sí
Honorable Representante Mora Martínez Ana Ligia	Sí
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Sí
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Sí
Honorable Representante Ramón Ramírez Leonardo	Sí
H.R Rangel Yanez Juan David	Sí
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos	Sí
Honorable Representante Zambrano Pardo Diego Fernando	Si

Dejamos constancia de la hora e ingreso del Representante Zambrano Pardo Diego Fernando.

Señor Presidente, con 17 votos por el SÍ ha sido aprobada la excusa y la delegación y 3 por el NO, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Bueno, perfecto, señor Secretario, ahora vamos a explicar la metodología del debate, primero dando la bienvenida a la señora Ministra de Minas y Energía a esta Comisión Quinta, que es su Comisión, la Comisión que trata los temas de interés nacional que están a su cargo en su Cartera junto a todo su equipo de trabajo, así como al señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor Valencia, bienvenido y a todos los funcionarios, a los delegados que hacen parte hoy del equipo de gobierno y, por supuesto, a los Congresistas que han sido juiciosos en el debate y han hecho la Proposición de llevar a cabo esta sesión.

Entonces, inicialmente Secretario, para que me ayude a controlar el tiempo, vamos a darle la palabra a los Congresistas citantes hasta por 30 minutos para los cuatro y luego abrimos el micrófono para los demás Congresistas, el mismo tiempo que tengan los Congresistas para hacer su cuestionario, sus preguntas, tendrán las entidades del gobierno para responder a las mismas y mostrar también sus presentaciones y demás.

Entonces, iniciamos el debate con el Representante Juan Carlos Vargas, quien ha pedido la palabra y tienen 30 minutos, entonces, lo vamos a distribuir de a, démoslo de a 8 minutos para que sean 32 minutos, ¿listo?

Entonces, Representante Juan Carlos, tiene la palabra hasta por 8 minutos para hacer su presentación.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para todos y para todas.

Le pido el favor a la cabina si me ayuda con el archivo….

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Perdóneme un segundo, el tiempo se lo repondré.

Necesitamos que las personas que están detrás de los Congresistas, por favor, se hagan en las barras y se retiren hacia los costados, les agradezco mucho.

Representante Juan Carlos.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Gracias Presidente y gracias también a la cabina por la presentación.

Voy a apoyarme en esta presentación para hacer mi intervención frente a este control político del Sector Minas y Energía, un control que es importante para los territorios de Colombia, para los municipios PDET que, entre otros, representamos como, valga la redundancia, Representante de la CITREP de los municipios PDET.

Agradeciendo a la señora ministra, a los directores y delegados de las diferentes agencias del Sector Minas y Energía, por estar en esta mañana con nosotros.

Voy a centrar la intervención en tres elementos o en tres aspectos: la ejecución del presupuesto del sector para el año 2026 para este año; la ejecución de programas y proyectos del sector, algunas problemáticas que identificamos que con las que cuenta el ministerio y las demás entidades del sector; un segundo elemento relacionado con la proyección presupuestal de programas y de proyectos de inversión de este sector, del ministerio y sus entidades para el próximo año, y finalmente cerraré la intervención, si el tiempo me alcanza, con una alusión a los municipios, a las subregiones PDET frente a la ejecución presupuestal, frente a algunas problemáticas que se viven en ellos.

DIAPOSITIVA. Entonces, en relación al presupuesto del sector asignado, para esta vigencia, tenemos que las seis entidades principales del sector se les fue asignado un presupuesto de 13.3 billones de pesos, dentro de las cuales las entidades con mayor asignación está el Ministerio de Minas y Energía como cabeza del sector con 9.6 billones; la Agencia Nacional de Hidrocarburos con 3.1 billones y las demás entidades con un presupuesto inferior, resaltando en el caso de la Agencia Nacional de Hidrocarburos el mayor presupuesto asignado para temas de Funcionamiento.

DIAPOSITIVA. A nivel de ejecución de ese presupuesto asignado y de acuerdo a las respuestas que nos enviaron a los cuestionarios realizados y también a la información del Ministerio de Hacienda, podemos identificar con corte a agosto un rezago en la ejecución presupuestal de la mayoría de las entidades del sector, en el caso del Ministerio de Minas y Energía y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos son las dos entidades del sector que registran mejor ejecución presupuestal al corte de agosto, 54% en el caso del Ministerio de Minas y Energía, 55% en el caso de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y en el resto de entidades es donde se identifica el mayor rezago.

El Servicio Geológico Colombiano con una ejecución total del 45%; la UPME con el 46%; el IPSE con el 36%, siendo la entidad del sector con menor ejecución y la Agencia Nacional de Minería con el 45% y la CREG con el 42%.

Entonces, identificamos acá uno de los primeros problemas y es el rezago en la Ejecución Presupuestal durante la vigencia 2026 de la mayoría de las entidades del sector.

Si examinamos los programas y los proyectos de inversión de cada una de las entidades podemos identificar algunos programas que tienen una ejecución muy baja, una ejecución relativamente crítica, en el caso del Ministerio de Minas y Energía temas relacionados con el mejoramiento de energía eléctrica en zonas rurales que, entre otras, cosas son las zonas que representamos los Representantes CITREP.

Programas del FENOGE que registran ejecuciones inferiores al 30% también, al igual que en temas de formalización minera importantes en territorios como el del sur de Bolívar que represento, ejecuciones del 0% en algunos programas como el de la Generación de Estrategias para aumentar el progreso económico de los mineros de subsistencia y de pequeña escala, entre otros programas que registran baja ejecución.

DIAPOSITIVA. En el caso de la Agencia Nacional de Minería también se identifican varios programas con ejecuciones inferiores al 50% que merecen revisarlo y una atención y explorar las posibilidades de mejorar esa ejecución en el resto de días y de meses que nos quedan de esta vigencia 2026.

DIAPOSITIVA. Y algo similar pasa también con las otras entidades del sector, la CREG, el IPSE, el Servicio Geológico Colombiano y la UPME, que en los cuales varios de los programas registran ejecuciones inferiores al 30%.

De acuerdo a la respuesta que da el ministerio al cuestionario que envié, identifica algunos hallazgos o algunas limitaciones generales para esta ejecución o este rezago presupuestal, menciona la existencia de rezagos por ajustes en prioridades y actualizaciones de iniciativas del Ministerio y sus entidades, rezagos por la Ley de Garantías Electorales que se presentó este año, que al parecer incidió en que se tengan bajos niveles de ejecución en varios programas y en varias entidades.

Otro aspecto importante al que hay que ponerle atención, el déficit en apropiaciones para cubrir subsidios eléctricos y de gas, que va a ser muy

importante en los próximos meses durante el Fenómeno del Niño y ese déficit puede, como veremos más adelante en la proyección presupuestal, aumentar por la reducción del presupuesto previsto inicialmente para el Ministerio y las entidades del sector, además de bloqueos presupuestales por parte del Ministerio de Hacienda por solicitud del CONFIS, de acuerdo a algunas de las respuestas que recibimos a los cuestionarios.

DIAPOSITIVA. Además de eso, identificamos en los territorios a partir de encuentros, Audiencias Públicas que hemos realizado en periodos anteriores, unas problemáticas prioritarias o principales relacionadas en el caso del sector minero con la informalidad y las barreras para la formalización y la titulación minera sobre todo a pequeña escala, con la inseguridad en los territorios y la conflictividad interna, con la lentitud y la tramitología en los procesos de licenciamiento ambiental y titulación minera y en el caso del sector energético la deficiente calidad y cobertura eléctrica en varios territorios del país.

El déficit energético y los riesgos de racionamiento en los próximos meses que ya se están dando en varios territorios del país sobre todo en la Costa Atlántica, la posible crisis financiera y de tarifas que puede darse en los próximos meses y la infraestructura insuficiente y deficiente, así como las inversiones insuficientes y deficientes.

Entonces, a partir de esta realidad con la cual nos encontramos en el 2027 tengo algunas preguntas de manera directa para la señora ministra, para los directores de las entidades del sector, una de ellas es, ¿qué Plan de Choque tiene previsto el ministerio y las entidades del sector para corregir ese rezago en la ejecución presupuestal y para mejorar la Ejecución Presupuestal en lo que resta de esta vigencia 2026?

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Ya acabó o necesita un minutico para redondear.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Un minutico para redondear.

Los programas y proyectos prioritarios para lo que resta de este año y para el 2027 las estrategias para superar los cuellos de botella encontrados y las estrategias que contempla el ministerio de las entidades para superar problemáticas críticas como las deficiencias en la prestación del servicio de energía eléctrica en la Costa Atlántica y en particular en el departamento de Bolívar y en los municipios PDET del Sur de Bolívar donde la problemática es crítica, tenemos cortes en municipios como Santa Rosa del Sur y Simití, todos los días, toda la noche y las condiciones para vivir allí son indignas e inhumanas.

Estuvimos ayer en una reunión en Cartagena, pero no vemos soluciones puntuales, concretas y la gente está desesperada, está haciendo bloqueos, está haciendo manifestaciones, protestas, más de 5 mil personas ayer movilizadas en Santa Rosa del Sur frente a una situación que empieza a salirse del control y que puede derivar, ojalá no sea así, en estallidos sociales en diferentes municipios, departamentos y regiones del país como la Costa Atlántica.

Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Tiene la palabra el Representante Luis Ramiro Ricardo, hasta por 8 minutos.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, señor Presidente.

Un cordial saludo a todos los colegas de la Comisión Quinta, también al Sector Minas y Energía en cabeza de su ministra, bienvenida ministra, esta va a ser un sitio de frecuente participación por parte suya y de su equipo de trabajo.

Primero indicarles que en la Proposición que yo presenté había citado Ministerio de Minas, Agencia Nacional de Minería, Agencia de Hidrocarburos, UPME-IPSE, se encuentran presentes las personas que están aquí a excepción de la delegación, sin embargo, de IPSE no recibimos respuesta al cuestionario y quiero que quede en el acta del debate del día de hoy, porque muy respetuosamente yo les pido a todos los altos funcionarios del sector que de verdad consideren la importancia de que iniciemos un diálogo nacional, una conversación nacional acerca de los importantes desafíos que tiene este sector con la economía y con la población colombiana.

Nosotros recibimos a diario y con mucha frecuencia invitaciones a congresos y a otros escenarios y vemos realmente un espíritu de reactivación del Sector Minero Energético vemos al Sector Privado y los Gremios con el interés de reactivar el Sector Minero Energético, de recuperar unos años de desaceleración del Sector Minero Energético y nosotros como Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, tenemos la obligación de legislar en función y en favor de todos los colombianos.

Por eso, es importante que este diálogo, señora ministra, pueda ir en varias direcciones, aquí en este diálogo hay varios actores que intervienen, la sociedad colombiana, por supuesto, que es quien nos orienta la intervención Legislativa y Ejecutiva, los Gremios que también hacen su aporte en la construcción y en la consolidación del Sector, indiscutiblemente ustedes como entidad rectora, pero también está la Comisión Quinta porque nosotros tenemos la responsabilidad con este país de Legislar en favor de los ciudadanos y Legislar en favor de Colombia.

Y, por eso, mi llamado de atención a la falta de respuesta por parte del IPSE, esto a nosotros de cierta manera nos impide también poder hacer la

evaluación de cómo está el estado del Ministerio actualmente.

En términos generales en la respuesta que nosotros recibimos por parte del ministerio hoy se encuentra comprometido alrededor del 71% del presupuesto de la vigencia 2026, pero además se encuentra obligado alrededor del 54% y el ministerio llegó y afronta desafíos inmediatos en el corto, en el mediano y en el largo plazo, actualmente yo soy el Coordinador de la Comisión Accidental de Seguimiento al Fenómeno del Niño, que es un Fenómeno, Ministra, que va a golpear mucho, sobre todo la zona Caribe y creo que por el acento de mi voz sabrá que vengo de la Región Caribe represento a la subregión PDET de los Montes de María.

Y así como yo vengo de la región Caribe, en esta Comisión hay alrededor de ocho Congresistas también oriundos de la región Caribe, una región que va a ser muy golpeada por el Fenómeno del Niño y vemos en contraste comparando los presupuestos que se van, la ejecución primero del 2026 y la orientación del presupuesto de minas y energía para la vigencia 2027 que disminuyeron los recursos de Inversión, pero aumentaron los recursos de Funcionamiento, es una acción que va desorientada de acuerdo a los lineamientos del Presidente de la República y esa es la primera observación que quiero hacerle a usted como cabeza del Sector.

Pero vemos un aumento en el presupuesto de funcionamiento y por noticias como la sucedida ayer donde nos enteramos que a la directora General de FENOGE le aumentan el salario alrededor de un 30%, entendemos por qué está aumentando los gastos de funcionamiento, todos en Colombia debemos con esta situación que está afrontando el país de Crisis Fiscal y la que viene a afrontar sobre el Fenómeno del Niño, deberíamos todos en Colombia apretarnos el cinturón y ustedes como ministerio deben empezar poniendo el ejemplo.

Entonces yo si la invito, señora ministra, a que con su equipo de trabajo y con las entidades adscritas a su Ministerio, que, por favor, hagan los ajustes necesarios porque situaciones como FENOGE no se pueden seguir presentando en el Ministerio de Minas y Energía, eso no es un buen mensaje para el país y usted ministra hace parte del Comité Directivo que tomó la decisión de aumentar ese presupuesto al igual que otros funcionarios de su cartera.

Encontramos esos contrastes en la ejecución presupuestal, pero también en la orientación del presupuesto y ante situaciones como la que le mencionaba anteriormente como el Fenómeno del Niño también me gustaría saber por qué el Ministerio de Minas y Energía desfinanció el sector de energía y en 120 mil millones de pesos y esos recursos los destinaron al sector de gas combustible, más cuando la energía y usted que viene de XM lo sabe perfectamente como una experta en el sector, la energía en firme está a su límite.

También me gustaría saber por qué en medio de esa limitación que tenemos de desabastecimiento de energía, del riesgo que tenemos, todavía se siguen presentando Políticas Públicas y decisiones en el sector público como el suministro de energía de Ecuador cuando la prioridad es la población colombiana.

Es decir, el mensaje que nos está enviando el Ministerio de Minas, es uno cuando la demanda que está requiriendo el país es otro, cuando el mismo Presidente de la República envía un mensaje, no entendemos como en el mismo gobierno existen dos mensajes diferentes, por un lado, de garantizar la seguridad energética en nuestro país en medio de situaciones como la del Fenómeno del Niño.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Un minuto para que termine, Representante.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Y, por otro lado, vemos decisiones por parte del ministerio que lo que transmiten es un mensaje de seguir aumentando el Gasto Público cuando la crisis fiscal que pasa el país, por la que atraviesa el país y que ojo, no es responsabilidad de ustedes, quiero también hacer la claridad, pero usted en este momento está encima de ese potro tiene que tomar decisiones, tiene que timonear el sector y es el llamado de atención que muy respetuosamente le hago a través de este Debate de Control Político y esperamos escuchar de parte del ministerio la información que nos permita dar tranquilidad a nosotros, pero más que a nosotros nos permita defender el bolsillo de los colombianos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante gracias.

Antes de dar el uso de la palabra al siguiente Representante, voy de nuevo a pedirle a los amigos que están detrás de los Congresistas que despejen esa zona, por favor, les agradezco mucho.

Tiene la palabra hasta por 8 minutos el Representante Juan David Rangel.

Honorable Representante Juan David Rangel Yánez:

Muchas gracias, señor Presidente. Darle la bienvenida otra vez a la señora ministra.

Señora ministra en consideración de los objetivos de la citación, lo expresé cuando tomé la palabra hace unos minutos y es una facultad que nos da el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992 y es una de las funciones de nosotros como Comisión Quinta, presentar informes a las Comisiones Económicas para que así hagan su trabajo respecto a lo que nos corresponde a nosotros acá.

La CREG en estos días hizo una resolución, ojalá el Gobierno nacional reconsidere esto, las razones, las razones, señora ministra, yo creo que usted tiene descendencia de la Costa Atlántica, creo que en el mismo municipio donde nació mi familia, Planeta

Rica - Córdoba, usted sabe qué es vivir una sensación térmica de 45 grados, ¿usted cree que una persona puede ahorrar energía o no utilizar un ventilador o no utilizar un aire acondicionado con una sensación térmica de 45 grados?, eso es imposible, yo los invito a visitar la Costa Atlántica en estos días, usted cree que si le pide a una persona de la Costa que haga esto porque si se incrementa el 101%, 110% de lo consumido normalmente a los estratos 1, 2 y 3, le van a aumentar el 30%, al 4, 5, 6, el 50 y al comercial industrial 70%, ¿qué van a hacer nuestros pobres comerciantes?

Nosotros venimos de unas inundaciones inusuales, un invierno inusual en el mes de febrero, donde estamos en una recuperación económica del departamento de Córdoba, Bolívar, Sucre, Antioquia, ¿usted cree que un pobre tendero va a tener que apagar los enfriadores porque no tiene cómo pagar la energía?, o vende la gaseosita o cierra la tienda.

Los invito al Gobierno nacional a reconsiderar esta resolución que parece que va a ser una masacre contra nuestros pobres comerciantes, si las políticas energéticas las hicieron en el interior del país por qué la vamos a sufrir nosotros los costeños.

Yo invito a que reconsideren esa resolución, doctora, más que todo porque estamos en una situación de recuperación económica del fuerte invierno que vivió la Costa Atlántica en el mes de febrero, un invierno inusual, algo que, como el Fenómeno del Niño que viene ahora, por lo menos, el Fenómeno Niño nos estamos preparando, pero busquemos una política diferente, una tarifa diferencial para la Costa Atlántica, nosotros somos productores de energía, tenemos URRÁ, GECELCA, una tarifa diferencial, como decía el colega Ricardo, están vendiendo la energía a Ecuador, nosotros producimos energía y no nos aprovechamos de ella.

Yo invito a que usted como ministra, como doliente de esta región, nos ayude a una tarifa diferencial para la Costa Atlántica.

Como segundo, ministra estaba en lo que para nosotros las regiones, los departamentos, las regalías son de suma importancia para la preservación de los territorios y viendo que en la ejecución sobre todo lo planteado para entre el año 2025 y el 2034 bajarían las regalías de 12.7 billones a 6.3 billones, menos de la mitad, eso para nosotros sería algo demasiado, demasiado grave en los territorios, acuérdese que los presupuestos propios no le alcanza a los gobernadores y alcaldes para sostener sus municipios y gobernaciones y las regalías son de suma importancia para las regiones, para mantener las regiones.

Ayer estuvo el director abriendo un punto de la Agencia Nacional de Minas, lo acompañé en Montería, ¿qué le decía?, doctor, nosotros necesitamos que la minería se active de manera significativa en los territorios para poder sobrevivir, aquí tengo un dato, la Agencia Nacional de Minería entre el 2022 y el 2027 incrementó el presupuesto en un 101%, pasaron de 124 mil millones a 250 mil millones, pero los indicadores no ayudaron, doctor, sé que usted es una persona demasiado capaz, la inversión las nuevas áreas asignadas para aprovechamiento de minerales estratégicos, un avance del 20%, aumentaron el presupuesto pero no el trabajo verdadero, estoy diciendo, es una pregunta, porque fue un gobierno anterior, ¿qué mecanismo vamos a tener en este gobierno para mejorar esos números, para mejorar esas estadísticas y llevar a una producción del subsuelo colombiano para así tapar el hueco fiscal que tenemos hoy actualmente?

También tiene una inversión de las nuevas áreas evaluadas geológicamente para minerales estratégicos en un 33%, ese indicador, señora ministra, señor director, es demasiado bajo, tenemos que buscar una estrategia para llevarlo a más del 50% para reactivar la economía y las regalías del Estado colombiano.

En la respuesta remitida por Ministerio de Minas nos indica que solicitaron que fueran incorporados 14.3 billones para la vigencia 2027 y que tan solo fueron incorporados 5.2 billones, es una pregunta, señora ministra, para ver qué mecanismo vamos a utilizar para llevar eso a los 14 o, por lo menos, acercarlo, hay que buscar una estrategia significativa y en lo posible aquí tiene a esta Comisión, lo que respecte al país hay que ayudarlo.

Acuérdense de que nosotros no solo somos los Representantes de aquí de la Comisión, nosotros somos la voz de los más de 53 millones de colombianos que queremos sacar este país adelante.

Muchas gracias y Dios les bendiga.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Alejandro, se prepara hasta por 8 minutos.

Honorable Representante Alejandro Castillo Gaitán:

Buenos días, gracias señor Presidente, querida ministra muchas gracias por la asistencia, a los compañeros y demás asistentes.

Hoy quiero comenzar mi intervención, pues, agradeciéndole a la señora ministra, por esa disposición, decirle que desde esta Comisión tenemos total disposición de trabajar en conjunto con el Gobierno nacional para sacar todos estos temas que nos competen en el Sector Minero Energético para avanzar y eliminar esas brechas de desigualdad en cada uno de los territorios que nosotros representamos.

Mi proposición va direccionada a conocer cómo se están ejecutando los programas y los recursos del Ministerio de Minas y Energías en cuestión a la Inversión y la ejecución de los municipios PDET, ya que hoy, señora ministra, aquí hay 3 compañeros, somos 3 que representamos esos 170 municipios PDET, en mi caso Guaviare, Meta, Sur de Bolívar, Montes de María y Sur de Bolívar, donde todavía, pues, existen esas brechas de desigualdad, donde

todavía la gente, los campesinos, esperan una calidad de vida digna que es contar con energía.

Por eso, señora ministra, mi intervención, mi proposición no es quedarnos solo con esas cifras globales que hoy nos presentan donde nos hablan de presupuesto, sino que queremos saber cuánto se ha pagado y, sobre todo, en qué municipios y comunidades se está materializando esta inversión, en qué comunidades y esos municipios PDET está llegando esa inversión a cada una de nuestras comunidades.

Pero en este debate hay una situación que me genera un poco descontento, ¿por qué?, porque en la respuesta del ministerio las preguntas 6, 7 y 8 relacionadas a la inversión de los municipios PDET, se hace referencia a 2 anexos, Inversión y Ejecución Presupuestal en los municipios PDET y anexos PDET punto 6, 7 y 8, sin embargo, y como fue leía esta mañana por parte del Secretario, estos documentos, óigase bien, fueron allegados hoy a las 7:30 de la mañana, hoy 7:30 de la mañana, por eso considero importante llamar la atención sobre este punto, señor Presidente y señora ministra, porque dificulta el ejercicio del debate ya que el tiempo para revisar, constatar y analizar estos hechos, pues tenemos que darle la relevancia, tenemos que darle la importancia a la misma y no decidirlos y hacerle un Control Político erróneo, improvisado, porque queremos saber cuánto se está invirtiendo en nuestros municipios PDET, cuáles son los proyectos, cuál es su nivel de ejecución y a quiénes son sus beneficiarios.

Por eso, señor Presidente, vamos a revisar la información, claro que sí que ha sido entregada, reitero, hoy en horas de la mañana, pero considero dejar constancia y que quede en el Acta, señor Presidente, porque nosotros es fundamental contar con una oportuna información que nos permita hacer ese seguimiento autónomo, veraz y con toda la autonomía y la seriedad que este asunto requiere, señora ministra.

Por eso, teniendo en cuenta esta situación considero buscar en otra ocasión continuar con este debate en cuestión a la inversión y todo lo que tenga que ver con los municipios PDET.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias, señor Representante.

De acuerdo a la metodología que establecimos, luego del tiempo que han utilizado los señores citantes, vamos a darle el tiempo a la señora ministra, a su equipo de trabajo y posterior a ello vamos a escuchar a los Parlamentarios que se inscriban para intervenir.

Antes el señor Secretario tiene una constancia.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente.

No, Presidente, en honor a la justicia y la verdad, quiero aclarar algo especialmente sobre la intervención del doctor Luis Ramiro Ricardo, en donde se argumentó que no se había dado respuesta por parte del IPSE, en honor a la verdad me acaban de traer físicamente de parte del IPSE, pero me dicen que ellos lo enviaron el día viernes, tenemos que asumirlo, revisamos y sí llegó el día viernes las respuestas de las 3 citaciones a nuestro correo, pero perdóname Honorable Representante, pero no deja abrir el sistema como lo pudo corroborar la misma funcionaria del IPSE, no deja abrir, entonces, no se pudo saber qué era ni nada, o sea, cumplieron, pero no se pudo abrir y aquí están físicamente, los acabo de mandarlos a escanear y primero para enviárselos a ustedes a su correo.

Entonces, para dejar ahí la situación, sí respondieron, pero el sistema del IPSE no deja abrir y no se sabía qué había, pero la funcionaria en su preocupación personalmente le doy los buenos créditos, por eso, me lo acaba de hacer llegar física, lo enviaron el viernes, pero no se pudo abrir.

Era eso, Presidente, para aclarar en honor a la verdad.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias, señor Secretario.

Igual queda consignada la hora en la que fueron recibidos los informes y las respuestas a los cuestionarios.

Y seguimos, entonces, dándole el uso de la palabra a la señora ministra, a su equipo de trabajo, hasta por 32 minutos para que los distribuyan de la mejor forma posible.

Ministra de Minas y Energía, María Nohemí Arboleda Arango:

Perfecto, bueno, muy buenos días, todavía días, todos casi días, gracias por la invitación y de verdad las manifestaciones de que esta Comisión es la del sector, así lo vemos y la verdad todo lo que aquí se habla, todas las inquietudes que ustedes tienen para nosotros son muy importantes y claro que sí, o sea, las capitalizamos y queremos también aquí traer toda la información que ustedes necesiten en esa vigilancia que hacen para el usuario y para Colombia en cuanto al desarrollo de este sector.

Quiero decirles que llevamos un poco más de un mes en esto, hay varias preguntas que todavía el equipo no puede resolver, estamos trabajando en ellas, voy a tratar de resolver algunas inquietudes que ustedes tengan y, obviamente, el compromiso es que en la próxima citación vamos a estar mucho más listos que ahora, pero bueno, gracias.

DIAPOSITIVA. Miremos la presentación, entonces. Aquí lo que queremos mostrar inicialmente y veo que algunos de ustedes se han referido a ello, es la ejecución de la vigencia 2026 con corte a agosto 27 de este año, entonces, me voy a referir y porque ustedes tienen esta información, pido excusas y les llegó muy tarde, no volverá a suceder, pero tuvimos

un problema, creo que se envió anoche, igual anoche es muy encima, yo lo acepto, entonces, tomaremos las acciones para que eso no vuelva a suceder y ustedes, por lo menos, cuenten, no sé, cuál es el digamos, el requerimiento, usted 2 o 3 días antes tengan a su disposición la información, entonces, aceptada totalmente, porque obvio la discusión no es la misma si no la tenemos toda aquí.

DIAPOSITIVA. Quiero en esta diapositiva para pasar a temas más relevantes, referirme como heredamos digamos un presupuesto que se venía ejecutando, referirme a cómo vamos, cierto, y efectivamente en funcionamiento vamos en ejecución del presupuesto al 76%, en gastos de personal al 65, adquisición de bienes y servicios 40, 96 en transferencia, bueno, inversión en 71 para un total, digamos, de ejecución, porcentaje de ejecución en esos compromisos del 71%.

Tenemos digamos, una suspensión que ustedes la ven en la segunda columna, de parte de ese presupuesto motivado por muchas cosas, pagos que se venían haciendo ya sin nosotros haber llegado y que queríamos revisar esos contratos, hubo suspensiones, también el tema del terremoto nos llevó a mirar qué proyectos iban en buena ejecución o cuáles ni siquiera se habían empezado para mirar si se podían redireccionar esas inversiones, entonces, por eso aquí ven de alguna manera un presupuesto que está ahí detenido, ¿qué ha pasado con esto?, cuando al interior del ministerio mira, vemos que se requiere continuar con el proyecto, el presupuesto se pide para que Hacienda lo desbloquee y nos lo asigne de nuevo, entonces, ha habido algunas afectaciones, pero digamos, en general yo creo que es un ejercicio interesante de cuidar los recursos de Colombia, cuidar los recursos del Estado y darles un buen uso en este momento, después de que nosotros terminemos la revisión, seguimos en esa revisión.

Aquí también hay algo importante y es que, en cuanto a los subsidios, los subsidios están garantizados para este año, los subsidios del sector de energía por la presión, digamos que ha habido, obviamente, a nivel de algunas empresas que tienen problemas económicos derivados muchos de ellos de la situación de la Empresa Air-e, entonces esos subsidios están ahí, entonces, por ahí, por ese lado estamos bien y, digamos, el ministerio viene funcionando según los proyectos que tiene y que se consideran que deben seguir, entonces, quería acomodar esa aclaración.

También contarles que ahí hemos encontrado situaciones, pues situaciones que obviamente preocupan y que se siguen analizando, situaciones relacionadas con ese presupuesto y que yo quiero contarles en muchos casos contratos que repiten su objeto social, su objeto de alcance, funcionarios que no aparecen, parecen estar en las regiones, pero cuyo domicilio aparece acá, contratos de pronto contratistas que tienen cinco contratos que no sabemos cómo los hacen, informes que no se han presentado de seguimiento de esos contratos, entonces, como entenderán ahora que nosotros tenemos la responsabilidad, tenemos que mirar realmente qué contratos se van a pagar y que no, porque se ha hecho una vigilancia de eso, de cuáles han sido los entregables y cuáles vienen siendo los entregables.

Entonces, hay muchas situaciones en los contratos que me parece importante aquí, seguimos en esa revisión y obviamente, saldrá un informe completo de eso, pero tenemos, por ejemplo, 4.2 billones en Colombia Solar, en lo cual tenemos cero usuarios conectados, hay cero usuarios conectados, entonces, ese proyecto obviamente, no se puede continuar hasta no tener claridad qué pasa porque es un presupuesto asignado que no tiene ningún avance.

Tenemos en total 18 contratos en el Ministerio de Minas y Energía, que comprometen 5.2 billones de los cuales 4.2 es Colombia Solar, esos otros 17 son de Comunidades Energéticas que estamos evaluando porque si consideramos que hay comunidades importantes de desarrollar y tenemos en Prestación de Servicios algo demasiado pues preocupante, 1.825 contratos en total y 174 mil millones de prestación de servicios, servicios muchos de ellos que no hemos encontrado qué servicios se prestan, también inversiones de cambio de Sede y ustedes ven la Sede no se ha cambiado.

Inversiones relacionadas también con algo que el sector ha venido pidiendo hace mucho y es el desarrollo de una especie de CSIRT, que es un Centro de Monitoreo para ataques cibernéticos, también se han pedido casi 30 mil millones que no hemos visto ningún desarrollo en eso.

Entonces, como ven en este mes y un poquito, hemos estado dedicado a mirar eso, a revisar que la plata del Estado sea bien usada y a suspender los contratos que no presenten los avances que se requieren, eso es como un preámbulo, algo que estamos preparando y obviamente, eso lo conocerán.

Están en proceso también lo que tiene que ver con el área de Minas e Hidrocarburos, ahí todavía no les tengo resultados.

Entonces, ya después de decir eso, voy a pasar a contarles un poco, voy a dejar algunas, no todas, de las inquietudes que tienen, porque me parece muy importante aprovechar la oportunidad, creo que hay mucho desconocimiento en algunas de las cosas que escuché y yo quiero que esta Comisión Quinta dado la importancia que tiene y el sector que representa, tenga un conocimiento técnico importante de lo que hay detrás de muchas decisiones que toma este ministerio.

O sea, arbitrariamente les digo, no, estamos en una condición muy crítica, recibimos un sector donde tiene deficiencias del gas y ustedes lo han visto, toca importar gas, y desde el ministerio nosotros estamos haciendo una búsqueda exhaustiva a todo nivel de dónde tener gas, sin importar el precio, porque es que no podemos jugar a eso ahorita en una situación como la que estamos, estamos tratando de mirar las regasificadoras a qué se comprometen, qué otros

yacimientos puede haber, quién tiene excedentes, y en esa búsqueda precisamente de ese gas también mirando el carbón, ¿cierto?, el carbón que necesitamos ahorita, también mirando cuál va a ser el cuidado de los Embalses, pero yo me voy a referir específicamente a eso después si quieren, aquí les voy a contar, porque me citaron para el presupuesto, me voy a referir al presupuesto.

DIAPOSITIVA. Entonces, si miramos ya el Presupuesto de Inversión que tenemos para el año 2027, perdón te devuélvase, tenemos un presupuesto del Ministerio de Minas que bajo la cuota que nos asignaron fue 5 billones, no voy a poner lo siguiente, voy a poner cifras cerradas, 5 millones frente a una solicitud que teníamos de 14 billones de pesos, una variación del 63%, yo no vengo aquí a quejarme, pues es una decisión que tomamos a nivel de gobierno de una distribución de recursos, pero, obviamente, aquí hay una preocupación relacionada porque el gran rubro de esto, ese casi 60% es de subsidios y en una situación como está el sector no tener esos subsidios puede hacer mucho más difícil la situación para el año entrante en medio del Niño.

En cuanto a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ahí lo pueden ver, o sea, se le dio digamos lo que se había solicitado, 423 mil millones a la Agencia Nacional Minera casi lo mismo que teníamos de apropiación del 2026, habíamos pedido un poco más por las labores que estamos realizando, conseguimos una ayuda para el mapa, el mapa a nivel nacional de los recursos mineros, pero queríamos como tal igual tener ahí una movilidad para algunas otras cosas que estamos haciendo en formalización.

La CREG está digamos, el presupuesto que se había solicitado para el 2027, básicamente son temas de honorarios; el IPSE venía con un valor, pues la apropiación era de 50 mil millones de pesos, pero el IPSE el gobierno anterior había pensado como en unirlo a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, no lo vemos conveniente y queremos darle un impulso al IPSE, obviamente, porque entendemos que esa zona no interconectada requieren atención, que nos vamos a ocupar de eso y vamos a organizar el IPSE frente a lo que este gobierno ve relevante en cuanto al IPSE.

El Sistema Geológico Colombiano, tenemos una situación ahí, parece que pedimos mucho, 296 mil, pero encontramos equipos que ya no funcionan, obsoletos y digamos el terremoto nos dejó específicamente en Popayán y Manizales unas sedes deterioradas y la verdad sí estamos preocupados en dejar este centro sin ojos, estos son los ojos del Centro Geológico y queremos digamos, que no solo todos esos 600, pero sí que lo tengamos en cuenta a la hora de hacer la distribución y decidamos, pues decidan ustedes como Comisión Quinta si es importante o no inyectarle algo más a este Servicio Geológico para que podamos tener predictibilidad de lo que pasa, también él apoya todo lo que tiene que ver con la Minería.

Y la UPME, pues aquí está Rafa, me imagino pues el presupuesto prácticamente quedó igual a la apropiación que teníamos para ese año, desde este año.

DIAPOSITIVA. Y aquí hay una serie de detalles que traje que tiene que ver con el esquema de subsidios, recordando un poco qué tipo de subsidios necesita este sector y se refiere a subsidios de energía eléctrica, subsidios de gas, subsidios de GLP y Compensación Nariño, que por eso a continuación tenemos como, ahí están pues los usuarios beneficiarios de estos subsidios, que no me voy a quedar ahí porque creo que hay unos temas más relevantes, si ustedes lo consideran así sino nos referimos a eso directamente.

Pero en el tema de Subsidios Eléctricos tenemos un faltante de 4.5 billones de pesos, que eso sí tenemos que mirar, yo sé que es un ejercicio con Hacienda lo hemos hablado, no crean que Hacienda ignora esto, él sabe la relevancia del tema y vamos a mirar cómo ajustamos eso, pero sí necesitamos que haya apoyo también de parte de ustedes en cuanto a la relevancia que tienen estos subsidios especialmente en este momento del Sector.

También tenemos el del Gas que es importante también, digamos, pero la cifra es menor, 1.3 billones de pesos que también estamos desfinanciados allí, en el caso del subsidio GLP 103 mil millones de pesos y en el caso de Compensación Nariño 30.012 millones de pesos, eso como para que tengan ahí las cifras, igual esta presentación les queda a ustedes.

Si vemos ya el del Funcionamiento del ministerio tenemos también una diferencia importante de 9.352 millones, casi el 40% y aquí tenemos una situación que parece menor pero no lo es y es como el tema de la Sede, la Sede ya van dos años que Hacienda se le ha pedido para el cambio de Sede, pero la Sede sigue siendo la misma, estamos mirando cómo optimizar y esperamos esa situación, incluso, aquí la señora Secretaria General está encargada del tema, a ver si logramos ubicarnos en donde haya espacio en otro lado mientras resolvemos el tema, porque requerimos como aumentar un poco el presupuesto para un arriendo de una Sede porque realmente estamos en riesgo ahorita en la Sede, es una Sede que ya alrededor ustedes han visto, pues son edificaciones ya abandonadas, muchas unas que las implosionaron ya porque estaban en muy mal estado, el ministerio no es la excepción y no quiero pues que pase algo a nivel de alguna catástrofe, obviamente, y que estemos todos ahí en ese momento, entonces, es un tema del que me voy a ocupar y quería también ponerlo aquí en conocimiento de ustedes, que es un tema que nos tiene ahí.

Entonces, ya en general las consideraciones finales es que el déficit pues es básico, el mayor déficit está en el pago de los subsidios y teniendo en cuenta el Fenómeno del Niño se vuelve mucho más urgente porque las empresas no están bien y si bien es un subsidio que uno lo ve a nivel de las Empresas que representan si son alivios importantes para

ellos, entonces, es algo que hay que priorizar. Y para este año tranquilos, tenemos todos los subsidios que, de hecho, ellos están pidiendo que les adelantemos algunos.

Lo que les dije ya el IPSE, pero del IPSE de la que digamos, uno dice no necesito de pronto toda la plata y voy mirando cómo la voy usando, pero quiero dejarlo aquí para que el año entrante no se les olvide que esto está aquí y que no tiene toda la financiación que necesita y que necesitamos hacerlo y esperamos que el año entrante tengamos unas cifras mejores en presupuesto para esto.

Y finalmente decirles que estamos comprometidos obviamente con el gasto, no les puedo ahorita como traer cifras exactas, pero es un tema que lo he hablado con el equipo, tenemos que ser eficientes en el uso de los recursos, eso tiene que estar alineado con lo que el Presidente ha dicho, sí estamos alineados con lo que el Presidente ha dicho, quiero dejar claridad en eso.

Quiero referirme, ¿todavía tengo tiempo, señor Presidente?

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

17 minutos y si quieres más, mucho más.

Ministra de Minas y Energía, María Nohemí Arboleda Arango:

Bueno, entonces, quiero referirme a algunos temas que plantearon aquí los señores a mi derecha, que me parecen demasiado relevantes también para que ustedes conozcan, a ver, el Servicio de la Costa Atlántica súper claro, súper claro que es un tema histórico, yo les pido ahí un poco de paciencia, que acabamos de llegar, ya nosotros activamos un Plan Caribe y estoy en este momento escuchando las regiones, la Costa Atlántica la semana entrante tengo reunión con ellos y propuestas relacionadas con qué hacer, o sea, del ministerio escuchamos y después saldrá ahí un mix seguramente de cosas y, por eso, los invito al que tenga propuestas bienvenidas, porque el tema es complejo, lo sabemos, es un tema de años, pero estamos dispuestos a resolverlo y tenemos propuestas incluso como ministerio, pero queremos mirar qué más propuestas hay, porque es un tema que no aguanta más, desafortunadamente no es un tema de corto plazo, es un tema que requiere un tiempo de elaboración de esto, pero sepan que es de las misiones más importantes que me puso el Presidente y no lo hemos olvidado, lo tenemos allí.

En cuanto a la pregunta de qué les dé tranquilidad, no se las puedo dar desafortunadamente, no podemos darla en este momento porque recibimos un sector como históricamente no lo habíamos tenido, yo les puedo decir que el Niño que vamos a vivir ahora va a ser un niño que suma todos los problemas que hemos tenido en Niños anteriores, desde mi función en XM viví muchos Niños y este Niño digamos, recoge todas las problemáticas que teníamos antes en una sola con un agravante adicional, obviamente, y es que la demanda viene creciendo desmesuradamente, ustedes lo han visto, y ahí también quiero dar claridad, yo sé la Costa Caribe es muy afectada por el Niño sobre todo por las oleadas de calor y porque eso implica usos de aires acondicionados a mayor velocidad.

Y decirle, la resolución que se sacó ahorita desde la CREG que es de ahorro, es de ahorro, no es que vayan a penalizar a todo el mundo, si ustedes siguen consumiendo lo mismo, pues no, no los van a penalizar, pero es importante dar como una dar una señal de que todos necesitamos poner realmente la situación como está, la demanda es la que puede ayudar muchísimo en este momento porque en la ecuación de la energía yo género, ¿cierto?, genero una energía con las diferentes fuentes que tengo y la generación es igual a esa, pues, o sea, la generación tiene que ser igual a la demanda para que yo pueda, digamos, abastecer esa demanda, si yo no tengo los recursos de generación necesarios, ¿qué me queda?, la demanda como recurso final.

Entonces, lo que se hizo ahora fue una labor preventiva y es llevar como la conciencia del ahorro, ustedes saben que nuestro sector tiene más del 60% de recursos limpios de fuentes que provienen del agua y precisamente, por eso, tenemos caudales en los ríos que están similares que no habíamos visto desde el año 50, o sea, estamos en una situación compleja, no solamente va a ser la energía sino el agua, estamos próximos a lanzar una campaña con el señor Presidente precisamente para el ahorro y la medida que sacó la CREG lo que busca es crear conciencia y decirle ¿sabe qué?, si usted consume lo que viene consumiendo no le van a cobrar nada, pero si usted consume más, obviamente, va a haber una señal de que no consume en esa forma, igual si ahorra no hay un compromiso de cuánto se devuelve si no que será algo que se recoja al final del período y se mire que hay de los que no cumplieron, digamos, su consumo normal para distribuir en esos que ahorraron.

Entonces, quiero que entiendan que no es una política punitiva de que a todos les vamos a cobrar, no, está invitando a que ustedes todos sigamos usando bien la energía para lo que es, para evitar que haya unos racionamientos futuros con horas muy largas y con impacto muy grande a la economía, entonces, quería aclarar eso, pero sí vamos a trabajar para la Costa, es una prioridad que tenemos.

Lo otro es que dicen que por qué en el ministerio desfinanciamos la energía y financiamos el gas, no, no es así, estamos obviamente, el gas es importante, el gas es muy importante en este momento porque el agua ya no es suficiente para abastecer la demanda y necesitamos a las Plantas Térmicas funcionando a su mayor capacidad, recientemente sacamos también con la CREG una resolución que busca que esas Térmicas generen, yo misma he tenido reunión con Hidráulicos y con Térmicos y les he dicho, es el momento de la solidaridad, es el momento en el cual ustedes que vienen enseñados a los Niños, hay unos que ganan mucho, otros que pierden y yo les decía, en esta ocasión no es bueno que los que siempre ganan mucho ganen ese montón de plata sino que

tengan en cuenta que aquí hay un sector que está muy deprimido y no solo es AFINIA y AIR-E, les digo aquí, muchas Empresas están en situación financiera compleja que si no manejamos bien este Niño nos va a llevar a un default y no va a haber sector, no va a haber Comisión Quinta para hablar de estos temas porque el sector de verdad está muy, muy deteriorado en este momento.

Entonces, nos coge un Niño de los peores de la historia frente a una situación en la cual tenemos proyectos de infraestructura de transmisión muy atrasados, muy, incluso unos con más de 10 años de atraso, tenemos a nivel de generación de energía una expansión basada en renovables no convencionales que no entró ni siquiera el 30%, entonces, es un Sector donde Inversionistas se han ido del país por la situación que vivimos, entonces, hagan la cuenta, si no hay Generación, si no hay Gas en el momento que lo necesitamos, ¿a quién le queda?, a la demanda ahorrar en lo posible y el compromiso nuestro como ministro, es seguir tratando de invitar inversionistas, incluso, para este Niño vamos también a sacar una subasta que nos va a permitir mirar qué otros recursos hay que podamos entrar al esquema de mercado y que nos ayuden en este Niño poderlo pasar.

Entonces, yo antes les pido que, de verdad, desde sus empresas, desde sus posiciones, ayúdenos antes con el ahorro, pues es, digamos, un recurso, el último recurso, pero es muy importante ese recurso que nos permitirá que este Niño lo pasemos de la mejor manera posible.

La promesa desde este ministerio es que vamos a hacer hasta lo imposible porque no racionemos hasta lo imposible, pero les cuento que empezamos con un sector muy deteriorado, o sea, estamos en una situación muy crítica y el tiempo es corto, el tiempo es corto porque la temporada seca realmente empieza en diciembre, pues el mayor rigor del Niño empieza en diciembre y va en el mejor de los casos hasta abril del año entrante, entonces, ahí sí les pido.

Bueno, a ver qué más de lo que leí por acá, a ver también hubo algo del FENOGE, pues no vine preparada para eso, pero el FENOGE es una Institución en que encontramos demasiadas anomalías, demasiadas, paramos contratos millonarios ahí es una entidad que no manejamos, digamos, no es una de naturaleza pública, se maneja a nivel a través de una Fiduciaria, entonces, es una Institución que le ponemos todos los ojos ahí, es muy fácil decir, no, que le pagan mucho, usted no sabe lo que hay detrás de eso, realmente la persona que está ahí es una persona demasiado capacitada, con un perfil que en su momento se evaluó históricamente, si uno ve el FENOGE hubo otro funcionario que tenía un salario, incluso, un poco mayor que éste, pero en este momento la verdad lo que necesitamos es una persona demasiado capacitada y quienes habían ahí no tenían este mismo perfil, pero bueno, es una cosa que ya hemos venido explicando, pero quiero darle la tranquilidad en que eso se hizo a conciencia porque se necesitaba alguien que incluso persona va a estar hasta diciembre, es un contrato corto porque necesito que me organice el FENOGE, el FENOGE está de verdad con demasiados problemas, demasiada corrupción, demasiado, no lo imaginan, es de las Instituciones donde tenemos más corrupción actualmente.

Qué más les iba a decir, no sé si se me queda algo por aquí de lo que tenía, lo de las regalías que dicen que van a bajar, estamos en evaluación ahí pues todavía no les tengo noticias, estamos en evaluación de esas regalías.

Entonces, bueno, energía firme, sí, tienen razón, estamos descalzados casi todos los años, tenemos huecos, como digo yo, o sea, la energía firme no casa con la demanda, hay espacios para hacer subastas, la promesa y ya lo empezamos, salió una circular recientemente de la CREG donde invita a que ustedes, pues, los inversionistas nos digan qué problemas han tenido en las subastas pasadas para invitarlos a que este año vamos a hacer una subasta flash que también nos puede ayudar en el Niño y es captar energía nueva para el sector que nos permita pasar, pero va a haber todas las subastas que ustedes imaginen, así que los inversionistas se tienen que preparar, vamos a sacar y hacer reuniones con ellos porque queremos que los inversionistas regresen, queremos darles tranquilidad, queremos saber qué los motiva a volver, entonces, la idea es que vaya a haber muchas subastas el año entrante para llenar los huecos que tenemos en cuanto a la energía firme del Sistema.

Bueno, y, otra cosa importante es que a través del Ministerio de Hacienda conseguimos fondos, 1.5 billones de pesos con los cuales le estamos pagando, le empezamos a pagar ahorita este mes las facturas, digamos, lo que consuman en los meses siguientes, digamos, los Térmicos, lo que se les debe a las Térmicas por los consumos de Aire, eso es una cosa, fue un esfuerzo grande que hizo Hacienda y que nos va a permitir que no se ahoguen en estos primeros meses.

¿Qué va a pasar en los meses siguientes porque esa plata no va a alcanzar para todo el Niño?, en los meses siguientes lo que estamos tratando es de que los Generadores que tengan algún excedente hagan contratos específicamente con estas Empresas para que no estén descubiertas en la Bolsa, cuando las empresas están descubiertas en la Bolsa el precio de bolsa las coge pleno y eso es lo que también las pone en situación más compleja.

No nos digamos mentiras, la tarifa tiene que subir, ¿porque la tarifa tiene que subir?, porque ya los recursos no son los hídricos los que van a atender toda la demanda, o sea, el que va a marginar es alguien que tiene gas, un gas que le vale mucho y que va creciendo también por los problemas que hay a nivel internacional, también digamos, unos recursos que están allí y que tienen también ciclos, vamos a tener seguramente algunas fallas, mantenimientos, eso sucede en el Niño.

Entonces, yo no les voy a prometer lo que no les puedo prometer, los precios en algún momento

van a subir si esto se sigue recrudeciendo, pues de dónde vamos a sacar la energía, y cómo decirle a un generador es que te vale 1200 del kilovatio, pero yo te voy a pagar 400, pues eso no tiene ninguna presentación, ¿cierto?, porque no es sostenible, entonces, ahí también les quiero decir eso.

¿Pero qué pasa con esto?, con esta resolución que salió recientemente vamos seguramente no hemos visto todavía el efecto ella a tener una baja en ese precio de Bolsa para que estas empresas que están expuestas no entren en default tan rápido y en el entretanto vamos a ver qué hacemos, qué contratos tenemos, qué respaldos tenemos, mejor dicho el tiempo en contra porque tenemos que hacerlo antes de noviembre, pero ahí estamos trabajando a ver qué logramos conseguir del sector que logre que estas empresas puedan tener una energía más barata en estos meses para prepararse para lo que sigue.

Entonces, eso era lo que tenía para contarles, sí estamos trabajando en mucha cosa pues tratando de inicialmente el Niño que es algo que nos tiene con mucha prioridad y trabajando en los otros temas porque esto no puede parar, tenemos que trabajar paralelamente en los otros temas.

No sé, yo creo que abordé casi todo lo que ustedes me habían dicho y contarles que ese mapa que ustedes han pedido, no, cuál es el mapa ruta lo estamos construyendo, les adelanté un poco lo que estamos haciendo, pero, obviamente, estamos pensando en el mediano y largo plazo, porque este sector tiene que volver a la senda como venía, es un sector que venía desarrollando el mercado con unos instrumentos de mercado a nivel de talla mundial, casi que es el único en Latinoamérica y queremos volver a llegar a la senda de ese mercado que nos va a permitir que esto se siga desarrollando, que vengan más fuentes de energía y les contaré más adelante la verdad qué más vamos haciendo y cuál es el plan ya definitivo para seguir abordando los retos, pero tenemos muchos retos.

Y de verdad yo más que la ayuda de ustedes es lo que les decía, colaborar y que le den tiempo también al gobierno, pero tenemos muy clara las responsabilidades que tenemos y las vamos a abordar de la mejor manera, pero magos no somos, de verdad, el sector está muy mal y vamos a tratar realmente es de sacarlo a flote para que pasemos este Niño de la mejor manera, esa es como mi promesa, de la mejor manera, entiendan que haré hasta lo imposible porque pasemos bien, pero uno aprieta en un lado y el otro se queja, es normal y yo les digo, por eso, no esperemos aquí hacernos ricos en este Niño les he dicho a algunos Agentes, seamos solidarios con los demás, energías a precios razonables.

Y también lo que les he dicho es, en la medida en que el comportamiento no se dé según lo esperado vamos a seguir interviniendo desde la CREG este mercado para qué lograr un equilibrio, un equilibrio entre los consumidores y los generadores.

Y lo de Ecuador estamos en revisión, hoy Ecuador se está quejando porque ya no le estamos ofreciendo casi energía y quiero recordarles un poco, ese esquema se creó como de solidaridad, tú cuando necesites yo te vendo y cuando yo necesite, les recuerdo que en el Niño pasado Ecuador nos salvó, nos dio energía por un tiempo para que nosotros no entráramos en racionamiento, eso fue en el Niño 15- 16, entonces, más es recordar un poco que sí, nosotros nunca hemos vendido lo que no tenemos y que en este momento estamos replanteando, obviamente, porque Ecuador no es solo energía, hay otra serie de cosas que se transa con ellos, entonces, es un tema de una decisión a otro nivel, pero somos conscientes, obviamente, de que cuando lleguemos al punto de escasez y en este momento con la activación del Estatuto de Desabastecimiento ya a ellos no se le está ofreciendo tanta energía. Entonces, pero ahí estamos

Muchas gracias, por la atención y lo que no respondí seguramente es porque no tengo respuesta o se me pasó.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Ministra, muchas gracias.

Secretario, deje constancia de la presencia del señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Señor Presidente, honorables Representantes, dejo constancia que el doctor Ernesto Forero Hernández de Castro, está aquí desde antes del inicio de la intervención de la señora ministra, que estaba en la parte derecha allá en la gradería, por decirlo de alguna manera, bienvenido, doctor Ernesto Forero.

Presidente igualmente también quiero dar constancia que al momento han pedido la palabra diez honorables Representantes de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Perfecto, entonces, qué vamos a hacer, vamos a darle la palabra a los Congresistas que han solicitado el uso de la misma y le pedimos a la ministra y a sus funcionarios que, por favor, escuchen atentamente para dar respuesta a sus inquietudes.

Permítame, por favor, tiene la palabra hasta por tres minutos, el Representante Alejandro de la Ossa.

Honorable Representante Alejandro De La Ossa Lacayo:

Deme un poquito más de tiempo, Presidente, le agradezco.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Tres minutos y vamos viendo si redondea la idea con uno más.

Honorable Representante Alejandro De La Ossa Lacayo:

En primera medida, creo que es importante resaltar los datos que nos ha traído la ministra, es muy importante; aquí hay dos temas que preocupan uno más que otro sobre todo por los hechos recientes de los eventos sísmicos que han sucedido en el país, que siguen sucediendo y es que el Servicio Geológico Colombiano le hayan disminuido el presupuesto, no está bien que eso suceda entendiendo que el Servicio Geológico Colombiano además de hacer las exploraciones de subsuelo es quien emite la información sísmica del país, que creo que es muy necesaria para poder tener las alertas que nosotros requerimos en el país en términos generales y ahí no me estoy dirigiendo desde el Caribe, me estoy dirigiendo desde el territorio nacional en términos generales.

Pero más preocupante aún, y ahí sí debo hablar por el Caribe, ministra, y trata con la no tenencia en el presupuesto de los aportes para subsidio de los estratos 1, 2 y 3 de la energía, sabemos los problemas históricos presentes y muy seguramente futuros que vamos a tener no sólo en la prestación del servicio de energía sino en la producción de la energía en la Región Caribe.

Y usted hablaba de algo de equilibrio, que yo lo llevo un poco a equidad y lo llevo un poco a un trato diferencial, yo creo que este debate se ha dado en medio de una conversación muy amable y de forma muy respetuosa, yo le pido al pertenecer usted a la CREG, que de verdad revise esa Resolución número 101120 del año 2026, en la que se establecen unos topes del consumo adicional de energía por ocasión del Fenómeno del Niño.

Y le voy a explicar por qué el Caribe requiere un trato diferencial, ese trato diferencial de la región Caribe radica en que en los últimos 12 meses esta región a la cual pertenecemos seis de los Congresistas que integran la Comisión Quinta de Cámara, de los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y La Guajira, pero no están exentos, por supuesto, el Cesar, Magdalena y Atlántico, hemos estado durante 12 meses bajo un régimen de lluvias atípico, anormal, que hacen que precisamente ese consumo energético normal o tradicional del Caribe, antes de lo que se llama el Frente Frío, haya disminuido muy seguramente.

Por lo tanto, esta resolución dice que se van a tener en cuenta la mediana, llamémoslo promedio, de los últimos 12 meses del consumo y se va a permitir un 10% adicional, entendido, pero resulta que los consumos de los últimos 12 meses no han sido los tradicionales, históricos del Caribe, precisamente por este evento climático muy atípico en la región que disminuye las temperaturas y, por supuesto, el uso de aire, ventiladores, además de eso recolección de aguas en techos, por lo tanto, no hay bombeo, qué va a pasar con este Fenómeno…

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante, un minuto y redondee, por favor.

Honorable Representante Alejandro De La Ossa Lacayo:

Qué va a pasar con este Fenómeno del Niño, va a aumentar la temperatura, va a disminuir el recurso hídrico y eso va a generar en las casas de los estratos 1, 2, 3, 4, 5, y 6, que se aumente el uso de aires y ventiladores, pero adicionalmente a eso que se aumente el uso de electrobombas para poder bombear el agua, que es un problema en la región Caribe.

Pero adicionalmente a eso tenemos un problema con el tema comercial e industrial en donde se va a aumentar hasta un 70% si se pasan de ese margen del 10% adicional que nos va a generar que los temas agropecuarios sobre todo los temas de cosecha y post cosecha de arroz, de algodón, lo que tiene que ver con acuicultura, se ve afectado porque se hace en época precisamente de verano, es decir, el Niño va a ser una época en la que se va a dar estas actividades, pero adicionalmente esto también afecta las actividades mineras y afecta las actividades mineras porque en época de lluvias la minería a cielo abierto se puede hacer en menor medida, cuando hay condiciones secas se puede hacer mucho más.

Por lo tanto, pedimos un trato diferencial, usted muy bien lo sabe porque es de la Región Caribe que precisamente…

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

30 segundos.

Honorable Representante Alejandro De La Ossa Lacayo:

La Energía en la Región Caribe nunca ha sido un lujo, es una necesidad vital.

Por lo tanto, la invitación es a que se lleve realmente este clamor desde la región Caribe que hace el suscrito desde el departamento de Sucre, para que, por favor, revisen esa resolución y miren si podemos tener un trato diferencial con el Caribe para no vernos más afectados aún.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Mario José, tiene la palabra, pero no lo veo, no está.

Entonces el Representante Mateo Hidalgo, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

No, Presidente, es para una Moción de Procedimiento, ¿por qué razón?, porque nosotros le dimos la palabra a la ministra, pero la citación fue también para otras personas y nosotros queríamos escuchar que después del debate que propusieron los compañeros, las demás personas pudieran también

expresar, yo sé que el tiempo es muy corto, pero pues la verdad yo quería también escuchar, por ejemplo, al doctor, entonces, me parece no sé cómo lo podemos organizar y ya después poder nosotros hacer el debate respectivo.

Con todo el respeto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Está bien, está bien, lo que yo siento es que las preguntas y el cuestionario estuvo dirigido más a la ministra y, por eso, las respuestas las dio la ministra.

Le propongo más bien que hagamos al contrario, si ustedes tienen inquietudes para las Agencias en su intervención las hagan y posterior a ellas ya los funcionarios responderán.

Tiene la palabra hasta por tres minutos, Representante.

Honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Gracias, señor Presidente, un saludo para todos, para todas las personas del gobierno, también.

Yo solamente teniendo la claridad de todo lo que usted nos ha expuesto, sé que no es normal lo que ustedes recibieron, entiendo de primera manera la dificultad de todos los sectores, sabemos que los cuatro años anteriores pues es casi similar a lo que estamos viviendo en algunas regiones con lo del terremoto y la dificultad también con el Fenómeno del Niño.

Entonces, partiendo de esa premisa, quiero hacer las siguientes preguntas para que ustedes de pronto me las puedan contestar y si de pronto, por ejemplo, creo que hay una que es del Ministro de Hacienda y como no está, entonces, que por Secretaría se la hagamos llegar para que me la responda por correo electrónico, por favor.

De la diferencia de los 10.3 billones entre lo solicitado y lo previsto, ¿qué necesidades son indispensables y qué ajustes sustentados propone el gobierno durante el trámite presupuestal?, porque a nosotros el compañero nos mostró la dificultad que tienen en el tema del presupuesto y las necesidades grandes que implica este Sector.

Segundo, ¿qué impacto tendrán las medidas en las facturas, por ejemplo, en mi departamento, en el departamento de Caldas?, ¿y cómo se aplicará la excepción anunciada para los municipios afectados que tienen influencia en el tema del terremoto?

Tercero, ¿cuál es el saldo pendiente de subsidios y transferencias que municipios de Caldas están afectados y cuál sería el cronograma del pago para estos municipios?, porque vemos la dificultad económica que tiene el Sector y además que yo ya estoy viendo que el esfuerzo que hizo, por ejemplo, el Gobierno nacional de enviar 1.3 billones, hay algunas empresas, por ejemplo, en el departamento de Caldas, el caso de EGENSA que ahora se habilitan o se ufanan porque ya están abriendo el contratadero, cuando yo creo que lo que pretende de verdad el Gobierno en este momento es cerrar el broche y prepararnos para lo que se viene con el Fenómeno del Niño.

Entonces, uno sí tiene unas prevenciones y quisiera pedirle de verdad, ministra, junto con el Ministro de Hacienda, que ustedes tienen las sillas en esa Junta Directiva en esa Empresa, para que nos informen porque sé que la semana antepasada el Presidente informó que todos los Representantes de esas Juntas Directivas habían sido cambiados, que nos informen si ya fueron reemplazados y además que si el gasto que está teniendo esa Empresa en el caso del departamento de Caldas y el departamento de Boyacá, donde es el doctor José Luis, están haciendo las cosas como debe ser y no aprovechando la benevolencia que tiene el gobierno solamente para poder implementar más personal, que de eso sí estamos muy cansados.

Número cuarto, el caso, usted decía ahorita que las instalaciones del Servicio Geológico Colombiano en la ciudad de Manizales estuvieron muy afectadas, yo las visité efectivamente usted tiene toda la razón, pero quería preguntarle, más o menos, en cuánto está cuantificado el daño y si ustedes tienen presupuestado y la segunda pregunta dentro de esa, sería saber si la edificación contaba con seguro, o con póliza pues frente al tema del terremoto.

Para cerrar mi intervención, porque veo que se me acabó el tiempo…

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

30 segundos.

Honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Y tres más, por favor, señor Presidente, le agradezco.

Decirle que cuenta con nosotros, nosotros somos una Bancada muy juiciosa, los amigos del Centro Democrático, no solamente juiciosa sino también estudiosa, nosotros queremos aportar esa cuota de conocimiento al gobierno y que el gobierno no encuentre acá una talanquera o una barrera sino antes por el contrario, un trampolín para que a ustedes les vaya bien, porque si a ustedes les va bien, al país le va bien y creo que es un momento demasiado trascendental en el escenario que tenemos, una tragedia en el terremoto, el tema del Fenómeno del Niño y las dificultades heredadas del pasado.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representantes, vamos a hacer uso de la palabra de manera precisa porque o sino no vamos a alcanzar, hay varios Congresistas que han pedido la palabra y necesitamos también escuchar las respuestas de la ministra y los funcionarios.

Representante Víctor Andrés Armero, hasta por tres minutos, por favor, con cuidado del tiempo.

Honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Gracias, Presidente, un saludo a todos los colegas, ministra, bienvenida aquí a la Comisión Quinta.

Quería hacer una pregunta puntual, así como dice el señor Presidente, en el departamento del Cauca tenemos quizá una potencialidad muy grande en el tema de generación de energías limpias y quizás si se pudiera explotar muchísimo, si se quisiera con todas las necesidades que tiene el país, tenemos sol, tenemos vientos, pero también tenemos muchísima agua, afortunadamente y se podría aprovechar muchísimo y convertir el departamento del Cauca quizás en una potencia en la generación de energías limpias.

Pero también tenemos una problemática enorme y es que la Compañía Energética de Occidente del Cauca, que opera el Cauca, que antes era Cedelca, unas tarifas impresionantes de costosas para los estratos 1 y 2, en los barrios populares de nuestra ciudad y en las zonas más apartadas de nuestro departamento del Cauca, y teniendo en cuenta también, valga la pregunta ahí doctora, es que en el departamento del Cauca, la zona Pacífica, la Costa Pacífica aún no se da el lujo de tener energía a estas alturas de la vida y la Costa Pacífica hay varias zonas que aún no saben qué es tener un bombillo en una casa.

Entonces, quería dejar esas inquietudes ahí ministra, agradezco su presencia aquí en la Comisión, esto le da importancia también a esta Comisión y sé que vamos a estar para aportar en varios sectores, esta Comisión le dijo el compañero que intervino ahora, está para aportar, está para ayudar, está para que saquemos adelante este país, no somos de los que nos oponemos a todo, estamos para que construyamos juntos.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante, le agradezco el uso del tiempo, el buen uso del tiempo y espero sigan el ejemplo.

Representante Diego Fernando García.

Honorable Representante Diego Fernando García Alfonso:

Bueno, buenas tardes un saludo muy especial Presidente, un saludo muy especial a la señora ministra, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, extender un saludo muy especial a mis compañeros, y por supuesto a los compañeros que citaron este debate tan importante y más apremiante en este momento tan clave para nuestro país.

Yo creo que es el escenario en donde además de poder buscar las respuestas a muchas de las necesidades que hoy tenemos en dicha materia, se nos da el espacio para poder también generar soluciones que planteen ese ejercicio propio que debemos hacer al seno de esta Comisión.

Quiero ministra, reconocer la importancia de avanzar de manera simultánea en poder buscar precisamente esas soluciones a las cuales hoy tenemos un momento muy crítico y muy difícil y en eso reconocemos que debemos trabajar en equipo para poder buscar ese escenario, pero también es importante poder hablar de esas limitaciones que hoy tenemos como, por ejemplo, en materia de infraestructura energética y allí tenemos que generar un planteamiento claro, serio y responsable, que nos permita dar el salto y avanzar en ese sentido, ya muchos de nosotros hemos hablado de esa potencialidad que tenemos desde las diferentes regiones y escenarios de nuestro país, pero ahí es muy importante poder generar ese planteamiento que desde acá nosotros también podemos ayudar a delimitar y a direccionar, que yo creo que es muy importante.

En eso yo creo que el gas va a ser muy importante mientras podemos encontrar esas alternativas y en eso el trabajo en equipo que tiene que hacer el ministerio de energía junto con la Agencia Nacional de Hidrocarburos va a ser muy importante mientras podemos encontrar esas alternativas y en eso el trabajo en equipo que tiene que hacer el Ministerio de Energía junto con la Agencia Nacional de Hidrocarburos va a ser muy importante.

Yo hablo por el departamento de Casanare, principal productor de gas del país, en donde además debemos buscar generar esa eficiencia desde lo energético, porque así como pasa en la Costa nosotros estamos pagando una tarifa muy por encima de lo que hoy deberíamos estar pagando y aquí nosotros también generamos un planteamiento importante en donde si bien es clave hablar de estas regiones, no podemos olvidar estas otras regiones que tenemos hacia el interior del país y en donde debemos buscar también soluciones definitivas.

Hay algunas cifras, indicadores que nos parecen importantes mencionar que son claves en donde genera preocupación después del estudio las cifras que ustedes nos han dado, por ejemplo, en materia de petróleo 731.482 barriles diarios, equivalente al 91,4% de la meta.

Y entonces solo estamos hablando de fracking, pero hoy yo quiero generar planteamiento de otros mecanismos que pueden existir que nos pueden ayudar en este momento lo del fracking será una discusión que tendremos posteriormente, pero, por ejemplo, es importante hablar del recobro mejorado de yacimientos convencionales para aumentar lo que hoy tenemos.

Casanare en su momento manejó 4 billones de pesos por Regalías, hoy manejamos solo 800 mil millones de pesos, con todo esto que ha pasado lo disminuimos a 400 mil millones de pesos y hoy de inversión sólo tenemos 50.000 millones de pesos y es ahí en donde necesitamos actuar de manera urgente para poder dar esa solución que necesita no solo….

30 segundos, por favor.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

30 segundos para que termine.

Honorable Representante Diego Fernando García Alfonso:

El departamento sino también muchas de las regiones que tenemos hoy en el país.

Y es ahí hablando de diferentes y otros sectores en donde, para no extenderme un poco más, encontramos preocupación frente a las metas que se planteaban, pero frente a los resultados que en este momento tenemos frente a la Agencia Nacional Minera se ven avances importantes, pero también hay algunos temas en donde el planteamiento tiene que generarse creo que en la discusión que hoy se está dando acá.

Pero al final ministra, Presidente, Presidente y creo que el equipo, creo que aquí estamos es con el ánimo de trabajar, de construir, de hacer un diálogo preciso directo, de fondo, pero que nos permita buscar soluciones para ese planteamiento que hoy requiere nuestro país.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias Representante.

El Representante Daruin Castellanos.

Se prepara el Representante Leonardo Ramón.

Honorable Representante Daruin Castellanos Romero:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la Ministra de Minas, doctora María Noemí y a todo su equipo de trabajo.

Presidente y señora ministra, yo quiero abordar un tema y aprovecho la presencia del Presidente de la Agencia Nacional Minera, hemos visto cómo hay un sector muy importante, el municipio de Guayabetal está hoy con una situación bien complicada y bien delicada y a eso se suma que a diferencia de otros sectores donde tenemos problemas de mucho calor, en el departamento del Meta y en el Piedemonte tenemos dificultades con exceso de lluvias.

La quebrada Estaquecá está produciendo más de 400.000 metros cúbicos de material de sedimentación y eso está generando problemas enormes aguas abajo, se ha llevado 3 puentes en Guayabetal, una cota del río Negro con el río Blanco y que después se convierte en el Guayuriba, que ya se perdió, puentes que estaban a 6, 7 metros de altura hoy ya pasan por encima de esos puentes, ya no hay conectividad, la gente al otro lado de Guayabetal donde hay Veredas del municipio de Acacías, de mi departamento, tienen que movilizarse por tarabitas, ayer tuve la oportunidad de pasar por allá y la dificultad es enorme. Perdón, estaba la quebrada Estaquecá la producción de todo ese material, pero hay una gran situación y es que la minería ilegal, las grandes erosiones que está generando, que se están dando está generando excesos de material de sedimentación.

Pero hay un tema, señor presidente de la Agencia Nacional en todos los ríos, en su gran mayoría de los ríos del departamento del Meta, hablo de Guacavía, Guayuriba, del río Ariari, del río Guamal y de varios ríos allá, hay otorgados Títulos Mineros, pero desafortunadamente solo algunos mineros están utilizando esos Títulos y están extrayendo el material, pero hay otros que no los están haciendo, no los están utilizando y hoy abarcan una serie de territorio, tal vez, para que no tengan competencia, pero no está generando un problema porque no hay excavación y no se está garantizando las cotas de los ríos, por eso, hoy las inundaciones en los diferentes sectores tenemos un gran problema en el municipio de Cubarral, El Dorado, El Castillo, Lejanías, el Alto Ariari, no hay extracción, se están otorgando los Títulos Mineros, pero no se están usufructuando, no se están utilizando y eso nos está generando un gran problema.

Aquí en esta Comisión se ha creado una Comisión Accidental para abordar el tema de Estaquecá, seguramente nosotros vamos a invitarlos para que nos ayuden, para que nos acompañen y ustedes evidencien de primera mano la gran problemática que hoy puede afectar el Corredor Vial Bogotá-Villavicencio, ahí hay unas imágenes donde se evidencia cómo el río Negro se ha llevado la Placa Huella en la parte baja de Guayabetal, donde se llevó el puente, el puente Ocal y ahí en esa Placa Huella arriba queda el Corredor Vial Bogotá-Villavicencio.

Todo esto resultado del exceso de sedimentación que se está generando por la quebrada de Estaquecá, que está cayendo a ese sector y se está perdiendo el….

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

30 segundos para que termine, Representante.

Honorable Representante Daruin Castellanos Romero:

Nosotros estamos solicitando la intervención.

Yo no voy a perder la oportunidad que tengo con estos micrófonos hasta que la Institucionalidad no nos escuche, desde que llegué he venido planteando esta solicitud.

Y yo les pido hoy y no quiero desaprovechar este espacio para que usted, doctora María Nohemí, delegue un personal especializado para que empiece a revisar eso está generando represamiento en el río Negrito, más de 400.000 metros cúbicos de material de sedimentación es un riesgo enorme para estas comunidades y para las comunidades de aguas abajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Leonardo Ramón, tiene la palabra hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Leonardo Ramón Ramírez:

Ministra María Nohemí, un cordial saludo desde el Caquetá, hoy acá no estoy sentado yo sino más de 450.000 habitantes del Caquetá.

Ministra yo quiero aprovechar este espacio para darle las gracias y hacerle un reconocimiento al Gobierno nacional en cabeza de nuestro Presidente, el doctor Abelardo de la Espriella, también a la Fuerza Pública porque nosotros podemos tener todos los minerales, oro, petróleo, carbón, gas, pero si no tenemos seguridad en nuestro país no puede haber desarrollo, no puede haber inversión, no puede construirse un país y usted lo acaba de decir, cuando no hay orden en nuestro país esto no puede avanzar, por eso, queremos darle gracias al Gobierno nacional y a la Fuerza Pública por esos resultados contundentes que han tenido sobre esos grupos ilegales.

En el Caquetá tenemos ese gran fenómeno, pero también quiero aclarar algo que es muy importante, ministra, esos grupos ilegales no solamente se financian con la minería ilegal o con el narcotráfico, también se financian con recursos públicos indirectamente.

Estos grupos yo no sé dónde tienen un listado de todos los contratos que tiene el Estado, todos los contratos que tiene la gobernación, todos los contratos que tiene la alcaldía y apenas sale un contrato ellos ya están pidiendo también su cuota, entonces, esos recursos que se necesitan para hacer estas obras no pueden ser utilizados para financiar esos grupos ilegales, ministra.

Yo no me quiero expandir más porque ya hemos hablado de muchos temas técnicos que también tengo una recomendación sobre esos temas técnicos que hemos tocado todos acá, es que usted con su grupo de comunicaciones lleven esos temas, esos temas técnicos un poco más cercanos a la población colombiana, que utilicen las redes sociales, los canales de comunicación para que la gente entienda lo que está pasando porque acá lo entendemos, pero yo sé que gran parte de la población no entiende lo que va a ser el Fenómeno del Niño, no entienden lo que es el fracking, la importancia que tiene todo eso de volver a hacer la exploración.

Esto es muy importante con su equipo de comunicaciones que se dan a entender a la gente de una forma más coloquial, que se los acerque más porque son temas muy técnicos y la población tiene el derecho de saber lo que está pasando con este ministerio, con este sector que es tan importante para todo Colombia.

Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Ana Ligia.

Se prepara el Representante Juan David Rangel.

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo especial a la ministra, bienvenida a nuestra Comisión, a todo su equipo de trabajo, mis compañeros Representantes.

Primero para mirar hacia adelante tenemos que reconocer y entender qué fue lo que pasó y el país hoy está sufriendo y tantas familias hoy están sufriendo por la complejidad que trae el Fenómeno del Niño debido a la irresponsabilidad del gobierno Petro frente a abordar esta situación.

Sabíamos que iba a llegar el Fenómeno del Niño. Nosotros ya en el país y en el mundo nos movemos entre los Fenómenos climáticos del Niño o de la Niña, el problema no fue ese, el problema fue cómo nos estábamos preparando o no para abordar esta situación.

Yo quiero entre tantos temas que han señalado mis compañeros, hacer énfasis en una solución que tenemos cercana y es que hay muchos proyectos, ministra, que ya están casi que listos para salir a flote para estar en operación, entendiendo que solamente a la actualidad el 15%, digamos, quedaron en servicio.

Y es que los trámites ambientales a veces se vuelven tan complejos que hacen imposible que se puedan concretar antes yo creo que hay muchos de los inversionistas que son héroes de este país al tener que aguantar tantos tiempos y tantas dificultades, lo digo desde el conocimiento propio, yo soy del departamento de Antioquia, muchos proyectos ya casi listos y todavía dando vueltas en las Autoridades Ambientales sin poderlos concretar.

Ojalá bajo el liderazgo suyo y del Ministro Arjona, se pudiera crear un grupo especializado como coyuntural frente a esta situación para revisar proyecto por proyecto, cuántos días llevan, cuál es la dificultad, porque sé que ya hay muchos listos, pero que están pendientes de una modificación mínima, de un cambio menor y que no han podido solucionarse, quiero hacer énfasis en eso es porque conozco casos específicos en ese sentido y hoy en la situación que estamos no podemos ser tolerantes ante ese Fenómeno.

Hay recursos y hay derroche y el Gobierno anterior demostró derroche, usted nos lo mostró con cifras, casi 2.000 contratos de prestación de servicio que muchos de ellos no se sabían ni para qué era y lo digo porque yo trabajé en la alcaldía de Medellín y me tocó recibir con el alcalde Federico Gutiérrez la nefasta administración del alcalde Daniel Quintero y nos tocó igual, muchos contratos corbata que ni siquiera iban a trabajar.

Hay una posibilidad allí de pensar cómo redistribuir esos recursos, pero además tenemos 16 billones de pesos en regalías congelados, en esta situación yo creo que hay que pensar cómo hacer uso de esos recursos y poder utilizarlos en lo que es

urgente y en las urgencias, obviamente, que tenemos frente al sistema energético.

La ideología, llegará el momento, como decía mi compañero, de hablar del fracking y de los yacimientos no convencionales, pero más allá de eso, decirles a los colombianos que su tarifa de servicios públicos en gas aumentó casi que al 40% porque se paró la exploración, hay que continuar la exploración, vamos a mirar cuál será la forma con usted….

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

30 segundos para que termines.

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias.

Pero bueno, antes de cerrar yo no quiero desaprovechar la presencia del doctor Juan Camilo y quiero decirle que nosotros desde la Bancada del Centro Democrático, los 47 Congresistas estamos listos para trabajar, radicamos ministra, un proyecto de ley que es para la formalización minera gradual, necesitamos todo el acompañamiento de ustedes porque Antioquia y el país necesita una minería bien hecha, la pequeña minería necesita soluciones reales y Antioquia de manera especial necesita retornar a la delegación minera que eso nos facilitó mucho en su momento por más de 20 años poder avanzar, Presidente, en esa ruta de formalización que se…

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Juan David Rangel, hasta por 3 minutos .

Se prepara el Representante José Luis Bohórquez.

Honorable Representante Juan David Rangel Yánez:

Ministra, el tema de mayor consumo, el Fenómeno del Niño es una realidad que a mayor temperatura hay mayor consumo, los refrigerantes cómo van a castigar una persona porque consuma, no es que va a consumir lo mismo, es que los electrodomésticos le van a exigir más energía, como el aire acondicionado del carro cuando hace la temperatura afuera comienza a consumir más combustible, igual va a pasar con los electrodomésticos y los aires acondicionados de la Costa Atlántica, esa no es la solución.

Yo le hice una pregunta precisa, ¿porque no hacemos una tarifa diferencial a los Departamentos que producimos energía?, el 98.9% de Urrá es del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Cartera a cual usted pertenece, busquemos una tarifa diferencial para el departamento de Córdoba y los departamentos que son socios, si lo podemos, cuente con esta Comisión para legislar, a nosotros nos eligieron para legislar para las personas que más lo necesitan, busquemos una igualdad para esas personas que tanto lo necesitan, cuente con nosotros, cuente conmigo,

Usted habló de 4 billones que tiene para un Programa Energético que no pudo utilizar porque está revisando porque encontraron muchas irregularidades, bien hecho, la felicito, sin corrupción, revisemos las cosas bien hechas y hagamos las cosas bien hechas, pero mande los proyectos para donde lo necesitan, ¿le quitaron la plata?, bueno, ¿le comento algo?, del frente frío, recogieron 8 billones para los cinco departamentos afectados por el frente, ahí tiene 8 billones, solicite como ministra que esos 8 billones hagan inversión en Paneles Solares para estas regiones afectadas, ayuda a los comerciantes que no cierren sus tiendas, sus graneros, a los emprendedores que con tanto sacrificio pararon sus negocitos y que hoy en día la energía se lo está consumiendo en la Costa Atlántica, ahí tiene 8 billones, solicite algo de esos 8 millones y haga Programas de Inversión Solar el departamento de Córdoba, Sucre, Antioquia, Bolívar y todos los que fueron afectados por el Frente Frío.

Ahí está la plata, se lo estoy diciendo, la recogieron en unos impuestos, 8 billones están congelados, de esos cuales puede utilizar usted para la inversión solar en estos departamentos que fueron afectados.

Y, por último, estaba hablando director sobre el gas, los precios, ¿qué vamos a hacer con la regulación de los precios del gas? en Córdoba Tecmotesorito produce el 7% del gas a nivel nacional, le están vendiendo a Cerro Matoso por el doble del precio el cual acordaron hace dos años, están quebrando la empresa que más produce Níquel en el país, tiene el 25 de sus trabajadores le tocó despedirlo.

Ustedes como Agencia Nacional Minera, Ministra de Mina y Energía, busquemos la ayuda con la súper para que reglamentemos los precios del gas, porque están acabando con los mineros del país porque no tienen cómo calentar los minerales.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante José Luis Bohórquez, hasta por 3 minutos.

Se prepara la Representante Flora Perdomo.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Mucho gusto, ministra, bienvenida, somos la Oposición.

Nosotros pues yo lo primero que puedo decir es que hicimos una tarea en medio de la complejidad de que le pasan en un cuestionario a las 7:35 de la mañana del mismo día en el cual hay Control Político, yo creo que eso ni en la peor Universidad de garaje sería algo permitido, eso se llama mediocridad, ministra, con respeto.

Segundo, como no podemos hacer una labor de profundidad me toca pegarme a lo que medianamente pudimos ver en sus respuestas y demás.

Se le bajan 13.500 millones respecto del proyecto de presupuesto que había pasado el Gobierno del Presidente Petro, hay una reducción y uno mira en dónde está la reducción y me parece preocupante que en medio del escenario del Fenómeno del Niño que, por lo menos, agradezco que el Fenómeno del Niño no le esté echando la culpa a Petro, porque también faltaba que el Fenómeno del Niño fuera culpa de él, es un Fenómeno global, entonces, ahora en esto lo que veo es que reducen el 50% del presupuesto en Comunidades Energéticas, excúseme, usted dijo que de pronto hay que ser técnicos, bueno, yo uso algo del sentido común.

El Fenómeno del Niño reduce el tema del agua, nos toca irnos al carbón, ¿verdad? los termos, pero lo que hay es exceso de luz, lo que hay es sol y entonces la decisión del Gobierno de ustedes es parar las Comunidades Energéticas, que es la posibilidad, incluso, en la ruralidad, de que la gente tenga electricidad que son los primeros sacrificados, entonces, le redujeron el 50%.

Le reducen el 15% usuarios beneficiarios con soluciones energéticas también le reducen y he escuchado algunos compañeros que dicen, bueno, es que entendemos que es que el anterior gobierno tuvo demasiados desaciertos y entonces, bueno, salve usted la patria, bueno, excúseme compañeros, es que la Patria no nació ahorita, ¿cuántos gobiernos tradicionales fueron privatizando y acabando la matriz energética de este país?, hoy el 70 de la capacidad instalada pertenece a empresas privadas, ISAGEN Inversión Canadiense, ENEL Italianos, Celsia Colombia que es de Argos, tiene algo Colombiano, AES Chivor de Estados Unidos.

Entonces le redujimos, excúseme, la matriz al país, nos coge este fenómeno con los pantalones abajo, excúseme y la decisión es, ojo aquí, porque usted dice que no hay plata, yo le pasé un Derecho de Petición porque el 24 de agosto del 2026 ustedes anunciaron que iban a invertir 1.5 billones para las grandes generadoras.

Yo le pasé un Derecho de Petición tampoco me lo respondió, ministra, me tocó irme a una Tutela porque esto no es una coincidencia, ustedes no responden, bueno, esperemos que el Juez dé la orden para responder.

¿Ese 1,5 billones cómo se va a gastar?, ah sí en las grandes Generadoras Canadienses, Italianos, entre otros, que ellos sí pueden salvar la ausencia de electricidad porque los pequeños campesinos y comunidades energéticas no pueden hacerlo, ellos no pueden, entonces vamos a reducirle.

Por último, 30 segundos, Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

30 segundos.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Gracias, muy querido, mis 30 segundos.

Y entonces ayer el país conmocionado en medio de las contradicciones de este gobierno aparece que entonces la nueva señora que va a manejar Fenoge, ustedes el gobierno de la austeridad le van a pagar más de 62 o 61 millones de pesos mensuales, por aquí tengo el acta, ministra, firmada por usted y yo esperaba aquí una respuesta un poco más seria y usted nos dice, no, es que ya tiene un perfil que no tiene otra gente, entonces toca pagarle eso, ¿pero usted tiene una bolsa de talentos de más de 30.000 hojas de vida y no había nadie que pudiera ser austero?, ministra, por favor.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Flora Perdomo.

Se prepara el Representante Alejandro Castillo, que es citante.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con el cordial saludo para todos los colegas y para usted señora ministra.

La verdad que mi departamento, el departamento del Huila no me perdonaría que hoy estando usted aquí en nuestra Comisión no dejara una constancia, una solicitud, una reclamación que considero es de equidad y de justicia con nuestro departamento, señora ministra, usted sabe que el Huila genera energía para toda Colombia y la genera a través de dos hidroeléctricas, la de Betania y la del Quimbo.

La del Quimbo que como todos ustedes saben compañeros, hemos venido comentando qué ha pasado, todavía nuestras comunidades están pendientes de compensaciones, en su momento cuando se aprobó lo de la construcción de la represa del Quimbo se hizo también con la promesa de que el departamento iba a beneficiarse precisamente de esta energía que se iba a producir, desafortunadamente hoy en día y usted lo sabe señora ministra, nuestro departamento, el departamento del Huila, está pagando la tarifa más alta de energía, lo ha certificado súper servicios, como en este primer semestre fue el departamento más costoso, nuestra gente que se dedica al sector agropecuario, a muchos sectores todavía de una economía incipiente les da dificultades cancelar este servicio.

Pero, señora ministra, nosotros sabemos que en el Huila desafortunadamente ese kilovatio que está sobre cómo mil un peso en nuestro departamento, si vemos en todo a nivel del país está en 869 pesos, hay una descompensación grandísima.

Por ello, hoy queremos solicitarle a nombre de todos los Huilenses, ministra, que revisen si es posible esa compensación tarifaria, ¿que están diciendo algunos de mis colegas en relación con los departamentos productores?, que miremos que somos generadores precisamente de esta energía y que debemos tener una prelación en la asignación de todos aquellos recursos como son esos subsidios adicionales que se pueden plantear.

Pero también señora ministra, sé que una salida es la parte estructural, contratos a largo plazo con la electrificadora local, la electrificadora del Huila en su administración, en su manejo, con grandes dificultades que yo creo que también ustedes deben revisar el funcionamiento hoy en día de la electrificadora, señora ministra.

Es bueno que dé unas directrices de política pública que obliguen a las grandes generadoras incluido Betania, incluido el Quimbo, a destinar una parte o un porcentaje de esta energía que se produce con unos contratos a largo plazo, de manera que se pueda por fuera de esa bolsa que compra la Electrificadora del Huila, imagínense compañeros, nosotros produciendo la energía, pero la Electrificadora del Huila tiene que salir a comprar en la bolsa lo más costoso y pues tienen que ganar….

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

30 segundos, Representante.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

De esta forma colocan en nuestra energía.

De manera señora ministra, que con todo el respeto le quiero solicitar a nombre de los huilenses la revisión de estas tarifas es fundamental, el Huila viene reclamando eso hace días y hoy quería aprovechar su presencia para que podamos mirar y podamos dar esa equidad y esa justicia que necesita nuestro departamento en este sector.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Alejandro Castillo, hasta por tres minutos.

Se prepara el Representante José Luis Duarte.

Honorable Representante Alejandro Castillo Gaitán:

Gracias Presidente.

Señora ministra, dentro de mi proposición y haciendo claridad de que aquí llegaron las respuestas en horas de la mañana, pero en su intervención igual no escuché nada sobre el tema de los PDET, ni cada uno de los municipios y temas rurales, entonces, si me gustaría saber qué inversión tienen prevista para esta nueva vigencia y en qué municipio y poblaciones van a intervenir.

Y para aportar también hay algo a lo que decía el compañero Bohórquez, no podemos permitir que lo que hizo el gobierno anterior que fue nefasto ahorita van a dar claro ejemplo el modelo de ellos para que este nuevo gobierno pueda impartirlo y además que venimos hasta ahora iniciando.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Tiene un minuto para su réplica, Representante.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Muchas gracias.

Todos los gobiernos tienen compañero, escándalos, tienen beneficios y demás cosas positivas, negativas, le pasó a Santos, le pasó a Uribe, le pasó a Petro, le pasó a Duque y le pasará al señor Abelardo.

Las denuncias que la señora ministra pueda encontrar, porque sé que tiene mucha corrupción en muchos lugares, pues ministra, hay que ponerlas, claro que no va a pasar como el libro ese blanco que mucho fufu y ni fafa, entonces bueno, hay que hacerlo.

Pero yo aquí en mis intervenciones, compañero, seguiré haciendo la contraposición porque es que no puede ser que aquí todo es culpa del pacto histórico, yo le di cifras, señor, yo le cifras que el 70% de la matriz energética de las generadoras las privatizaron, ¿adiviné quiénes?, ¿o también es culpa nuestra?

Entonces no, no vamos a dar clases de moral dijo alguien, pero vamos a dar clases de hechos, ahí lo tiene compañero.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante José Luis Duarte, hasta por tres minutos.

Honorable Representante José Luis Duarte Contreras:

Gracias Presidente.

Ministra, agradecido con usted y con todo su equipo de trabajo por asistir, por acompañarnos hoy en esta Comisión, José Luis Duarte, Norte de Santander, un departamento que realmente es importante en lo que tiene que ver con los temas que tratamos acá en esta Comisión.

Y quiero empezar diciendo también una frase que escuché muy linda en el Congreso en Cartagena, pues viendo la situación que tiene el país de pobreza y de todo lo que hemos vivido y lo que seguimos viviendo y teniendo este país tan hermoso y es no tiene sentido pobreza en el suelo cuando tenemos tanta riqueza en el subsuelo.

Y de verdad, ministra, Norte de Santander es un departamento que quiere apostarle al progreso del país y hoy tenemos 800 millones de toneladas de carbón en este departamento, allá en este departamento tenemos la estación y la producción del coque, es algo que para nosotros, para el país es muy muy importante, municipios como Salazar de las Palmas, Sardinata, Tibú, le aportan al departamento, pero nosotros no solamente queremos la extracción del carbón ni nada de esto sino simplemente queremos que vayamos más allá y tenemos dificultades en las vías terciarias, en las vías donde están ellos para poder tener un mejor uso, un mejor transporte y debemos trabajar de la mano con el sector transporte para empezar a mitigar esto.

Hay pequeñas empresas de mediana y pequeña de minería que queremos darle ese apoyo, ese respaldo para que ellas también le aporten al progreso, a las oportunidades laborales, a las regalías que hoy nosotros realmente vemos que con preocupación disminuyen, pero cuando nosotros hacemos las cosas bien aportamos desde el Estado estas regalías lo que hacen para cada departamento es un beneficio tremendo.

Ministra, acá hay un servidor Norte de Santander, quiere hacer parte de la transformación, no solamente es un simple trámite de que tenemos carbón, de que somos fuertes en este aspecto, queremos hacer parte de esta transformación.

Y quiero desde ya dejar claridad que también soy un defensor del medio ambiente y, por eso, quiero también decir algo lindo que escuché también en este Congreso y es que no es contradictorio ni excluyente aprovechar los recursos mineros, pero también proteger los recursos naturales.

Ministra, acá hay un servidor y Norte Santander los espera con los brazos abiertos.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias Representante.

El Representante Luis Ramiro Ricardo, hasta por tres minutos.

Se prepara el Representante Juan Carlos Vargas.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, señor Presidente.

Y para que no utilicen mi intervención para réplicas, se los comento a los nuevos, a los compañeros que llegan nuevos aquí a la Comisión, no se imaginan lo que los antiguos tuvimos que vivir en el periodo pasado con un criterio ideológico dogmático, que lo que pretendía era acabar con el Sector Mino-Energético, se hubiesen ido para atrás como Condorito como hubiesen estado aquí el periodo pasado, gracias a Dios, gracias a Dios, y eso tengo que resaltarlo, tenemos al frente a una ministra con capacidades técnicas, si bien el Debate de Control Político no me despeja todas las dudas tengo que reconocer que ministra, usted ha demostrado tener un talante técnico que ojalá pueda conservar en su permanencia al frente del ministerio.

Pero como este debate no se concentra en halagos sino en observaciones, tengo que también ser muy enfático, ministra, en decirle que estoy inconforme con la respuesta que me dio usted sobre la forma o el criterio como se aumentaron los honorarios o el salario de la directora de Fenoge, creo que esa no es la respuesta, ministra, nosotros aquí en esta Comisión, en lo personal partimos del principio de buena fe de los funcionarios, pero debía existir un criterio técnico para poder en medio de toda esta crisis, hacer semejante aumento salarial.

Y me quedan otras dudas también con respecto a la intervención suya, una, qué va a pasar, habló con respecto y aquí lo dice la página 4 de su respuesta con respecto al reconocimiento y pago de subsidios del sector energético y gas combustible, qué va a pasar entonces con las generadoras térmicas que van a prestar sus buenos oficios en medio de la crisis energética que se viene con el Fenómeno del Niño, para cuando se giran esos recursos y se pueda garantizar la estabilidad energética en el país.

También me queda el sin sabor, ministra, de que usted considere en su intervención o deje entrever que el uso en este momento y el aumento en el uso del servicio de energía en la Costa Atlántica obedece más a un capricho que a una necesidad, yo le digo una cosa, ministra, el uso de los aires acondicionados, de la nevera, de cualquier electrodoméstico se volvió una necesidad en la Costa Caribe, no lo digo yo usted viene de la Costa Caribe, pero también le invito a que se dé la vuelta y ojalá pueda sobre mediodía, sobre el mediodía….

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Termine 30 segundos.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

No te voy a pedir 30, te voy a pedir dos minutos, muchas gracias, Presidente.

Presidente, ojalá usted sobre el mediodía se exponga a las altas temperaturas y al sol como lo hacen los carretilleros, como lo hacen los campesinos, como lo hacen los trabajadores informales de la Costa Atlántica, para que sienta esa sensación térmica de más de 50 grados centígrados que sentimos nosotros los habitantes de la Costa Caribe.

Yo creo que, si ustedes tomaran un poco más de conciencia, lograran reexaminar esa resolución de la CREG….

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante, un minuto tiene para terminar, toda vez que usted es citante y le agradezco porque hay otros Representantes.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Por lo mismo, porque soy citante, Presidente, le pido. Yo hice un cuestionario, Presidente, y la ministra no respondió algunas de mis preguntas y me tengo que referir a ellas, por eso, le pido ese tiempo con la consideración del resto de compañeros, muchas gracias.

Les decía que para nosotros en la Costa Caribe es importante que se reevalúe esa resolución de la CREG que va a afectar el bolsillo de los Costeños, de los Caribeños, también de los habitantes de la Costa Pacífica, porque indiscutiblemente el aumento de las temperaturas también va a llevar consigo el aumento del uso de los electrodomésticos y el

aumento del servicio, entonces, básicamente a todos en la Costa Caribe, todos en la Costa Caribe estamos condenados al aumento del servicio de energía y afectar el bolsillo.

Pero también como no todo es malo en su intervención, también le hago una recomendación, ustedes tienen unas herramientas como la revisión del licenciamiento ambiental en eso yo he viso muy….

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Treinta segundos.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Yo en eso visto muy activo al Ministro de Ambiente, yo los invito a que revisen las resoluciones que hay acerca del Licenciamiento Ambiental para que se puedan adelantar, acelerar aquellos proyectos que permitan incorporar energía en el Sistema Nacional.

También me llama mucho la atención que no se refirió a que el 50% de la energía de aire se cotiza en bolsa, ¿qué va a pasar con eso?, eso va a generar más incertidumbre en la Costa Caribe y usted nos mencionó que para la vigencia 2026 no están garantizados…...

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante, hagamos una cosa, como usted es citante, luego de la ronda de respuestas de la ministra y sus funcionarios, usted puede también hacer uso de la palabra para mirar su satisfacción o, por el contrario, la insatisfacción.

30 segundos y ya dejemos porque o sino no alcanzamos.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Y esta es la última pregunta que le hago, porque se refirió a que para la vigencia 2026 no están garantizados el pago de los subsidios de energía y gas en su totalidad, ¿qué va a pasar para la vigencia 2027?

Muchas gracias, señor Presidente, y espero en esta nueva ronda que sí me puedan dar respuesta a las preguntas hechas.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Juan Carlos Vargas.

Se prepara el Representante Luis Fernando Ballesteros.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señora ministra, en su intervención usted mencionaba que el ministerio en este mes que llevan en el Gobierno nacional ha venido haciendo lo posible para evitar racionamientos de energía eléctrica en el país y que van a hacer todo lo posible para evitarlos en el futuro, ministra, pero en el Sur de Bolívar esto no ha sido logrado, en el último mes en el sur de Bolívar los racionamientos de energía eléctrica han existido y no solamente han existido, sino que han sido críticos.

Municipios como Santa Rosa del Sur, como Simití, como Arenal, que acá está el alcalde de testigo, han tenido racionamientos en algunos días, durante todo el día y durante toda la noche, todos los días racionamientos superiores a 12 horas y la población de allí ya se cansó de esta situación, está desesperada, la vía en el Sur de Bolívar en la Y de Simití lleva bloqueada, cerrada ocho días, cinco mil personas salieron ayer a las calles de Santa Rosa del Sur a manifestarse, por ello, no se sienten escuchadas por el Gobierno nacional y como no se sienten escuchadas tienen la intención de salir a la ruta del Sol, a la vía Panamericana a bloquearla también para ser escuchadas.

Ayer estuvimos en una reunión en Cartagena donde estuvo el Viceministro de Energía con el gobernador de Bolívar, los alcaldes del departamento, allí se hicieron unas propuestas de corto plazo, estamos a la respuesta del viceministro que dijo que en la noche tenía respuesta y es la posibilidad de que AFINIA le solicite y la Electrificadora de Santander le suministre más energía a AFINIA para que se puedan al menos reducir las horas de racionamiento en estos municipios.

También quedaron de examinar la posibilidad de que AFINIA ceda la operación en municipios como Santa Rosa del Sur y Simití, que la asuma la EPSA que ya tiene la operación en Cantagallo y en San Pablo, para que pueda haber una respuesta y una solución, un paliativo al menos de corto plazo para que la población del Sur de Bolívar no siga sufriendo por esta situación crítica en los racionamientos del servicio de energía eléctrica, la población no puede dormir, no se pueden bombear los acueductos de los municipios porque no hay energía para bombear, estamos *ad portas* de una calamidad pública allí por esta situación terrible que se presenta con el servicio de energía eléctrica.

Así que esta es mi mayor preocupación y la pregunta concreta es, ¿qué va a hacer el Ministerio de Minas y Energía en el plazo inmediato y corto para afrontar esta difícil situación que vive la comunidad de los municipios PDET del Sur de Bolívar que represento?

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Luis Fernando Ballesteros.

Se prepara el Representante Carlos Mario Calvo.

Hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Luis Fernando Ballesteros Meza:

Cordial saludo, ministra y a su equipo de trabajo y saludo a los honorables Representantes.

Lo primero es sumarme al llamado de los Congresistas que hacemos parte de la Región Caribe y, por supuesto, a los caribeños y caribeñas para que se aplique una tarifa diferencial en la Costa Atlántica, ministra, no podemos seguir viendo el acceso a la energía como un negocio, usted ahora es una Servidora Pública representa al Estado colombiano y hay que empezar a ver el acceso a la energía como la satisfacción de derechos fundamentales.

En la Costa Atlántica es una tragedia pagar servicios de energía tan caros porque si se pagan no se puede comer y usted lo sabe porque somos paisanos del departamento de Córdoba.

Lo segundo es que, sin duda, aquí reconocemos que hay una caída en las reservas de petróleo y de gas, aquí hay una crisis energética, todo el mundo lo reconoce, pero aquí como Congresista del Pacto Histórico y que creo que levantamos hoy la voz aquí en representación de, más o menos, la mitad del país y que aquí se ha construido una narrativa en el sentido de que Petro tiene la culpa de todas las tragedias que se nos vienen.

Yo quiero aquí significar una enorme contradicción la crisis que hay y que vamos a asumir en el corto plazo se debe sencillamente a que este país no tiene alta reserva de petróleo, tenemos alrededor según lo dice la ANH, 7.4 años de reservas y tiene 2.000 millones de barriles de petróleo de reserva, es decir, este no es un país petrolero, pero más, sin embargo, insisten en la economía fósil, insisten en apostarle a la economía extractivista.

Aquí nunca se ha querido hacer una transición de manera abrupta, el Presidente Petro inició la transición porque es la solución definitiva y si tanto la derecha como la izquierda la visión que tengas del país, si no comprendemos que nos vamos a quedar sin petróleo y sin gas y si no iniciamos la transición energética, los problemas se van a profundizar.

Entonces la pregunta que yo hago es más allá del fortalecimiento del Sector Minero Energético, ¿qué va a hacer este gobierno para contribuir a la solución de fondo que es cambiar gradualmente la matriz energética?, ¿qué va a hacer este gobierno?

Y, por último, decirle a…...

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

30 segundos, Representante.

Honorable Representante Luis Fernando Ballesteros Meza:

Decirles a los más de 12 millones de colombianos que votamos por Iván Cepeda, que es un hecho, no fue una promesa lo que dijeron, van a hacer fracking, aquí según la respuesta que da la ANH y la CREG, ya van a empezar a crear el marco jurídico para hacer fracking a todo dar en Colombia y me parece una enorme contradicción quejarse de los efectos del Fenómeno del Niño pero destruir nuestras fuentes hídricas.

Anuncio que vamos a oponernos desde el Congreso y desde la Movilización Social a que haya Fracking.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Carlos Mario.

Y se prepara el Representante Renso García.

Honorable Representante Carlos Mario Calvo Largo:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno, a los funcionarios de gobierno, la señora ministra por el espacio y a los honorables Congresistas de esta importante Comisión.

Muy importante tener en cuenta que, dentro del ejercicio de estos debates de control político, pues se evalúa al final la respuesta y el ejercicio más que de tener unas respuestas al interior o en cada uno de los equipos, es esa respuesta de cara al país.

Lo que estamos viendo ahora señora ministra y yo creo que lo han repetido aquí simultáneamente es, no hay una respuesta efectiva en estos momentos a el tema energético en el país, lo que vemos ahora es no hay un plan definido desde el Ministerio de Minas para atender esta situación en lo corto y mediano plazo y eso llama la atención porque finalmente también se establecen una serie de medidas como el incremento de la tarifa con eso queriendo desincentivar el consumo al interior de las familias, pero hay que decirlo con precisión, esto realmente afecta a los estratos más bajos de la población colombiana son los que realmente tienen el efecto de este tipo de medidas.

Contrario a eso, señora ministra, yo creo que es importante remitirnos a los antecedentes y no de gobiernos, finalmente a las decisiones que se deben tomar de cara a una realidad de cambio climático no en Colombia sino en el mundo, si eso no lo entendemos claramente hoy y mañana seguiremos dando vueltas sobre un Plan de Acción que atienda a una reacción inmediata, pero no a una situación que para las generaciones que están naciendo y las futuras será mucho más complejo o tomamos decisiones responsables señora ministra o finalmente vamos a vernos abocados a fenómenos todavía mucho más duros y difíciles para el pueblo colombiano y para el mundo.

Creo hoy muy importantes fuentes alternativas de energía, transición energética, sobre eso no hay respuesta ya lo han dicho aquí mis antecesores y creo que es muy importante precisar y decirle al país si finalmente vamos a descarbonizar la economía o vamos a seguir en esa línea y eso decírselo al país porque también previendo lo que pueda representar eso para las tragedias de las familias que se vienen.

Aquí no se trata únicamente de las regalías, del tema de los datos, de los valores, de lo que esto representa en materia económica sino del sufrimiento de las familias de cara a un cambio climático real y efectivo que impacta grandemente a las poblaciones que históricamente han sido alejadas del sistema

económico y de las posibilidades de tener una vida digna.

Yo creo que eso es muy importante que lo precisemos ahí, señora ministra, si en efecto vamos a mirar fuentes alternativas de energía o definitivamente nos vamos a quedar en los combustibles fósiles en este país.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Renso García, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Renso Alexánder García Parra:

Presidente, muchas gracias, buenas tardes, ministra, funcionarios del gobierno y a los compañeros y compañeras de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Lo primero ministra, escuchamos que usted dice que el Sector Minero Energético quedó devastado producto del ejercicio del gobierno anterior, del Gobierno de Gustavo Petro, yo les pido entonces que sean coherentes, porque si quedó devastado el sector cómo justifican la denuncia, el llamado de atención que varios de los compañeros de esa Comisión están diciendo, en donde, en lugar de hablar y aplicar la austeridad, le suben el salario a la directora de Fenoge, creo que eso desdice con hechos y en la práctica esa aseveración de que el gobierno anterior dejó el sector completamente en ruinas y creo que hacia allá es que hay que ir dando la discusión.

¿Es el tema minero energético para el bienestar, para la calidad de vida de los colombianos o es un sector para el negocio de unos pocos?, porque también comparto lo que decía mi compañero José Luis Bohórquez, en el sentido en que si queremos que haya bienestar, dignidad, desarrollo nacional, no entiendo por qué están hoy limitando y acabando las Comunidades Energéticas y toda la Política de Transición Energética que podría, por ejemplo, permitir que vía radiación solar haya energía de ese tipo en el tema de las comunidades, en los barrios más populares del país, en los sistemas no conectados, en el campo colombiano en donde hay todavía cientos y miles de familias que no tienen una conexión a la energía eléctrica.

Así que creo que es hacia allá en donde hay que mirar esta discusión si realmente queremos pensar en el bienestar de los colombianos y no en el bienestar y en el negocio de unos pocos Empresarios que es como hoy funciona el Modelo Minero Energético en este país, y yo les digo, ¿será que no hay que ir cambiando esa lógica extractivista para fortalecer las economías de la vida?, ¿para fortalecer la Agricultura, que también es otro tema de los que aborda esta Comisión?, ¿para entender que Colombia es el país más biodiverso por metro cuadrado de todo el mundo?, ¿será que eso no es riqueza, también?

Por qué seguimos solamente con la lógica de que la riqueza está en el subsuelo cuando la verdadera riqueza de ese país se encuentra justamente en el suelo, en su fertilidad, en la biodiversidad, en el agua, en el paisaje, en la producción agroalimentaria, ¿por qué no comenzar a hacer esos cambios que tienen que ser en lógica de transición, no de la noche a la mañana?, pero abrámonos esa posibilidad, porque hoy solamente seguimos pidiendo lógica extractivista, cuando la realidad es que el Modelo está hecho para los extranjeros, para los privados, regalías del oro 4% pero además las descuentan del impuesto de renta.

¿Qué país es el que queremos y vamos a seguir construyendo…

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

30 segundos, Representante.

Honorable Representante Renso Alexánder García Parra:

¿Qué país es el que queremos nosotros y vamos a seguir construyendo para nuestros hijos y nuestros nietos?

Creo que ahí está el tema porque hoy la realidad de lo que está viviendo Colombia nos llama a entender, así como en algún momento el COVID le habló al planeta y lamentablemente no hemos aprendido, hoy la coyuntura nacional producto de la variabilidad climática del Fenómeno del Niño y la crisis ambiental nos está diciendo hey pilas, a cuidar el agua, a proteger los alimentos, a cuidar la vida de las presentes y futuras generaciones.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Diego Fernando Zambrano, hasta por 3 minutos.

Cerramos aquí las intervenciones de los Parlamentarios.

Honorable Representante Diego Fernando Zambrano Pardo:

Muchas gracias, Presidente, Representantes, ministra, muy buenas tardes, Diego Zambrano del departamento del Putumayo, bienvenida a esta su Comisión, ministra.

Yo vengo de un departamento Andino Amazónico, ministra, y quiero que usted lo tenga en cuenta en ese desarrollo de producción de energía que necesita el país y que necesita el departamento del Putumayo que cuenta con gran cantidad de agua que tenemos en este departamento y que podremos ser también productores de energía. ministra, el departamento del Putumayo en su gran parte es rural y esa ruralidad hoy en su gran mayoría no tiene energía, es decir, ministra, que hay un gran retro en este departamento del Putumayo.

Pero quiero hablar especialmente sobre el caso de Puerto Leguizamo, ministra, Puerto Leguizamo, compañeros se produce energía por medio, llevando combustible que sale desde Gualanday en Tractocamiones llegan al puerto de Puerto Asís baja por el río Putumayo, pero en épocas de verano no se

puede hacer ese transporte, transporte que por el río Putumayo se llega a Puerto Leguizamo y empiezan los leguizameños a sufrir por la producción de esta energía, energía que sale costosa. Este año tuvieron que hacer un Plan de Contingencia y llevar en aviones desde Puerto Asís a Leguizamo, combustible.

¿Qué Plan de Contingencias tiene este gobierno, ministra, para los leguizameños?, y ¿cuál va a ser el proyecto para cerrar esta brecha que tienen hoy los leguizameños para poder tener una energía digna y con más bajos costos, siendo nosotros productores en este momento de hidrocarburos?

Quiero ministra, que usted tenga al Putumayo en su agenda y en esa producción que usted quiere llevar y revolucionar hoy en Colombia.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Vamos a darle la palabra a la ministra y a los funcionarios de gobierno Repre, los citantes tuvieron la palabra 8 minutos y luego 3 más, solo un minuto.

Se preparan la ministra y los funcionarios de Gobierno.

Honorable Representante Juan David Rangel Yánez:

Un minuto para cerrar, gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, yo creo que esta no es hora de llevar al país viendo si de Petro, si es del Tigre, si es de, ya la política pasó el 21 de julio cerramos ese paso, aquí tenemos que construir país y para construir país tenemos que echar los egos a los ríos de cada departamento, vamos para adelante y a construir país, los colores políticos a un lado.

Es muy cierto el tema del gobierno pasado fue que no quiso producir el subsuelo de Colombia y al no producir el subsuelo no generamos regalías, tanto que pedimos nosotros descentralización de los territorios y crear regalías es una oportunidad para que los municipios y departamentos de Colombia reciban dineros directamente y hagan obras y transformen a la sociedad, hagan acueductos, casas, tanto que piden, pedimos nosotros eso para nuestro territorio.

Necesitamos producir el subsuelo y no en la ilegalidad porque al nosotros no producir la minería legal la hacen ilegal, mejor es legalizarla y producir dinero para los territorios y así mejorarle la calidad de vida a los seres humanos colombianos…

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

30 segundos.

Honorable Representante Juan David Rangel Yánez:

No crear fuentes de financiación para los grupos al margen de la ley que eso es lo que hace la minería ilegal.

Quería cerrar eso para culminar y muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante a usted, gracias.

Señora ministra, tiene 10 minutos, si necesita más tiempo con gusto para que podamos escuchar.

Ministra de Minas y Energía, María Nohemí Arboleda Arango:

Pero sugiero empezar por las adscritas, los que me acompañan hoy.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Claro que sí, los 10 minutos son suyos, si quiere más tiempo lo utilizamos con los Presidentes de las Agencias o los funcionarios que usted considere.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos a partir de ahora, si necesita más aumentamos el tiempo.

Agencia Nacional de Minería (ANM), Presidente Juan Camilo Valencia González:

Entendí que sigue mi presentación y las respuestas, perfecto.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Presidente, tiene 10 minutos.

Agencia Nacional de Minería (ANM), Presidente Juan Camilo Valencia González:

Yo trataré de no, de mostrarme, primero que todo al Representante José Luis, muchas gracias por parodiarme, esa frase es mía y ahora va a entender por qué se lo digo, no solamente por reclamar la autoría sino porque para allá vamos.

Para que cerremos rápidamente, Cerro Matoso ya nos reunimos con ellos están en medio de una tormenta perfecta, el problema de ellos no solamente de suministro de gas, no es solamente la deficiencia que hay en el país sino el caso Canacol que era quien le proveía el gas, que estoy seguro que mi compañero Ernesto les explicará mejor que yo.

Sobre el tema de Guayabetal, nosotros tuvimos esa alerta la semana pasada, nos hablaron, entendimos que ahí había, hubo una operación minera que se cerró por, se caducó por incumplimiento, pero de la montaña está cayendo material que está bloqueando el río, entonces, como respuesta a eso, en el Congreso de Cartagena hablamos con el director de Asogravas a ver qué podemos hacer para que ellos extraigan ese material y nos desbloqueen el flujo del río para que no tengamos problemas, pero quiero decirle que ya estamos en eso.

Muy importante si nos puede ayudar con las ubicaciones de manera que nosotros no tengamos que hacer el levantamiento y así lo podemos hacer más rápido.

Formalizaciones, doctora, le voy a pedir un favor, nosotros estamos en un proceso de entender todas las Normas, Jurisprudencias y demás que rigen el sector y entre todas nos hacen tener un sector completamente desactualizado a la industria moderna de la minería, así que nosotros quisiéramos

no hacer esfuerzos por pequeñas cosas, ahorita le hablo de formalización si no que de pronto algo que nos resuma toda la necesidad y la puesta en marcha del Sector Minero en Colombia.

Y, por último, señor Presidente, gracias por la invitación, a todos ustedes gracias, esta agencia considera que estos son espacios de retroalimentación que son muy valiosos y son muy valiosos por dos razones; primero, porque ustedes traen la voz de las regiones y segundo, porque escuchamos personas que piensan igual que nosotros pero también escuchamos personas que piensan distinto a nosotros y eso para nosotros es muy valioso.

DIAPOSITIVA. Voy a empezar mi presentación que no veo que la estén poniendo en la pantalla, pero voy a empezar por el final, aquí vamos a llegar la ANM entra en una etapa de transformación Institucional más territorial, tecnológica preventiva y sobre todo, muy importante, orientada a los resultados, fortalecer la capacidad del Estado para conocer, ordenar, titular, fiscalizar, aprovechar responsablemente los recursos minerales, profundizar la formalización de pequeños y medianos mineros y la inclusión de Comunidades Étnicas.

Pasar de una fiscalización reactiva a una fiscalización inteligente y predictiva, no se trata de cuántas veces vamos a una mina sino qué hacemos con esa información y cómo la manejamos; convertir los minerales estratégicos en una palanca de desarrollo económico, industrial y territorial, esa metodología está lista, la señora ministra nos la aprobó en el último Consejo Directivo que, tal vez, fue la semana pasada o antepasada, vienen sorpresas positivas para el país en esa nueva clasificación de minerales estratégicos.

Por último, fortalecer la presencia territorial que ustedes saben que es una instrucción de nuestro Presidente y además con toda la lógica, la tecnología, datos y capacidades institucionales.

Sobre el tema del presupuesto creo que no tenemos mucho que discutir, nuestros representantes citantes ya lo resumieron, efectivamente estamos en una ejecución muy baja, la buena noticia es que una vez nos desbloqueen los recursos por parte de Hacienda el resto del presupuesto se ejecuta relativamente fácil porque tenemos gastos grandes, o sea, que vamos a cumplir con la ejecución presupuestal.

DIAPOSITIVA. Después voy a compartir algunas cifras que no hablan bien de nosotros desafortunadamente, esto es lo que lo que tenemos que empezar a cambiar, estadísticas en metas de 2026 y el enfoque de gestión, entonces nuestras metas fijadas por el gobierno anterior, pero que son nuestra responsabilidad, es adelantar 200 títulos mineros, que es muy poco, abrir 400 espacios de diálogo, 850 decisiones de primera etapa, 160 decisiones de fondo diferenciales, decisiones, legalización, formalización NARP 25 y 400 ARE resueltas de fondo.

Digo que es muy poco porque en una sola cifra les puedo contar que nosotros tenemos 4.900 solicitudes en curso de asignación de áreas, de las cuales más de 1.400 tienen más de 10 años de trámite eso, por supuesto, tiene que cambiar si es que queremos darle un enfoque competitivo a nuestro sector.

Es importante una evaluación integral, aquí hay componentes jurídicos, técnicos, económicos, ambientales y territoriales, las Mesas Técnico Jurídicas y Articulaciones Interinstitucionales para acompañar a pequeños mineros; Formalización como un instrumento de legalidad, seguridad, productividad y desarrollo territorial, aquí hay otra cifra que es importante, que no es realmente una cifra, pero sí es una realidad, un gran porcentaje de nuestros mineros formalizados pierden su título por incumplimientos y se les decreta la caducidad en menos de 5 años y esto es importante porque nos pone a pensar en la formalización como instrumento.

No ganamos nada formalizando a los pequeños mineros si no tenemos con ellos un acompañamiento posterior de lo que implica tener una relación con el Estado formal y lo importante que eso implica y hablamos, entonces, de lo que comentamos allí al principio y es que efectivamente necesitamos un lenguaje que a los mineros les permita entender en sus palabras por qué es importante lo que están haciendo y cómo aporta eso a su región y a la economía de las otras familias que los rodean.

Para darle una noticia a nuestro Representante de Caldas, señor Vicepresidente, Marmato, tenemos una meta en Marmato estuvimos visitando allá la Operación de Aris hace poco y queremos que Marmato sea el primer municipio 100% formalizado del país, estamos haciendo el ejercicio de una manera un poco distinta para ver eso en qué nos resulta y mirar a ver si eso nos ayuda a replicar esa experiencia de Marmato en otros municipios en donde podamos hacer lo mismo, estamos ya trabajando en eso Representante.

En términos de Fiscalización y Seguridad Minera vamos de nuestra meta en el 88.5% en planes de gestión social evaluados y este es un tema muy importante que tuve la oportunidad de compartir con el Presidente en alguna conversación informal que tuvimos en el marco del Congreso en Cartagena, Responsabilidad Social Empresarial es un tema muy importante para nosotros, creo que tenemos que meterlo dentro de un marco normativo que nos garantice a todos y les cuento que les voy a dañar la chiva, pero el Presidente consiguió con Aris precisamente una invitación a una Comisión de la Comisión Quinta de Cámara y de Senado para visitar las Operaciones en Segovia y Marmato y específicamente evaluar el tema de responsabilidad Social Empresarial, una gestión de nuestro querido Presidente que seguramente se hará en noviembre y que estaremos felices de acompañar.

81.2 Inspecciones de Fiscalización; 70.3 Títulos con evaluación documental; 54.4 Trámites de seguimiento y control, sigue siendo muy poco, la meta es muy baja, la meta de esta administración en la Agencia Nacional de Minería es dejar que la

Agencia no sea una entidad que se dedica a hacer trámites y sí para lo que fue creada que es Promoción y Fomento y en ese momento esta no es una cifra real, pero es figurativa, nosotros estamos dedicados 90….

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Presidente, ¿cuánto tiempo necesita para terminar?

Agencia Nacional de Minería (ANM), Presidente Juan Camilo Valencia González:

Pues como 3 días.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

2 minutos.

Agencia Nacional de Minería (ANM), Presidente Juan Camilo Valencia González:

Me falta mucho por decir, pero les voy a cerrar con esta idea.

Entonces vamos para una Agencia que fomenta y promueve y fíjense que aquí nadie habla ni en la Agencia hablamos de Proyectos Mineros sino de Títulos, de Procedimientos, de Procesos y tenemos que empezar a hablar de Proyectos Mineros y no del resto.

Me falta mucho, las respuestas están en las preguntas que nos hicieron llegar y con mucho gusto cualquier cosa adicional que quieran saber aquí estamos.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Señora ministra, en ese orden estaría en el uso de la palabra el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ¿sí?

Presidente Ernesto, hasta por 10 minutos tiene la palabra.

Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Presidente Ernesto Forero Fernández de Castro:

Muchas gracias, Presidente, saludo a la ministra.

Honorables Representantes las preguntas que nos hicieron son básicamente enfocadas a la ejecución presupuestal, lo cual nos ubica en una ingrata tarea de dar el Informe de lo que recibimos y no de lo que ejecutamos.

Para simplificar un poco el entendimiento del estado presupuestal de la Agencia lo más conveniente sería dividirlo en los dos grandes rubros: Inversión y Funcionamiento, en Funcionamiento son alrededor de 160 mil millones de pesos que tienen una ejecución alrededor del 66% muy acorde con lo avanzado del año fiscal o del año calendario.

Donde sí estamos o encontramos el rezago de ejecución presupuestal fue en la parte de Inversiones, el Presupuesto de Inversión está alrededor de 420 mil millones de pesos de los cuales ponderado encontramos una ejecución del 22%, lo cual nos ubica en una inejecución de un 88% en sólo un cuarto del año, es decir, que debemos ejecutar 88% del presupuesto en un 25% del tiempo.

Ese es un poco el panorama que nos encontramos en temas de Ejecución Presupuestal, eso es lo que encontrarán en los números y palabras más palabras menos, es la foto que encontramos al 31 de julio.

Ahora, en temas de, y aquí hago un paréntesis para explicarles como Agencia que hacemos y es importante que los Representantes y todo el público entiendan que el país tiene una Agencia especializada en dos cosas; en estudiar su subsuelo, identificar el recurso hidro-carburífero y tratar de utilizarlo de la manera más eficiente, no más.

Y, por eso, es que de alguna manera nuestro Presupuesto es relativamente sencillo, son unas inversiones enfocadas en estudiar el suelo y son unas gestiones en las que hacemos el otorgamiento y el seguimiento contractual.

¿Qué nos encontramos desde el punto de vista misional?, que esa especificidad que tiene nuestra Agencia fue reorientada y esa vocación de estudio y conocimiento del subsuelo y luego el uso eficiente del recurso hidro-carburífero fue reemplazado por fuentes no convencionales y eso es lo que refleja la composición de los proyectos y los rubros que están en nuestro presupuesto en el componente de Inversiones.

Lo paradójico del tema es que a pesar de que hubo una reorientación, hubo una ejecución del 22%, es decir, que a pesar de que se reorientó no se ejecutó de manera eficiente.

Escucho y estoy de acuerdo con lo que plantea el doctor Juan Camilo, que escuchar las regiones a nosotros nos nutre de manera importante y lo que escucho sobre todo de las regiones que van a ser más impactadas por el Fenómeno del Niño, es el precio del gas y eso en la Agencia Nacional de Hidrocarburos casi que nunca era una preocupación porque la Agencia se preocupaba era por garantizar las reservas, sin embargo, hoy cuando el recurso gasífero del país no está de cara al Fenómeno del Niño en los próximos tres trimestres que nos vienen por delante, la Agencia empieza a tener un reconocimiento de la importancia que es las estrategias de exploración y producción, para garantizar no solo las reservas sino la energía disponible en el día a día que es lo que nos está haciendo falta en situaciones como la de hoy.

Eso es un poco el balance que encontrarán en las respuestas.

Ahora me voy a referir puntualmente a algunos de los comentarios que hicieron los Honorables Representantes y si de alguna manera no atiendo alguna, pues por favor me lo hacen saber y con gusto me devuelvo y lo hago.

Lo primero que tengo es del doctor García, que habla de los mecanismos de recobro y de la importancia que es el mecanismo de recobro y cómo su departamento que es el Casanare pasó de recibir en regalías 4 billones a 800 mil millones, aquí nosotros tenemos estrategias en dos frentes,

las estrategias del recobro mejorado lo que buscan es cómo podemos recobrar la mayor cantidad de recursos hidro-carburíferos en zonas que ya están actualmente en producción.

Para eso la Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene estrategias, ha sacado acuerdos y está actualizando desde el punto de vista técnico cuáles son esas estrategias de recobro mejorado, pero adicionalmente nuestra mayor preocupación y enfoque va a estar no solo en recobrar mejor lo que tenemos sino cómo implementamos una mayor exploración, porque la mayor cantidad de reservas nos las va a dar la alocación de recursos que hagamos en exploración.

Entonces, eso le decimos al honorable Representante.

A la Representante, la doctora Ana Ligia Mora, tiene una propuesta de, o tiene una queja que también la hemos recibido de los trámites ambientales imposibles y creo que aquí en todas las reuniones que hemos tenido tanto con Operadores como con Gremios es la misma queja, hay una incertidumbre a pesar de que Colombia tiene altos estándares ambientales en relación con cuándo comienza y cuándo terminan los trámites ambientales.

Tenemos en particular dos grandes afectaciones que son los Proyectos Offshore que tiene el país, en donde ahí hay recursos no solo para atender esta emergencia del niño sino un poco para mejorar nuestra Matriz Eléctrica a partir del gas natural, nosotros internamente hemos configurado un grupo especializado con el fin de identificar qué trámites que dependan de nosotros y trámites que dependan de otras Instituciones podemos nosotros facilitar con el fin de que haya nuevas entregas de gas en los próximos tres trimestres cuando el problema del Niño se agudizaría.

Entonces, doctora Ana Ligia, hemos recibido y nos estamos ocupando desde nuestras funciones.

El Representante Juan Carlos Vargas, también creo que en el mismo sentido habló del Licenciamiento Ambiental y cómo acelerar el Licenciamiento para nuevos volúmenes de gas, creo que con la respuesta anterior pues atiendo la misma preocupación.

El Representante Luis Fernando Ballesteros, reconoce en su intervención que nosotros no tenemos altas reservas de petróleo lo cual viéndolo en prospectiva es cierto, pero se deriva de una falta de exploración que no hemos hecho.

Entonces esta Agencia que el país tiene con ese único propósito, pues nos enfocaremos en revertir esa situación, ¿cómo?, invirtiendo en el conocimiento del subsuelo y tratando de hacer o dar el uso más eficiente tanto del subsuelo como del recurso hidro-carburífero.

El tema del fracking creo que no es la ocasión, pero hoy el fracking existe un marco normativo actual que el Consejo de Estado ha validado en el Programa de Gobierno del Presidente de la Espriella lo pone de presente y nosotros dentro del marco normativo que tenemos pues nos moveremos en ese sentido.

Creo que no me falta nada más, Cerro Matoso ya estaba dejando lo último para el final porque los veo cabeceando.

Entonces, bueno, Cerro Matoso, creo que Cerro Matoso nos ha ocupado gran porcentaje del tiempo que tenemos, que tenemos 4 semanas, esta semana cumplimos 4 semanas, el problema de Cerro Matoso tiene un tema técnico, la conformación de la estructura de Cerro Matoso tiene el problema que los técnicos consideran de inestabilidad, es decir, que en la medida que suban o incrementen las presiones, lo que reciben los pozos es arena y agua y el efecto técnico de ese incremento de presión y ese arrastre de sedimento es que los pozos se taponan, ¿cómo se combate o cómo se ha combatido tradicionalmente ese descenso o decrecimiento de las presiones e incremento de nuevas reservas de gas?, con 3 frentes; exploración, mayor perforación y algo que se denomina técnicamente Well Services.

El año pasado Cerro Matoso….

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Tiene 2 minutos para terminar, Presidente.

Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Presidente Ernesto Forero Fernández de Castro:

Gracias Presidente.

Invirtió cerca de 109 millones de dólares, tampoco es justo decir que no han invertido, han invertido 109, sin embargo, en esos 3 frentes no han logrado revertir la situación.

Y esto me refiero únicamente desde el punto de vista operativo porque el punto de vista financiero es otra la situación, dado que este cúmulo de inversiones y el manejo financiero pues los ha llevado a un problema de caja y un problema operativo.

Tienen discusiones con los Off Takers o con los compradores de ese gas que se está ventilando en este momento en la Superintendencia de Sociedades.

Nosotros como Agencia Nacional de Hidrocarburos lo que nosotros velamos es porque Cerro Matoso sea un Operador diligente y haga de manera oportuna los mantenimientos, cumpla con sus obligaciones y en eso es lo que nos hemos enfocado, señor Representante.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Ministra, sigues tú, 10 minutos.

Ministra de Minas y Energía, María Nohemi Arboleda Arango:

Aquí está la UPME también, que UPME también tenía un cuestionario, no sé Rafa, si cerramos con Rafa y está Amat.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Necesita 3 minutos, hasta por 3 minutos la UPME.

Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), Director General Rafael Enrique Fragozo Díaz:

Gracias, señor Presidente, Señora ministra, señores Representantes.

Voy a dirigirme puntualmente algunos puntos que desde la UPME estamos trabajando y que van puntualmente algunas preguntas no sólo del cuestionario sino de las que nos hicieron aquí verbalmente.

Sumándome a las palabras del honorable Representante Juan David, estamos aquí para construir país y pudieran agregarme a la lista de los caribeños que estamos trabajando por esto, no solamente con esa dolencia de pertenecer a un municipio PDET sino de pertenecer a La Guajira que es tan rica en recursos y no se han podido explotar todos los recursos que tenemos allí.

Entonces con ese contexto y con el conocimiento técnico que me trajo esta Unidad estamos volviendo a darle ese estatus técnico a la Unidad donde podamos evaluar todas las tecnologías de generación, los proyectos de transmisión, así como los recursos mineros, de hidrocarburos y de gas que tenemos en el país.

En ese orden de ideas voy a dirigirme a algunos temas puntuales, en el tema del Sur de Bolívar tuvimos una subestación o tenemos un proyecto, una subestación que es la Subestación Magangué 110 kilovoltios, que salió desierta en su momento, que eso estamos pensando reactivarlo, buscando que inversionistas lleguen a esta zona y tenemos en desarrollo allí también el Proyecto Magangué 500 kilovoltios en el STN, que está siendo ejecutado por ISA en este momento.

En cuanto al tema de la demanda, no solamente estamos trabajando con el tema de la demanda sino también con el tema de los recursos adicionales de generación, en ese orden nosotros ya cerramos un ciclo de asignación de capacidad por 73 megavatios adicionales, la mayoría de ellos proyectos solares, entonces, si estamos haciendo uso del recurso solar, 28 proyectos, 24 de ellos fueron solares para un total de 74 megavatios y hoy tenemos ya solicitudes por 25 proyectos que suman 136 megavatios adicionales, la mayoría también solares.

En cuanto a los municipios PDET nosotros desde la UPME si bien no tenemos ejecución en el 2026 en estos municipios, sí les respondimos en el cuestionario que el próximo año vamos a tener unas acciones de planeación minero energética en estas regiones específicamente en Tumaco, Barbacoa en el departamento de Nariño, en Chaparral y Río Blanco en el Tolima y en Condoto e Istmina en Chocó, ¿qué vamos a hacer allá?, vamos a desplegar unos equipos de personas para poder traer todas esas variables que nos lleven a convertir esto en insumos, de tal forma que cuando lleguemos con los proyectos de las diferentes secciones de minero energía o eléctrico ya traigan estas variables del territorio y pueda facilitar el desarrollo de los proyectos.

Con esto cierro como atendiendo estos temas puntuales, les dejamos igual una presentación de las respuestas de las preguntas y otra presentación del estado actual del Sistema Minero Energético Colombiano.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Tiene la palabra el doctor Danny Fernando Ramírez del IPSE.

Entonces del Servicio Geológico, ¿quién está?, ¿dónde está aquí el funcionario del Servicio?, ¿dónde está?

Tiene la palabra hasta por 3 minutos, ¿está bien?, ¿5?

Servicio Geológico Colombiano (SGC), Director General Amat David Zuluaga Guerra:

No, 10 minutos, por favor.

Bueno, antes que nada, saludarlos a todos, honorables Representantes, compañeros de gobierno y todos los que están presentes en este momento.

Quiero levantar la voz un poquito y decirles, pedirles que inviten al Servicio Geológico, se les olvidó y es importante el Servicio Geológico y quiero pedir un espacio posterior, ojalá no dentro de un debate de control, pero un espacio donde podamos hablar de la importancia del Servicio Geológico para el país, ojalá me puedan abrir ese espacio, estoy con toda la disposición a hacerlo.

Para responder una pregunta puntual que se hizo aquí en esta Comisión, honorable Representante perdónenme, no me sé su nombre, el Servicio Geológico tiene hoy todas las sedes cubiertas con seguros, eso está actualizado, estamos bien, hay algo que se nos vence ahorita en noviembre de los recursos que están bloqueados, pero están presupuestados, pero estamos en este momento cubiertos y no hay ningún inconveniente.

Sin embargo, todas las Sedes se le han hecho diagnósticos del tema estructural y ninguna cumple con la norma sismo resistente, entonces, estamos en una condición como que casa de herrero, cucharón de palo, porque la red sismológica nacional hoy no cumple, la edificación, la infraestructura no cumple con la norma sismo resistente y eso algo importante de ponerle cuidado porque no puede el país durante un sismo, lo último que debería caer sería la Red Sismológica, es un punto clave.

Pero además también quiero llamar la atención y decirles que no veamos al Servicio Geológico solamente como ese Ente que está pendiente cuando hay un terremoto o cuando tenemos allá el volcán Puracé activo y casi queriendo bailar reguetón, sino que veamos el Servicio Geológico dentro de todas

las líneas misionales que tiene y por eso le hablaba mucho de la base y la importancia que tiene en el país.

Y tenemos unas líneas misionales importante y, por eso, nos llegan algunos recursos de regalías y es para la exploración de recursos minerales, para esos minerales estratégicos que incluso son necesarios para la construcción de la infraestructura renovable que el honorable Representante ahorita mencionaba sobre el tema de transición energética, sin minerales no se pueden construir eso y sin la exploración de esos recursos que hace inicialmente el Servicio Geológico, tampoco.

Los recursos hidro-carburíferos y energéticos, sea gas, petróleo o incluso energético en términos generales, como el hidrógeno blanco o la geotermia, hacen parte de los grupos de trabajo que tiene el Servicio Geológico y desde ahí parte la información geológica esencial con la que estas Instituciones toman decisiones, generan bloques para entregar o concesiones mineras para entregar y desde ahí parte todo.

Entonces, es una invitación muy amplia, obviamente, ah y se me olvidaba algo, tenemos una Dirección de Asuntos Nucleares, y si el país está pensando en el núcleo electricidad en el futuro el Servicio Geológico lleva 60 años de investigaciones nucleares con un reforzamiento académico muy robusto que nos acaba de visitar una delegación de Bolivia, aprender del manejo del retorno nuclear que tenemos desde el Servicio Geológico.

Entonces, yo creo que hay que darle una connotación y ojalá le den esa importancia que tiene el Servicio Geológico al país, porque lo que hacemos en el Servicio Geológico es reducir incertidumbre y yo sé que todos ustedes saben cuándo un país….

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Un minuto, termine, por favor.

Servicio Geológico Colombiano (SGC), Director General Amat David Zuluaga Guerra:

Tres, tres, no mentira. Cuando un país reduce incertidumbres, reduce presupuesto, usted no se imagina cuántas vidas se hubiesen salvado y cuánto dinero hubiésemos ahorrado en reconstrucción de lo que pasó ahora en el terremoto, si hubiésemos hecho microzonificación y hubiésemos, digamos, vuelto muy específico la microzonificación sísmica y la norma sismo resistente en todas las zonas afectadas o zonas de alta sismicidad en el país.

La inversión en geología, como lo dice la palabra, es una inversión no es un gasto, por eso, ojalá y desde esta Comisión se apruebe el aumento que necesitamos para el monitoreo sísmico, el monitoreo volcánico, pero también para la exploración de los recursos en temas energéticos y minero que necesita el país de manera urgente, porque cuando nosotros dejamos un espacio sin explorar eso se nos traduce en que en los próximos 5, 6, 7, 8 años ya no tenemos ese conocimiento y apenas vamos a empezar a retomarlo.

Le dejo ese mensaje y le reitero el espacio y la disposición que tiene el Servicio Geológico para atender y para hablar de lo que hacemos y de la importancia de la Geología para el país y la toma de decisiones.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Ministra, tiene la palabra por 10 minutos.

Ministra de Minas y Energía, María Nohemí Arboleda Arango:

Listo, muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, voy a referirme a algunos puntos que se tocaron acá, uno está relacionado a lo que se ha pagado y cómo está llegando esto a los municipios PDET, ¿cierto, a ver, vamos a darle alcance a la respuesta que dimos para poner el detalle de estos proyectos, pero tenemos en energía y minería, 32 proyectos en 179 municipios por un valor de 482.000 millones, el compromiso es que daremos alcance a la comunicación para que ustedes la tengan completa.

En cuanto a la Costa Caribe varios de ustedes intervinieron, primero fue Alejandro Ossa con respecto a la Costa Caribe y digamos, basados en lo de la revisión de las curvas de consumo voy a revisar con qué se está comparando, saben que ahorita estamos en un tema pedagógico y será muy importante mirar qué sale este ejercicio, ¿cierto?, que sale de allí y lo que me comprometo es a revisar esa curva de consumo y la parte comercial, industrial, cómo ha sido a ver si la comparación se iba a hacer adecuadamente, entonces, eso sería lo que yo miraría.

Ya bueno, ya los otros han venido respondiendo, en GENSA sí estamos mirando la conformación de la Junta y posiblemente muy rápido tendremos como organizada la empresa con esos nuevos miembros.

Lo otro es, recojo aquí mucha información con respecto a recursos que tienen las regiones en energías limpias que me parece súper interesante para lo que sigue y es mirar todo ese potencial que tenemos a nivel del país.

Me llevo también desde la zona Pacífica zona sin energía, pues me imagino que se refieren también a Buenaventura que sufrió bastante con el terremoto.

También una pregunta sobre los subsidios a Caldas que llegan en septiembre, pues ya los vamos a girar en septiembre, entonces espero con eso aliviar con esa preocupación que tienen.

Otro tema es con respecto a los proyectos, digamos, en cuanto a licencias creo que es un trabajo que este gobierno lo tiene claro y la idea, pues obviamente es agilizar, tenemos una respuesta importante desde el Ministro de Ambiente que ha ayudado mucho, pues yo lo que les pido es si hay algún o algunos proyectos en específico que necesiten que los ayudamos con la gestión, para

eso estamos y el ministro está muy eficientemente resolviendo temas.

Resolvió unos temas de Hidroituango, como ustedes han podido ver y bueno, también digamos un tema de Espectro relacionado con el almacenamiento de gas, entonces, es bueno que nos hagan conocer eso.

También tomo un comentario, nosotros hemos venido comunicándonos por redes sociales y emitiendo comunicaciones con respecto a lo que estamos haciendo, esa es la forma en que lo vamos a seguir, pues me parece importante el comentario que hicieron para comunicar y somos claros en que hay que hacer mucha pedagogía porque hay mucha desinformación con respecto a los temas que vienen a futuro para este sector y lo tenemos claro en que tenemos que hacer pedagogía para que el ciudadano del común entienda realmente lo que hay detrás de todas estas propuestas que vamos a hacer a nivel del sector.

Igual en los temas Regulatorios, es algo que ya identificamos y que vamos a trabajar fuertemente para que entendamos como el impacto y la razón de ser de muchas medidas que se van a tomar.

Voy aquí en orden, quería también aclarar porque oía un par de ustedes hablar del tema de Comunidades Energéticas, yo no he dicho que no vamos a hacer Comunidades Energéticas, se paró fue lo de Colombia Solar y en Comunidades Energéticas se está siendo revisión de contratos, que la idea aquí es que los contratos estén bien hechos, que realmente lleguemos a los proyectos y ahí donde hemos visto muchos problemas que vamos a resolver y vamos a definir, obviamente, aquí, qué comunidades se van a hacer, de hecho, ya tenemos pensada una en la zona del Chocó y así vamos a seguir revisando las diferentes zonas para mirar qué se va a hacer.

Hablan de contratos a largo plazo, sí, es un tema que reiteradamente, la CREG ha saca resoluciones tratando de resolver este tema para que digamos haya más opciones de contratos a futuro, ahora con la escasez del Niño se vuelve más difícil, pero, obviamente, estamos también gestionando parte de esos contratos.

En cuanto, hicieron algún comentario relacionado con las Térmicas, no es que le estemos dando más plata las Térmicas es una deuda que se tiene por la intervención de Air-e y que se están saldando esas deudas inicialmente la de las Térmicas, porque necesitamos que las Térmicas estén bien, estén bien financieramente en lo posible para que puedan atender la demanda en condiciones de Niño, entonces también quería hacer esa precisión, no es que le estemos dando plata a unos y a otros no.

También quería aclarar con respecto a lo que comentaba el racionamiento en el Sur de Bolívar, realmente esa demanda no atendida se viene dando hace rato y no sólo en el Sur de Bolívar, hay otras regiones del país y se está dando por agotamiento de red, es diferente, cuando yo hablaba de racionamiento me refería a falta de energía, estas desconexiones que se hacen y que los llaman racionamientos ustedes aquí que el equivalente es por agotamiento de red, o sea, bien está la energía pero la red no es capaz de transportarla y con el aumento que ha tenido la demanda esos cortes, cortes de energía por largas horas se han hecho más grandes, sabemos que ahí hay un trabajo, incluso, con la información que nos ha pasado el Operador del Sistema, tenemos grandes preocupaciones porque hay varias regiones que están sufriendo esto, se están haciendo obras de corto plazo de intra- formación, ya los proyectos como decía Rafa, de subestaciones toman más tiempo, pero aquí hay un atraso a nivel de ese nivel de tención que está impidiendo que la energía llegue a los centros de consumo.

Entonces, es importante agregar eso y si quieres a futuro les traigo pues hay otras regiones que están sufriendo la misma situación y que, obviamente, hay que atenderla a la mayor brevedad, pero se refiere es a que no hay red para eso.

Ya lo que haga falta pues, o sea, yo me llevo las preguntas y responderemos también a ustedes lo que haya hecho falta, el compromiso con los PEDET está allí, lo vamos a completar a darle alcance a la comunicación y completar toda la información que ustedes están requiriendo en ese cuestionario.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

OK, ministra, quedará en el acta consignado el compromiso, sin embargo, ¿los Representantes citantes, alguno tiene la intención de cerrar el debate?, tienen la palabra.

Si es así, entonces, se declara ya terminado el Debate de Control Político.

Representante Carlos Mario.

Honorable Representante Carlos Mario Calvo Largo:

Perdone Presidente, una Moción de Orden para estos futuros debates.

Yo creo que al principio sí se preguntó si la ministra intervenía primero y respondía las preguntas y después había otros funcionarios convocados al ejercicio, creo que sobre las preguntas o las respuestas que emitieron los funcionarios quizás también había preguntas, al final se cierra con la intervención de la ministra, quedando posibles asuntos por resolverse.

Entonces, que para una próxima si es que se va a escuchar a toda la cartera, sea toda la cartera en bloque y después podamos hacer la intervención porque limita un poco el ejercicio.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Consignado, señor Congresista.

Entonces, terminado el debate, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente.

Presidente, si usted me permite para la tranquilidad de todos los honorables Representantes y los citados a este debate, todo lo que he dicho queda en las Actas, todo está grabado y quedan las respectivas Actas para tranquilidad ustedes.

Presidente, el siguiente punto del orden del día, lo que propongan los Honorables Representantes.

Debo decirle, Presidente,

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Secretario, deme un segundo porque se desordenó el recinto. Les pido, por favor, respeto con el recinto, hacer silencio.

Gracias.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente.

Le decía que lo que propongan los honorables Representantes, siguiente punto del orden del día, hay 8 proposiciones y 3 constancias de los Representantes presentes.

Me permito, si usted así lo ordena, hacer lectura de las Constancias o nombrarlas.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Vamos a hacer lo siguiente Congresistas. Hay 8 constancias.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Proposiciones, 3 constancias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Ocho (8) proposiciones, tres (3) constancias, vamos a darle el uso de la palabra a cada Congresista durante 30 segundos para que sustente su proposición o constancia, para que avancemos más rápido, ¿listo?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

La primera es por el Representante Diego García, que modifica exclusivamente la fecha establecida o pide que se modifique la fecha establecida la Proposición número 008 de agosto 24, mediante la cual se aprobó la realización de la Sesión Ordinaria de la Comisión Quinta Constitucional…

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Espere porque esto está desordenado.

Vamos a pedirle a los asistentes que nos ayuden con la salida del recinto.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente.

Le pedimos, entonces, a todos los asesores, por favor, nos colaboren con silencio y a todos los presentes.

Les decía que el Representante Diego García ha pedido la modificación de la proposición.

Entonces, señor Representante.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

30 segundos, Representante Diego.

Honorable Representante Diego Fernando García Alfonso:

Compañeros, es básicamente lo siguiente: hice la Proposición hace, más o menos, 15 días de hacer un descentralizado, un ejercicio descentralizado de la Comisión en Yopal, por materia logística y demás, lo que estoy pidiendo en la proposición es que no lo dejemos para este mes, sino pasarlo para el 15 de octubre, jueves 15 de octubre, inicialmente se daba un martes estamos sesionando acá, jueves creo que nos facilita la logística absolutamente todo.

Y con mucho respeto pues les pido si es posible me apoyen en esta Proposición.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Se pone a consideración de la Comisión Quinta esta proposición, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente proposición.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

La siguiente proposición es de la Representante Ana Ligia Mora.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante Ana Ligia, está por 30 segundos.

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias, Presidente.

Esta proposición va en línea parecido a lo que ahorita le expresé a la Ministra de Minas y es que tenemos unos sectores asociados o proyectos asociados al sector minero energético donde los trámites realmente no avanzan, hacer un seguimiento a los proyectos que están asociados allí, entiendo Presidente, que usted también tiene una proposición en el mismo sentido, parecido, a ver si las podemos complementar, seguimiento a proyectos del sector minero energético.

Yo ahí quiero hacer mucho énfasis es en el tema de los trámites.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Repre yo creo que hay ya una proposición anterior en ese sentido, le propongo lo siguiente, revisémosla si la podemos unir hacemos unidad de materia y seguimos adelante.

Entonces, no la votemos, la revisamos en Secretaría y mañana la sometemos a consideración, ¿le parece?

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Listo, perfecto, está bien.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente proposición.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

La siguiente proposición es del honorable Representante José Luis Bohórquez López.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante José Luis Bohórquez, tiene la palabra por 30 segundos.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Bueno, no es solamente una, pero hago la claridad, sí, exacto.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

El Representante José Luis Bohórquez López, 3.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Entonces, tiene 1 minuto para las tres.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Gracias compañero, muy amable.

Bueno, la primera Proposición es para que citemos, por favor, a una Audiencia Pública acá en este recinto del Congreso de la República, para el tema de la panela, yo dejé la constancia, creo que en mi primera intervención o la segunda, donde les contaba que los compañeros de Boyacá y de Santander, los pequeños paneleros están en una crisis bien fuerte, así que estamos citando para que se pueda hacer esa Audiencia acá, escucharlos, invitar al señor Ministro de Agricultura, a la directora del Invima, entre otros, y el cuestionario pertinente.

La segunda proposición es porque nosotros hemos radicado un proyecto de Ley el 028 del 2026 para que se declare el Lago de Tota como sujeto de derechos y estamos pidiendo hacer Audiencias Públicas el 18 de septiembre del 2026 en Aquitania, el 24 de septiembre en Sogamoso y el 3 de octubre en el municipio de Tota, junto con las debidas invitaciones a las entidades pertinentes.

La siguiente proposición básicamente es una cita de Debate de Control Político, queremos citar al Ministerio de Justicia del Derecho, al Ministro de Defensa Nacional, al Ministro de Salud, al Instituto Nacional de Salud, al Ministro de Ambiente y al ANLA, ¿por qué motivo?, porque se ha anunciado que se suspende la Resolución número 006 del 2026, que volvemos básicamente a las aspersiones aéreas y tenemos preguntas para garantizar cómo se van a cumplir las órdenes de la Corte Constitucional y los derechos de las comunidades que van a estar sometidas a eso.

Y, por último, es una proposición aditiva, señor Presidente, en la cual estamos pidiendo que se cite adicionalmente la señora Lina María Garrido, actual directora de la Agencia Nacional de Tierras, esto frente a la Proposición número 04 ,06, 09, 010, 011, 014 presentada por mis compañeros Representantes Luis Ramiro Ricardo, Juan Carlos Vargas Soler, etc., para esa citación.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias Representante, me adhiero, de hecho, si usted lo permite, a la Proposición de la Audiencia de los paneleros.

Y colocamos a consideración de la Comisión Quinta estas cuatro proposiciones, ¿las aprueba la Comisión Quinta?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente proposición.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

La siguiente proposición del Representante Diego Zambrano.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante, tiene la palabra por 30 segundos.

Honorable Representante Diego Fernando Zambrano Pardo:

Muchas gracias, Presidente.

Y bueno, esta Proposición va basada en un Control Político, agradezco aquí también lo que argumentaba el Representante Bohórquez, podemos unificar, porque es que resulta que el plan piloto de aspersión y de fumigación va a ser en Putumayo.

Yo no puedo quedarme silenciado frente a esta situación en un departamento tan importante como es el departamento del Putumayo, valga la redundancia, por eso, esta Proposición y este Control Político va dirigido al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, al Ministerio de Agricultura, Salud, Protección Social, porque es algo que ya se ha hecho en el departamento del Putumayo y no ha traído resultados propositivos ni positivos para eliminar el cultivo de uso ilícito.

Yo estoy de acuerdo que eso se debe de combatir, pero creo que además de combatirlos esparciendo estos, ¿cómo se llaman?, herbicidas que no es glifosato, tiene otro nombre, pero realmente

queremos saber ¿cómo lo van a hacer?, ¿que han hecho para hacerlo?, ¿por qué el departamento del Putumayo debe ser el departamento escogido para hacer este Plan Piloto?

Por eso, honorables Representantes, quiero que me apoyen en esta Proposición para que le digamos al departamento del Putumayo libremente desde acá, por qué han escogido y por qué de esta manera lo quieren combatir.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias Representante.

Y yo invito a todos los integrantes de esta Comisión que suscribamos esta proposición, esta es una de las grandes tareas que como Comisión tenemos, de que nos cuenten cuál es la realidad acerca de la aspersión aérea, no sólo en el Putumayo, deberíamos ampliar el radio de acción que es a nivel nacional. Perfecto, está bien, pero eso nos permite ampliar la discusión.

¿La Comisión Quinta aprueba esta proposición?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente proposición.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

La siguiente es por el honorable Representante Renso García.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Representante, tiene la palabra por 30 segundos.

Honorable Representante Renso Alexánder García Parra:

Presidente, vamos a hacer un debate, a citar un Debate de Control Político al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a otras entidades, con el objeto de analizar el borrador de resolución que deroga las áreas de protección para la producción de alimentos específicamente en la Sabana de Bogotá, pero también la implicación que esta decisión puede tener en todas estas áreas a nivel nacional.

En ese orden de ideas va suscrita esa proposición.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

¿Aprueba la Plenaria, perdón, la Comisión Quinta, esta proposición?

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Ha sido aprobada la proposición del Representante Renso, Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente proposición.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Presidente, la Representante Ana Ligia y Luis Ballesteros, han aplazado para mañana las Constancias, queda la del Representante Leonardo Ramón Ramírez.

¿Quién la retira?

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Listo.

Señor Secretario….

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

El doctor Ballesteros ha retirado la constancia.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Está agotado el orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

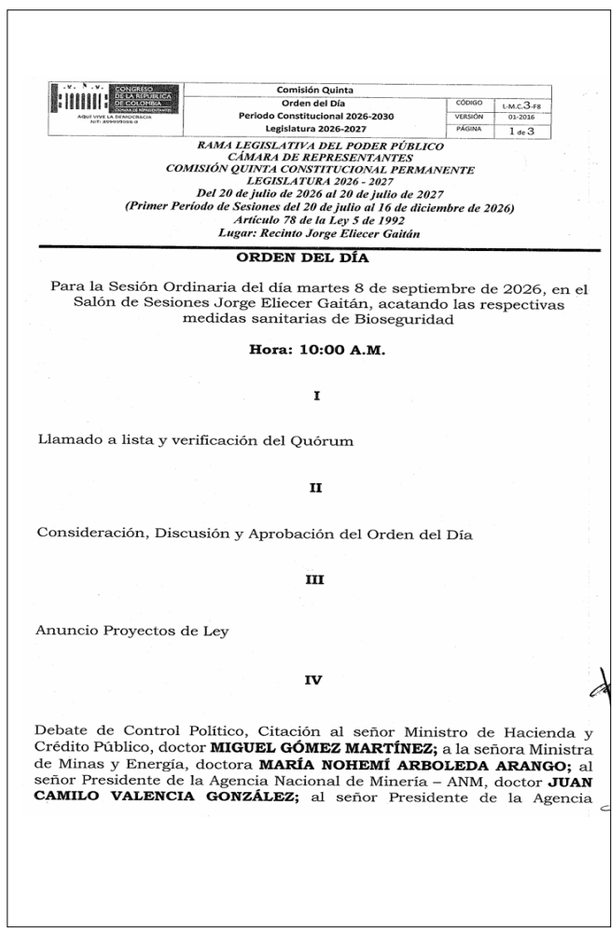
Secretario, José Vicente Carreño Castro:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 14:27 p. m., es decir, las 02:27 p. m., se levanta la sesión y por Secretaría se citará según las instrucciones de la Mesa Directiva.

Muchas gracias a todos.

Dios los bendiga feliz tarde.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Comisión Quinta	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
Orden del Día	VERSIÓN	01-2016
Período Constitucional 2026-2030	PÁGINA	1 de 3
Legislatura 2026-2027		

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2026 - 2027
Del 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de septiembre de 2026, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Consideración, Discusión y Aprobación del Orden del Día

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Debate de Control Político, Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ;** a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora **MARÍA NOHEMÍ ARBOLEDA ARANGO;** al señor Presidente de la Agencia Nacional de Minería – ANM, doctor **JUAN CAMILO VALENCIA GONZÁLEZ;** al señor Presidente de la Agencia

Comisión Quinta		
Orden del Día	CÓDIGO	L-M.C.3-FB
Periodo Constitucional 2026-2030	VERSIÓN	01-2026
Legislatura 2026-2027	PÁGINA	2 de 3

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2026 - 2027
Del 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Nacional de Hidrocarburos – ANH, doctor **ERNESTO FORERO FERNÁNDEZ DE CASTRO;** al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, doctor **RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DÍAZ;** al señor Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, doctor **DANNY FERNANDO RAMÍREZ BASTIDAS;** con el fin de:

Proposición No. 005: Con el propósito de conocer de primera mano el estado actual del Sector Minas y Energía, su situación presupuestal, institucionalidad y misional, los principales avances y desafíos identificados al inicio del nuevo periodo de Gobierno, así como las prioridades, programas, metas y estrategias que orientarán la gestión del sector durante el período 2026-2030.

Proposición No. 011: Con el fin de que rinda un informe de la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2026, el estado de los programas y proyectos del Ministerio y las entidades de dicha cartera, y la proyección de presupuesto para la vigencia 2027.

Proposición No. 014: Responder el cuestionario con respecto a su cartera, considerando que en la actualidad hace curso en el Congreso de la República del Proyecto de Ley No. 152 de 2026C, 111 de 2026S *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2027"*.

Según Proposición No. 005, Invitación a la señora Presidenta (e) de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. - ISA, doctora, **OLGA PATRICIA CASTAÑO DÍAZ;** y al señor Presidente y Gerente General de ISAGEN S.A. E.S.P., doctor **CAMILO MARULANDA LÓPEZ;** con el propósito de que presenten sus observaciones, análisis y recomendaciones, dentro del ámbito de sus competencias sobre las perspectivas de generación, transmisión, confiabilidad y expansión del sistema energético nacional, así como sobre los retos de inversión, infraestructura y transición energética durante el período 2026-20230

Comisión Quinta		
Orden del Día	CÓDIGO	L-M.C.3-FB
Periodo Constitucional 2026-2030	VERSIÓN	01-2026
Legislatura 2026-2027	PÁGINA	3 de 3

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2026 - 2027
Del 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Según Proposición No. 005 suscrita por el Honorable Representante **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS;** la Proposición No. 011 suscrita por el Honorable Representante **JUAN CARLOS VARGAS SOLER y ALEJANDRO CASTILLO GAITÁN** y la Proposición No. 014 suscrita por el Honorable Representante **JUAN DAVID RANGEL YÁNEZ**, – aprobadas el 19 de agosto de 2026, según consta en el Acta No. 002 de 2026 - Legislatura 2026-2027.

V

Lo que Propongan los Honorables Representantes

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Presidente

MATEO HIDALGO MONTOYA
Vicepresidente

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario

Acta No. 004 – Martes 8 de septiembre de 2026 – Legislatura 2026-2027

Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Bogotá, D.C.,03 de septiembre de 2026
OFC CR-036 de 2026

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Solicitud de autorización para ausentarse de la sesión de Comisión V y Plenaria de Cámara del 8 de septiembre de 2026

Respetados miembros de la Mesa Directiva.

De manera respetuosa, me permito solicitar a la Mesa Directiva autorización para ausentarme de la sesión de Comisión V y plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para el día martes 8 de septiembre de 2026, en razón de la necesidad de atender diligencias de carácter estrictamente personal que requieren mi presencia durante dicha jornada.

La presente solicitud se formula al amparo de lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Ley 5ª de 1992, particularmente en lo relacionado con las excusas aceptables y la autorización de la Mesa Directiva para justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones.

En ese sentido, solicito respetuosamente que la Mesa Directiva se sirva autorizar la ausencia solicitada y adoptar las determinaciones administrativas y reglamentarias a que haya lugar, dejando la correspondiente constancia en los términos establecidos por la Ley 5ª de 1992.

La presente solicitud obedece exclusivamente a circunstancias de carácter personal, cuya naturaleza no guarda relación con el ejercicio de las funciones constitucionales y legales propias de la Presidencia de la Cámara de Representantes.

Así mismo, con el propósito de garantizar la continuidad del funcionamiento de la Corporación durante mi ausencia, se coordinará lo pertinente respecto del ejercicio de las funciones de la Presidencia, de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables.

Agradezco a los miembros de la Mesa Directiva la atención prestada y la consideración de la presente solicitud.

Cordialmente,

NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
Presidente Cámara de Representantes

Aceptó:

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

Edificio Nuevo Congreso Ofc. 4018 - 443B
Teléfono: 6013904050 – 3818 – 3819
Correo electrónico: Nicolas.barguil@camara.gov.co
@NicolasBarguil

Acta #004/26 sepbre 08/26. (1)

Enviado 07/10/26 (2)

Hacienda

Bogotá D.C,

Honorable Secretario
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 No. 8 – 68
Bogotá D.C.,

NEGADA

Asunto: Excusa señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para la citación de la de la Comisión Quinta Constitucional Permanente – Proposición No. 005, 011 y 014 de 2026 – 08/06/2026

Respetado Secretario,

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las invitaciones que se hacen a esta Cartera por parte de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

No obstante, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Miguel Gómez Martínez, por no poder asistir a la sesión del día 08 de septiembre de 2026, programada a partir de las 10:00 A.M., la cual tiene como propósito discutir sobre el estado actual del sector Minas y Energía, su situación presupuestal, los avances y desafíos conforme a las proposiciones No. 005, 011 y 014 de 2026.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo la reunión con coordinadores y ponentes del proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2027.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Proyectó: Magda Atuesta
Revisó: Bryan Castaño Oviedo

Acta #004/26
08/09/26.

1

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

8/9/26, 8:17 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para el control político asocia...

Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Excusa señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para el control político asociado a la Proposición 005, 011 y 014 de 2026
1 mensaje

Oficina Enlace Congreso <enlacecongreso@minhacienda.gov.co> 7 de septiembre de 2026 a las 9:38 p.m.
Para: "comision.quinta@camara.gov.co" <comision.quinta@camara.gov.co>
CC: Oficina Enlace Congreso <enlacecongreso@minhacienda.gov.co>

Honorable Secretario
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CARRERA 7 NO. 8 – 68 BOGOTÁ D.C.,

ASUNTO: Excusa señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para el control político asociado a la Proposición 005, 011 y 014 de 2026

Respetado Secretario,

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las invitaciones que se hacen a esta Cartera por parte de la Comisión Quinta de Cámara. No obstante, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Miguel Gómez Martínez, por no poder asistir a la sesión del día 08 de septiembre de 2026, programada partir de las 10:00 A.M. Esto en razón a los motivos expuestos en el documento adjunto.

Cordialmente,

Hacienda

Oficina Enlace Congreso
enlacecongreso@minhacienda.gov.co
Conmutador (57) 601 3811700 Extensión:
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá D.C. Colombia
www.minhacienda.gov.co

Hacienda

Oficina Enlace Congreso
enlacecongreso@minhacienda.gov.co
Conmutador (57) 601 3811700 Extensión:
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá D.C. Colombia
www.minhacienda.gov.co

2

EXCUSA JOSE VICENTE CARREÑO.pdf
332K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=f23117f332&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1875729576714615322&simpl=msg-f:1875729576714615322 1/1

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA

NEGADA
Acta #004/26 VOTACION Excusa Ministro de Hacienda NO
Sesión 08/26 DELEGA.

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	ALIANZA VERDE		✓	
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	PACTO HISTÓRICO		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
BOHORQUEZ LOPEZ JOSÉ LUIS	PACTO HISTÓRICO		✓	
CALVO LARGO CARLOS MARIO	MOV.UNIDAD EN MINGA POR COLOMBIA		✓	
CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	✓		
CASTELLANOS ROMERO DARUIN	CENTRO DEMOCRATICO		✓	
CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	CITREP		✓	
DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	PARTIDO LA FUERZA		✓	
DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO		✓	
FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	PARTIDO DE LA U		✓	
GARCÍA ALFONSO DIEGO FERNANDO	ALIANZA VERDE		✓	
GARCÍA PARRA RENZO ALEXANDER	PACTO HISTÓRICO			
HIDALGO MONTOYA MATEO	CENTRO DEMOCRATICO		✓	
MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	CENTRO DEMOCRATICO		✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	ZITREP CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR		✓	
RAMÓN RAMÍREZ LEONARDO	CAMBIO RADICAL		✓	
RANGEL YANEZ JUAN DAVID	COLOMBIA RENACIENTE		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	✓		
VARGAS SOLER JUAN CARLOS	CITREP APROCASUR		✓	
ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO		✓	
TOTAL		03	17	

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Al contestar cite Radicado 20261000933491 Id: 2195661
Folios: 2 Fecha: 07-09-2026 18:32:28
Anexos: 0
Remitente: PRESIDENCIA
Destinatario: COMISIÓN QUINTA

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2026.

Aprobada

Doctor
José Vicente Carreño
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Comisión.quinta@camara.gov.co
Ciudad,

Asunto: **Excusa y delegación sesión Proposiciones 005, 011 y 014**
Comunicación CQCP3.5/033/2026-2027 – Citación

Estimado Dr. Carreño

Me refiero a la comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual esa Comisión formula citación al debate de control político conforme a las Proposiciones 005, 011 y 014 de 2026, programadas para el día martes 8 de septiembre de 2026, a partir de las 10:00am.

Con el mayor respeto me permito presentar excusa por mi inasistencia personal a esas sesiones y, en consecuencia, he delegado al Vicepresidente Administrativo y Financiero (E) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor JAVIER RENÉ MORALES SIERRA, quien tiene a su cargo las funciones en materia de planeación y presupuesto de la Entidad, para que asista y me represente en el debate, toda vez que la fecha y la hora de la citación coinciden con la sesión presencial convocada por la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República mediante comunicación CQU-CS-0456-2026 del 2 de septiembre de 2026, prevista para el martes 8 de septiembre de 2026 a las 10:00 a. m. en el recinto de esa Célula Legislativa, para adelantar debate de control político con el propósito de examinar la prevención, preparación, atención, coordinación interinstitucional, financiación, recuperación y seguimiento de los incendios forestales y de cobertura vegetal reportados en el territorio nacional durante 2026, de acuerdo con las Proposiciones Nos. 08 y 09 de 2026, sesión a la cual asistiré personalmente.

El delegado cuenta con el conocimiento técnico, la información institucional y la capacidad de decisión necesarias para exponer la posición de la Agencia y absolver las inquietudes de los honorables congresistas sobre los asuntos objeto del debate.

Agradezco a esa Comisión su comprensión y reitero la total disposición de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para atender los requerimientos de control político que le sean formulados.

Agencia Nacional de Hidrocarburos
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Acta #004/26
08/09/26

Energía

ANH-GDO-FR-05 Versión N° 5

1

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Al contestar cite Radicado 20261000933491 Id: 2195561
Folios: 2 Fecha: 07-09-2026 18:32:26
Anexos: 0
Remitente: PRESIDENCIA
Destinatario: COMISIÓN QUINTA

Cordialmente,

Ernesto Forero
Presidente Agencia Nacional de Hidrocarburos

Anexos: N/A
Copias: N/A

Aprobó: N/A
Revisó: **N/A**
Proyectó: **N/A**

Encuesta de satisfacción:
Su opinión es fundamental para ayudarnos a mejorar. Lo(a) invitamos a diligenciar una breve encuesta de satisfacción para evaluar la calidad del servicio brindado a través de nuestros canales de atención y el trámite dado a su solicitud. Puede acceder escaneando el código QR o haciendo clic en el siguiente enlace: https://forms.cloud.microsoft/r/9X17TqtziC

Agencia Nacional de Hidrocarburos
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ANH-GDO-FR-05 Versión N° 5

Energía

(2) Pág. 2 de 2

8/9/26, 7:36 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa y delegación sesión Proposiciones 005, 011 y 014 Comunicación CQCP3.5...

Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Excusa y delegación sesión Proposiciones 005, 011 y 014 Comunicación CQCP3.5/033/2026-2027 – Citación
1 mensaje

Participacion Ciudadana ANH Colombia <participacionciudadana@anh.gov.co> 7 de septiembre de 2026 a las 7:56 p.m.
Para: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>
CC: Tatiana De Roux Ospina <tatiana.deroux@anh.gov.co>

Doctor
José Vicente Carreño
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Correo electronico: comisión.quinta@camara.gov.co

Cordial saludo,

Remitimos la presente comunicación con asunto: Excusa y delegación sesión Proposiciones 005, 011 y 014 Comunicación CQCP3.5/033/2026-2027 – Citación, para sus fines pertinentes.

Atentamente.

ANH
Atención al Ciudadano
www.anh.gov.co
Teléfono: +57 (601) 593 1717 Ext: 1518
Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321
www.anh.gov.co

Declinación de responsabilidades.
Para más información haga clic.
Aqui.

2195561.pdf
131K

(3)

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=f23117f332&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1875723194625984598&simpl=msg-f:1875723194625984598 1/1

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA

Aprobada. Excusa ANH con Delegado
Sesión 08/26 Acta No 004/26
VOTACION

REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	ALIANZA VERDE	✓		
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	PACTO HISTÓRICO		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO			
BOHORQUEZ LOPEZ JOSÉ LUIS	PACTO HISTÓRICO		✓	
CALVO LARGO CARLOS MARIO	MOV.UNIDAD EN MINGA POR COLOMBIA		✓	
CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	✓		
CASTELLANOS ROMERO DARUIN	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	CITREP	✓		
DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	PARTIDO LA FUERZA	✓		
DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	✓		
FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	PARTIDO DE LA U	✓		
GARCÍA ALFONSO DIEGO FERNANDO	ALIANZA VERDE	✓		
GARCÍA PARRA RENZO ALEXANDER	PACTO HISTÓRICO			
HIDALGO MONTOYA MATEO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	ZITREP CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RAMÓN RAMÍREZ LEONARDO	CAMBIO RADICAL	✓		
RANGEL YANEZ JUAN DAVID	COLOMBIA RENACIENTE	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	✓		
VARGAS SOLER JUAN CARLOS	CITREP APROCASUR	✓		
ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	PERTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	✓		
TOTAL		17	03	

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

DIEGO GARCÍA
CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN N°023

ADITIVA proposición #008/26

Modifíquese exclusivamente la fecha establecida en la Proposición No. 008 de agosto de 2026, mediante la cual se aprobó la realización de una sesión ordinaria de la Comisión Quinta Constitucional Permanente en la ciudad de Yopal, departamento de Casanare, inicialmente prevista para el 22 de septiembre de 2026.

En consecuencia, la sesión ordinaria en la ciudad de Yopal se realizará el jueves quince (15) de octubre de 2026.

Las demás disposiciones, condiciones, objeto, alcance y demás aspectos contemplados en la Proposición No. 008 de agosto de 2026 permanecen vigentes y sin modificación alguna.

Cordialmente,

Diego García A.

DIEGO GARCÍA ALFONSO
Representante a la Cámara por Casanare
Alianza Verde

Aprobada Acta No. 004/26
08/09/26.
LEG 26-27.

31/08/26.
2:17 pm.

Bogotá: Cra 7 # 8 - 68 - Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina 430B
diego.garcia@camara.gov.co

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

PROPOSICIÓN **Nº 024**

Solicito a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes se apruebe la realización de una **Audiencia Pública** para analizar **la situación del subsector de la panela en Colombia,** un espacio de socialización, debate y contribución de los diferentes actores del subsector, lo que incluye pequeños, medianos y grandes productores, agremiaciones y federaciones paneleras, entidades del Estado y expertos del tema.

La Audiencia Pública se realizará el 1 de octubre de 2026 en el Congreso de la República.

Para tal efecto, invítese a los siguientes funcionarios:

Indalecio Dangond, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; Sindy Pahola Pulgarín Madrigal, Directora del INVIMA.

Apruébase la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita el cubrimiento del evento en la fecha dispuesta para la Audiencia Pública, en las instalaciones del Congreso de la República.

Ordénese a la Secretaría de la Comisión Quinta realizar el envío de la convocatoria a las instituciones y organizaciones invitadas, adjuntando el cuestionario anexo a esta proposición.

Los cuestionarios para la audiencia serán enviados, con sus correspondientes anexos a la Secretaría de esta comisión, para su remisión.

Del honorable congresista,

Aprobada hoja #004/26
08/09/26
L66/2026-2027 Cámara
Comisión M. Cabildo
Cuarta Indígena

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ LÓPEZ
Representante a la Cámara Por Boyacá
Congreso de la República

Julio Roberto Salazar P.
11:38 a.m.
08/09/26.

(1)

Edificio Nuevo Congreso de la república Oficina 527b
320 980 6752
representantejoseluisbohorquez@gmail.com
joseluisbohorquez.com
@JoséLuisBohórquezOficial

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1. ¿Qué esfuerzos han hecho para poder garantizar el precio de sustentación de la panela de la Ley 2227 de 2022?
2. ¿Qué programas tienen para los pequeños paneleros? Incluir el monto destinado y el número de beneficiarios por cada programa.
3. ¿Qué acciones y medidas han tomado para evitar la práctica fraudulenta del derrite de azúcar para imitar la panela?
4. ¿Cuál es el número de beneficiados en el marco de la Ley 2005 de 2019? Por favor desagregar según el tamaño.
5. ¿Cuáles son los beneficios otorgados y pensados para los insumos de la producción panelera?
6. Sírvase informar sobre las diferentes asesorías técnicas y asesorías de buenas prácticas agrícolas que se le han prestado a los paneleros. Incluir el monto destinado y el número de beneficiarios por cada programa.
7. ¿Qué acciones han realizado para impulsar las exportaciones de panela y productos derivados durante los últimos diez años? ¿Qué acciones piensan realizar en los próximos cuatro años para impulsar dichas exportaciones?
8. Teniendo en cuenta que el gobierno de Estados Unidos le impuso aranceles del 12,5% a gran parte de los productos colombianos, sírvase informar cuáles de los productos derivados de la panela quedan incluidos dentro de ese arancel.
9. ¿Qué apoyos han dado para mejorar las condiciones de sanidad de los trapiches? Incluir el monto destinado y el número de beneficiarios por cada programa.
10. ¿Qué medidas han adelantado para evitar los abusos de poder de los comercializadores e intermediarios?

(2)

Edificio Nuevo Congreso de la república Oficina 527b
320 980 6752
representantejoseluisbohorquez@gmail.com
joseluisbohorquez.com
@JoséLuisBohórquezOficial

INVIMA

1. ¿Qué acciones y medidas han tomado para la inspección, vigilancia y control de la práctica fraudulenta del derrite de azúcar para imitar la panela?
2. ¿Qué medidas han realizado para facilitar la inscripción de trapiches paneleros?
3. ¿Qué medidas han realizado para facilitar la notificación sanitaria de los productos derivados de la panela?

FEDEPANELA

1. ¿Qué esfuerzos han hecho para poder garantizar el precio de sustentación de la panela de la Ley 2227 de 2022?
2. ¿Qué programas tienen para los pequeños paneleros? Cuál es el monto que se ha destinado para ese propósito y cuántos pequeños paneleros se han beneficiado.
3. ¿Cómo han apoyado a pequeños trapiches? Cuál es el monto que se ha destinado para ese propósito y cuántos pequeños paneleros se han beneficiado.
4. ¿Qué acciones han realizado para evitar el derrite de azúcar para imitar la panela?
5. ¿Qué iniciativas han hecho para favorecer a los pequeños productores en el marco de la Ley 2005 de 2019?
6. Sírvase informar cuántos trapiches tienen identificados, en cuáles municipios están y el número de paneleros por municipio según su tamaño.

(3)

Edificio Nuevo Congreso de la república Oficina 527b
320 980 6752
representantejoseluisbohorquez@gmail.com
joseluisbohorquez.com
@JoséLuisBohórquezOficial

Contralor General de la Nación

1. Sírvase indicar si en su labor de control fiscal ha encontrado alguna eventualidad en los informes de Fedepanela
2. Sírvase informar si se encontró alguna eventualidad en el manejo del Fondo Nacional de la Panela

Contralor General de la Nación

1. ¿Ha realizado la Procuraduría seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las entidades del Gobierno Nacional encargadas de garantizar el cumplimiento de la Ley 40 de 1990 que prohíbe en su Artículo 5 "la utilización del azúcar como insumo en la fabricación de la panela"?

Agencia de Desarrollo Rural

1. Sírvase indicar qué acciones y actividades ha desarrollado la ADR en favor del subsector de la Panela del 2022 al 2026. Favor explicar el número de beneficiarios según su tamaño.
2. Sírvase indicar qué acciones y actividades tiene planeada la ADR en favor del subsector de la Panela para lo que resta de 2026. Favor explicar a quiénes irán dirigidas esas acciones y actividades.
3. Haga un informe de las acciones y actividades realizadas por la ADR enfocadas en los pequeños y medianos productores del subsector de la panela.
4. Sírvase indicar qué acciones y actividades tiene planeada la ADR en favor del subsector de la Panela para el año 2027. Favor explicar a quiénes irán dirigidas esas acciones y actividades.

Instituto Colombiano Agropecuario

1. Sírvase indicar qué acciones y actividades ha desarrollado el ICA en favor del subsector de la Panela del 2022 al 2026. Favor explicar el número de beneficiarios según su tamaño.

(4)

Edificio Nuevo Congreso de la república Oficina 527b
320 980 6752
representantejoseluisbohorquez@gmail.com
joseluisbohorquez.com
@JoséLuisBohórquezOficial

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ
Representante por Boyacá

2. Sírvase indicar qué acciones y actividades tiene planeada el ICA en favor del subsector de la Panela para lo que resta de 2026. Favor explicar a quiénes irán dirigidas esas acciones y actividades.

3. Haga un informe de las acciones y actividades realizadas por el ICA enfocadas en los pequeños y medianos productores del subsector de la panela.

4. Sírvase indicar qué acciones y actividades tiene planeada el ICA en favor del subsector de la Panela para el año 2027. Favor explicar a quiénes irán dirigidas esas acciones y actividades.

(5)

Edificio Nuevo Congreso de la república Oficina 527b
320 980 6752
representantejoseluisbohorquez@gmail.com
joseluisbohorquez.com
@JoséLuisBohórquezOficial

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PRESIDENTE · Comisión Quinta Constitucional Permanente

Bogotá, D.C., septiembre 21 de 2026

Señor
SECRETARIO
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
comision.quinta@camara.gov.co
Ciudad

Ref.: Cuestionario adicional a la Proposición No. 024 de 2026. Audiencia Pública sobre la situación del subsector de la panela en Colombia.

Respetado Secretario:

En mi condición de suscriptor de la Proposición No. 024 de 2026, aprobada por la Comisión en la sesión del 8 de septiembre de 2026 (Acta No. 004), remito el cuestionario adicional para la Audiencia Pública sobre la situación del subsector de la panela en Colombia, programada para el 1 de octubre de 2026, dirigido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al INVIMA y a Fedepanela, esta última en su condición de administradora de recursos parafiscales (Ley 40 de 1990 y Ley 2227 de 2022) y con fundamento en el artículo 137 de la Constitución Política.

Solicito dar traslado del cuestionario junto con la convocatoria, para que las respuestas se alleguen por escrito a esa Secretaría, con copia a este despacho (utl.julio-salazar@camara.gov.co), antes de la realización de la audiencia.

Agradeciendo su atención,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

(3) (1)

Oficina nuevo edificio del Congreso 531 – 532
Teléfono: 39 04 050 ext. 3583
Agenda: 321 498 0903 – 320 924 9820
utl.julio-salazar@camara.gov.co
www.camara.gov.co
Trabajo legislativo
julioRobertoSalazarP
@JRobertoSalazar
jrobertosalazarp

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PRESIDENTE · Comisión Quinta Constitucional Permanente

ANEXO
CUESTIONARIO ADICIONAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA
Situación del subsector de la panela en Colombia
Proposición No. 024 de 2026, Comisión Quinta Constitucional Permanente

I. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Doctor Indalecio Dangond Baquero, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

1. ¿Cuál es el diagnóstico del Ministerio sobre la crisis de precios de la panela? Presente: (a) la evolución 2022 a 2026 del precio pagado al productor en trapiche frente al costo de producción por kilo, por departamento y, en Cundinamarca, por municipio agrupado por provincia, con la fuente y la metodología de cada serie; (b) la relación entre el precio interno del azúcar, incluido el importado, y el precio de la panela en el mismo período; y (c) la evolución de la producción nacional y del consumo per cápita de panela.
2. En la reunión del 18 de julio de 2026 con la Junta Directiva de Fedepanela, el gremio presentó la Hoja de Ruta del Subsector Panelero Colombiano 2026-2030. ¿Qué componentes de esa Hoja de Ruta ha adoptado el Ministerio desde el 7 de agosto de 2026, con qué recursos y en qué plazos, y cuáles ha descartado y por qué razones? Anexe los acuerdos o actas suscritos con el gremio.
3. ¿Expedirá el Ministerio una política pública integral para el subsector panelero? Informe (a) el estado de la zonificación de aptitud para el cultivo de caña panelera elaborada por la UPRA y del ordenamiento productivo de la cadena; (b) el estado del acuerdo de competitividad de la cadena agroindustrial de la panela; y (c) la fecha de la última sesión del Consejo Nacional de la Cadena de la Panela y los acuerdos que produjo.
4. La Ley 2227 de 2022 creó el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela y Mieles y ordenó al Gobierno nacional reglamentarlo en el plazo de un año (artículo 13), vencido desde julio de 2023. ¿Se suscribió el contrato de administración con Fedepanela (artículo 4), se conformó el Comité Directivo (artículo 5) y se expidió la reglamentación? Si existe un proyecto de decreto, remítalo con la fecha de su publicación para comentarios y con el concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ¿Cuál es la posición del actual Gobierno frente a este incumplimiento y en qué fecha quedará reglamentado el Fondo?

(2)

Oficina nuevo edificio del Congreso 531 – 532
Teléfono: 39 04 050 ext. 3583
Agenda: 321 498 0903 – 320 924 9820
utl.julio-salazar@camara.gov.co
www.camara.gov.co
Trabajo legislativo
julioRobertoSalazarP
@JRobertoSalazar
jrobertosalazarp

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PRESIDENTE · Comisión Quinta Constitucional Permanente

5. ¿Cuántos recursos se han apropiado y girado al Fondo de Estabilización entre 2022 y 2026, con indicación del proyecto de inversión y de su código BPIN? ¿Solicitó el Ministerio recursos para el Fondo en el anteproyecto del Presupuesto General de la Nación 2027, por qué monto y cuál fue la respuesta del Ministerio de Hacienda y del Departamento Nacional de Planeación? ¿Qué monto contempla para el Fondo el proyecto de ley de presupuesto radicado?
6. El artículo 9 de la Ley 2227 de 2022 exige que el mecanismo de estabilización garantice los costos mínimos de producción. ¿Qué mecanismo prevé el Ministerio (compensación por la diferencia entre el precio de referencia y el costo mínimo, cesiones en épocas de precio alto o un esquema mixto), cuál será el precio de referencia y su fuente, cómo se graduará el beneficio según el tamaño del productor conforme al artículo 10 de la ley, y cuándo recibirán los productores el primer pago?
7. ¿Cuánto se recaudó por Cuota de Fomento Panelero (artículo 7 de la Ley 40 de 1990) entre 2022 y 2026, por departamento, y qué supervisión ejerce el Ministerio sobre la administración de estos recursos públicos? Anexe el contrato de administración vigente con Fedepanela con su fecha de vencimiento, las actas del Comité Directivo del Fondo de Fomento Panelero del período, los informes de auditoría interna y el porcentaje de contraprestación por administración pactado.
8. ¿Qué ha cumplido el Ministerio de lo ordenado por la Ley 2005 de 2019, en especial: (a) la reglamentación y el otorgamiento del sello de proveedor de trapiche de economía campesina (artículo 3), con indicación del acto administrativo y del número de sellos otorgados; (b) el apoyo a la certificación orgánica de los pequeños productores (artículo 9); y (c) el plan de construcción y puesta en marcha de laboratorios especializados (artículo 18, parágrafo 1)?
9. Los descuentos tributarios de los artículos 4 y 5 de la Ley 2005 de 2019 exigen como requisito el sello del artículo 3. Si el sello no ha sido reglamentado, ¿reconoce el Ministerio que dichos incentivos han sido inaplicables desde 2019 y qué medidas adoptará, y en qué plazo, para hacerlos operativos? ¿Qué beneficio han representado, o representarían, para el pequeño productor?
10. ¿Cuántos trapiches se han beneficiado del plan de reconversión de hornos y adecuación de maquinaria del artículo 7 de la Ley 2005 de 2019, por departamento y por municipio de Cundinamarca, con qué fuente de recursos (Presupuesto General de la Nación, Fondo de Fomento Panelero, cooperación u otras) y con qué costo unitario por hornilla reconvertida? ¿Cuál es la meta para el cuatrienio frente al total de trapiches del país?

(3)

Oficina nuevo edificio del Congreso 531 – 532
Teléfono: 39 04 050 ext. 3583
Agenda: 321 498 0903 – 320 924 9820
utl.julio-salazar@camara.gov.co
www.camara.gov.co
Trabajo legislativo
julioRobertoSalazarP
@JRobertoSalazar
jrobertosalazarp

JULIO ROBERTO
SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PRESIDENTE - Comisión Quinta Constitucional Permanente

11. (a) ¿Qué acciones propias adelanta el Ministerio contra la adulteración de la panela con azúcar y qué instancias de coordinación ha activado con el INVIMA, la Superintendencia de Industria y Comercio, la DIAN y la Fiscalía General de la Nación? (b) ¿Respalda el Ministerio un sistema de trazabilidad obligatoria desde el trapiche hasta el punto de venta y la conversión del registro en el Sistema de Información Panelero (SIPA) en requisito de acceso a los programas públicos y a las compras institucionales, y qué instrumento normativo requeriría?
12. ¿Cuánta panela compraron entre 2022 y 2026 el Programa de Alimentación Escolar, el ICBF, las Fuerzas Militares y los demás compradores públicos, y qué porcentaje provino de pequeños productores y de Cundinamarca? ¿Cómo verifica el Ministerio el cumplimiento del artículo 12 de la Ley 2005 de 2019 sobre disponibilidad de panela en cafeterías y restaurantes de las entidades públicas? ¿Qué meta fijará el Ministerio para estas compras en el marco de la Ley 2046 de 2020?
13. ¿Conoce el Ministerio los resultados de la averiguación sobre el mercado de la panela que el artículo 19 de la Ley 2005 de 2019 ordenó a la Superintendencia de Industria y Comercio, y qué medidas adoptó con base en ellos? ¿Qué instrumentos concretos (compras públicas, centros de acopio, agroindustria asociativa, mercados campesinos, contratos de suministro con la industria) impulsará para reducir el margen de intermediación y mejorar el precio en trapiche?
14. ¿Cuántos créditos de Finagro se otorgaron a productores paneleros entre 2022 y 2026, por monto, línea y departamento, con detalle por municipio de Cundinamarca? ¿Cuál es la cartera vencida de estos productores y cuántas reestructuraciones se han aprobado? ¿Solicitará el Ministerio a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario una línea especial de alivio o refinanciación para los afectados por la caída de precios?
15. (a) ¿Cuántos productores paneleros de Cundinamarca están inscritos en el Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria y cuántos han recibido el servicio (Ley 1876 de 2017)? (b) ¿Qué investigación adelanta Agrosavia para la cadena panelera y qué resultados ha transferido a los productores? (c) ¿Qué proyectos ha cofinanciado la Agencia de Desarrollo Rural para trapiches comunitarios en el departamento, por municipio, valor y estado de ejecución?
16. ¿Existen alianzas entre las licoreras departamentales y los pequeños paneleros, como ordena el artículo 13 de la Ley 2005 de 2019, en particular con la Empresa de Licores de Cundinamarca? ¿Qué ha hecho el Ministerio para

JULIO ROBERTO
SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PRESIDENTE - Comisión Quinta Constitucional Permanente

que operen los artículos 14 y 15 de la misma ley, que eximen las bebidas de trapiche de economía campesina de las restricciones del monopolio rentístico? ¿Qué otras alternativas de valor agregado y de agroturismo, incluida la Ruta Dulce del artículo 16, apoya el Ministerio?

17. La mano de obra representa más del 70 % del costo de producción de la panela. ¿Qué estrategias implementará el Ministerio frente a la escasez de mano de obra, la formalización laboral y el relevo generacional en los trapiches? Informe el estado del programa de formalización empresarial del artículo 6 de la Ley 2005 de 2019, a cargo de los Ministerios de Comercio, Trabajo y Agricultura, y las acciones para extender el piso de protección social a los trabajadores rurales contratados por jornal.
18. ¿Cuánto han invertido el Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas en la cadena panelera de Cundinamarca entre 2022 y 2026, por entidad y por proyecto de inversión, distinguiendo los recursos del Presupuesto General de la Nación de los recursos parafiscales, y cuánto tienen programado para 2027?
19. ¿Presentará el Ministerio un plan de recuperación del subsector panelero con metas, recursos y cronograma? ¿Se compromete a rendir un informe semestral a la Comisión Quinta y en qué fecha presentaría el primero? ¿Qué ajustes legales recomienda al Congreso, en particular frente a las Leyes 40 de 1990, 2005 de 2019 y 2227 de 2022?

II. INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA)

1. ¿Cuántos funcionarios y qué presupuesto destina el INVIMA a la vigilancia de los trapiches paneleros, y cuántas visitas realizó entre 2022 y 2026, por departamento y por municipio de Cundinamarca, con el resultado de cada una (concepto favorable, favorable con requerimientos o desfavorable) y las medidas sanitarias de seguridad aplicadas?
2. ¿Cuántos trapiches están inscritos ante el INVIMA conforme a la Resolución 779 de 2006, cuántos se encuentran activos y cuál es la brecha frente al total de trapiches del país y de Cundinamarca? ¿Cuenta el INVIMA con un procedimiento diferencial de inscripción para los trapiches de economía campesina y qué hará, con el apoyo de municipios y departamentos previsto en el artículo 10 de la Ley 2005 de 2019, para facilitar la inscripción de los pequeños productores?
3. ¿Qué nivel de cumplimiento de la Resolución 779 de 2006 tienen los trapiches y cuáles son las fallas más frecuentes? ¿Aplica el INVIMA criterios de

Oficina nuevo edificio del Congreso 531 – 532
Teléfono: 39 04 050 ext. 3583 Agenda: 321 498 0903 – 320 924 9820
utl.julio-salazar@camara.gov.co www.camara.gov.co
Trabajo legislativo
JulioRobertoSalazarP @JRobertoSalazar jrobertosalazarp

JULIO ROBERTO
SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PRESIDENTE - Comisión Quinta Constitucional Permanente

gradualidad según la capacidad de producción del trapiche? ¿Qué acompañamiento, además de las sanciones, ofrece a los trapiches de economía campesina?

4. ¿Cuántas muestras de panela analizó entre 2022 y 2026, en fábrica y en operativos conjuntos, y qué porcentaje resultó adulterado con azúcar? ¿Qué método analítico validado utiliza el INVIMA para determinar la adición de azúcar, teniendo en cuenta que los parámetros fisicoquímicos de la Resolución 779 de 2006 pueden ser cumplidos por un producto adulterado, y cuántos análisis resultaron concluyentes y cuántos no? Presente los resultados de Cundinamarca y de la panela con destino a Bogotá.
5. ¿Cuántos procesos sancionatorios ha abierto por el uso de azúcar en la fabricación de panela (artículo 20 de la Ley 2005 de 2019), cuántos tienen sanción en firme, de qué tipo y monto, cuántos siguen abiertos y cuántos han caducado por vencimiento del término del artículo 52 del CPACA? ¿Cuántos casos ha remitido a la Fiscalía General de la Nación y por qué conductas (artículos 300 y 372 del Código Penal)?
6. ¿Qué operativos conjuntos ha realizado con la Secretaría de Salud de Cundinamarca y con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, competentes en la fase de comercialización según el artículo 34 de la Ley 1122 de 2007, para controlar la venta de panela adulterada en plazas de mercado y centrales mayoristas? ¿Qué mecanismo permanente de articulación existe con esas entidades?
7. ¿Qué controles sanitarios realiza sobre el azúcar importado y sobre los productos importados que se comercializan como panela, según el artículo 18 de la Ley 2005 de 2019, y cómo se articula con la DIAN para la trazabilidad del destino del azúcar importado? ¿Cuántos productos importados han sido objeto de medidas por incumplir los requisitos de la panela?
8. ¿Están operando las categorías artesanal (A) y emprendedor (E) de registro, permiso o notificación sanitaria con tarifa reducida, creadas por el artículo 8 de la Ley 2005 de 2019? Si no lo están, ¿cuál es el estado del acto reglamentario y la razón del retraso? ¿Cuántas se han otorgado para panela y sus derivados y cuál es la tarifa reducida frente a la tarifa ordinaria?
9. ¿Cuántos trapiches cuentan con certificación de Buenas Prácticas de Manufactura y con certificado sanitario de exportación vigente, y cuántos exportadores de panela existen en el país? ¿Qué hará el INVIMA para facilitar la certificación a las asociaciones de pequeños productores?

Oficina nuevo edificio del Congreso 531 – 532
Teléfono: 39 04 050 ext. 3583 Agenda: 321 498 0903 – 320 924 9820
utl.julio-salazar@camara.gov.co www.camara.gov.co
Trabajo legislativo
JulioRobertoSalazarP @JRobertoSalazar jrobertosalazarp

JULIO ROBERTO
SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PRESIDENTE - Comisión Quinta Constitucional Permanente

10. ¿Ha propuesto el INVIMA al Ministerio de Salud y Protección Social la actualización del reglamento técnico de la panela (Resolución 779 de 2006)? ¿En qué aspectos, y cómo se garantizará el estudio científico y la participación de los productores que exige el artículo 17 de la Ley 2005 de 2019 antes de cualquier modificación?
11. ¿Cuáles son sus metas de vigilancia de la cadena panelera para 2026 a 2030? ¿Se compromete a informar semestralmente a la Comisión Quinta y en qué fecha presentaría el primer informe? ¿Qué ajustes legales recomienda al Congreso?

III. FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA (FEDEPANELA)

1. ¿Cuál es el costo de producción de un kilo de panela por región y por tamaño de trapiche, con la metodología y el año base del cálculo, distinguiendo el costo con y sin mano de obra familiar? ¿Cómo se compara con el precio que recibe el productor en trapiche? Presente los datos de Cundinamarca por municipio.
2. ¿Cuántos productores están registrados en el Sistema de Información Panelero (SIPA), en el país y en Cundinamarca, y cuántos se estima que faltan por registrar? Dado que el artículo 8 de la Ley 2227 de 2022 condiciona la calidad de beneficiario del Fondo de Estabilización al registro en el SIPA, ¿qué plan tiene la Federación para que la falta de registro no excluya al pequeño productor cuando el Fondo entre en operación?
3. ¿En qué estado está la puesta en marcha del Fondo de Estabilización de Precios de la Panela y Mieles? ¿Ha presentado la Federación al Ministerio un proyecto de contrato de administración y una propuesta de reglamento y de mecanismo de estabilización, en qué fechas y con qué respuesta? ¿Cuántos recursos se requieren para su funcionamiento y cuál sería el aporte del Fondo de Fomento Panelero?
4. ¿Cuánto se recaudó por Cuota de Fomento Panelero en Cundinamarca entre 2022 y 2026, por municipio de recaudo, cuál es la evasión estimada de la cuota y cuánto de esos recursos se invirtió en el departamento, por programa?
5. ¿En qué se han invertido los recursos del Fondo de Fomento Panelero entre 2022 y 2026, por programa, cuánto se destinó a gastos de administración y cuál es el porcentaje de contraprestación pactado en el contrato con el Ministerio? ¿Qué hallazgos ha formulado la Contraloría General de la República y qué

Oficina nuevo edificio del Congreso 531 – 532
Teléfono: 39 04 050 ext. 3583 Agenda: 321 498 0903 – 320 924 9820
utl.julio-salazar@camara.gov.co www.camara.gov.co
Trabajo legislativo
JulioRobertoSalazarP @JRobertoSalazar jrobertosalazarp

JULIO ROBERTO
SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PRESIDENTE - Comisión Quinta Constitucional Permanente

planes de mejoramiento están en curso? Anexe el presupuesto aprobado del Fondo para 2026.

6. ¿Qué dimensión tiene el problema de la panela adulterada con azúcar, cuántas denuncias ha presentado la Federación por año, ante qué autoridades (INVIMA, Superintendencia de Industria y Comercio, Fiscalía) y cuál es el estado de cada una?
7. ¿Qué programas de comercialización y de promoción del consumo desarrolla la Federación, cuánto invirtió el Fondo de Fomento en promoción del consumo entre 2022 y 2026, cómo ha evolucionado el consumo per cápita en ese período y cuántos productores de Cundinamarca se benefician de esos programas?
8. ¿Tiene la Federación evidencia de abusos de intermediarios o compradores en la fijación del precio de la panela? ¿La ha puesto en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio y con qué resultado?
9. ¿Cuántos trapiches ha apoyado la Federación en reconversión de hornillas, mejoras sanitarias e inscripción ante el INVIMA entre 2022 y 2026, con qué recursos, y cuántos de ellos en Cundinamarca, por municipio?
10. ¿Cómo participan los pequeños productores en las decisiones de la Federación sobre los recursos parafiscales? Informe la composición actual del Comité Directivo del Fondo de Fomento Panelero, cuántos asientos ocupan los pequeños productores y qué mecanismos de rendición de cuentas ofrece la Federación a los paneleros.
11. ¿Qué compromisos asume la Federación para el período 2026 a 2030 en el marco de su Hoja de Ruta del Subsector Panelero Colombiano 2026-2030 y qué ajustes legales recomienda al Congreso?

IV. ENTIDADES INVITADAS

A. Superintendencia de Industria y Comercio

1. ¿Qué resultados arrojó la averiguación sobre el mercado de la panela ordenada por el artículo 19 de la Ley 2005 de 2019, en qué fechas se inició y concluyó, y qué actuaciones administrativas se derivaron de ella? Anexe el informe o estudio correspondiente.
2. ¿Cuántas investigaciones por prácticas restrictivas de la competencia, por publicidad engañosa o por incumplimiento del reglamento técnico ha adelantado en el mercado de la panela entre 2019 y 2026, y con qué resultado?

Trabajo legislativo
Oficina nuevo edificio del Congreso 531 – 532
Teléfono: 39 04 050 ext. 3583
Agenda: 321 498 0903 – 320 924 9820
utl.julio-salazar@camara.gov.co
www.camara.gov.co
@JRobertoSalazar
JulioRobertoSalazarP
JRobertoSalazarP

JULIO ROBERTO
SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PRESIDENTE - Comisión Quinta Constitucional Permanente

B. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

1. ¿Cuál fue el volumen y el valor de las importaciones de azúcar entre 2022 y 2026, por subpartida arancelaria, país de origen e importador, y qué controles aplica para la trazabilidad de su destino conforme al artículo 18 de la Ley 2005 de 2019? ¿Ha registrado importaciones de productos declarados como panela y qué medidas ha adoptado frente a ellos?
2. ¿Cuántos declarantes han aplicado los descuentos tributarios de los artículos 4 y 5 de la Ley 2005 de 2019 y por qué valor, año por año, entre 2020 y 2026?

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Trabajo legislativo
Oficina nuevo edificio del Congreso 531 – 532
Teléfono: 39 04 050 ext. 3583
Agenda: 321 498 0903 – 320 924 9820
utl.julio-salazar@camara.gov.co
www.camara.gov.co
@JRobertoSalazar
JulioRobertoSalazarP
JRobertoSalazarP

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ
Representante por Boyacá

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", especificamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

PROPOSICIÓN **Nº025**

Solicito a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes se apruebe la realización de tres **Audiencias Públicas** para discutir acerca del Proyecto de Ley 028 de 2026 "**Por medio de la cual se reconoce al Lago de Tota como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones**", que abordará un espacio de socialización, debate y contribución de los actores presentes alrededor del Lago que propiciará el diálogo entre organizaciones ambientales, campesinas, turísticas, habitantes del sector y entidades de gobierno nacional y departamental, así como a los ponentes de esta iniciativa.

Las Audiencias Públicas se realizarán:

- El 18 de septiembre de 2026 en el Municipio de Aquitania
- El 24 de septiembre de 2026 en el Municipio de Sogamoso
- El 03 de octubre de 2026 en el Municipio de Tota

Para tal efecto, invítese a los siguientes funcionarios: al Dr. Fabio Arjona Hincapié, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Dra. Sandra Bessudo Lion, Directora de Parques Nacionales Naturales, al Dr. Carlos Amaya, Gobernador de Boyacá, al Dr. Jorge Laverde, Contralor General de la República; Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación, Dra. Iris Marín, Defensora del Pueblo, Dra. Yeimy Echeverría Reyes, Directora General CORPOBOYACÁ, Director de la Agencia Nacional de Minería, PAR – Nobsa (Boyacá), y al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Así mismo, invitar a: Alcaldes y Personeros de los Municipios de Aquitania, Tota, Cuítiva, Sogamoso, Firavitoba, Iza y Nobsa y, concejos municipales de Aquitania y Tota.

Ordénese a la Secretaría de la Comisión Quinta realizar el envío de la convocatoria a las instituciones y organizaciones invitadas, adjuntando el cuestionario anexo a esta proposición.

Del honorable congresista,

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ LÓPEZ
Representante a la Cámara Por Boyacá
Congreso de la República

Aprobada Acta No. 004/26
08/09/26 LEG 2026-2027

Edificio Nuevo
Congreso de la República
Oficina 527b
320 980 6752
representantejoseluisbohorquez@gmail.com
joseluisbohorquez.com
@JoséLuisBohórquezOficial

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ
Representante por Boyacá

CUESTIONARIO GENERAL

Qué acciones se han venido realizando desde sus funciones y cargos,

Qué designaciones presupuestales, de inversión e indicadores han sido destinadas a la protección, estudios técnicos, conservación, mitigación de daños y gestión ambiental del Lago de Tota.

Indique en cuáles reuniones o mesas de trabajo ha participado con respecto a la gestión, protección, conservación, mitigación y ordenamiento del Lago de Tota y cuáles han sido sus resultados. Relacione Fechas, Sujetos que participaron y conclusiones.

Edificio Nuevo
Congreso de la República
Oficina 527b
320 980 6752
representantejoseluisbohorquez@gmail.com
joseluisbohorquez.com
@JoséLuisBohórquezOficial

Nº 026

Bogotá, 8 de septiembre de 2026

Señores:
MESA DIRECTIVA
Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

PROPOSICIÓN No._____

En mi calidad de Representante a la Cámara y en el marco de las funciones de control político establecidas el artículo 114 de la Constitución Política, artículo 6 de la Ley 5 de 1992 y demás normas constitucionales y legales concordantes, solicitó a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente CITAR a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a:

1. Ministro de Justicia y del Derecho
2. Ministro de Defensa Nacional
3. Ministro de Salud
4. Instituto Nacional de Salud
5. Ministro de Ambiente
6. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Lo anterior, con el propósito de que rindan informe sobre las acciones relacionadas con la Resolución 0006 del 2026 a través de la cual se establece el procedimiento para restablecer la aspersión aérea con glifosato en Colombia, y demás materias relacionadas con cultivos ilícitos y fumigaciones. En consecuencia, los y las funcionarias citadas deberán comparecer ante esta comisión y remitir, dentro de los términos estipulados por la ley, respuesta escrita, completa, verificable y debidamente soportada al cuestionario anexo.

Atentamente,

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ LÓPEZ
Representante a la Cámara Por Boyacá
Congreso de la República

Aprobada Acta No.004/26.
08/09/26 LEG 2026-2027

11-09-26

CUESTIONARIOS

AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

1. Teniendo en cuenta que la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) clasificó al glifosato como "probablemente cancinógeno para los seres humanos", sírvase indicar qué sustancia será empleada para la erradicación de cultivos ilícitos.
2. Teniendo en cuenta que la tasa de resiembra por aspersión aérea es cercana al 35% mientras que en los programas de erradicación manual y voluntaria es del 0.6%, lo cual demuestra que esta técnica no es eficiente para erradicar cultivos ilícitos, sírvase indicar qué tecnología nueva ha sido desarrollada para garantizar que hoy dicha técnica sí sea eficiente.
3. Sírvase indicar si el Consejo Nacional de Estupefacientes cuenta con una caracterización de los municipios o zonas en las que se realizarán las futuras aspersiones, si existen allí comunidades étnicas, campesinas o población civil que pueda verse afectada por la reanudación.
4. Sírvase rendir informe sobre las demandas que fueron presentadas por aspersión aérea con Glifosato en la que incluya información sobre el estado de las demandas y el valor de las pretensiones. Indique si estas demandas fueron revisadas y tenidas en cuenta antes de la expedición de la Resolución 0006 del 2026, del Consejo Nacional de Estupefacientes, en el caso de ser positivo, sírvase remitir el análisis de las mismas. Incluir los sentidos de los fallos y a cuánto ascienden el pago de las sentencias.
5. Sírvase informar si hubo asesoría del gobierno de Estados Unidos o de alguno de sus representantes en la expedición de la Resolución 0006 del 2026 del Consejo Nacional de Estupefacientes.
6. Sírvase informar si el gobierno de Estados Unidos se comprometió a prestar a algún apoyo para el proceso y la ejecución de la aspersión aérea de los cultivos ilícitos.
7. Sírvase informar en cuáles comunidades se desarrollarían consultas previas y cuáles podrían ser las fechas para la realización de las mismas.
8. Sírvase informar cuánto dinero se gastó en la adquisición de glifosato desde el año 2002 y hasta el 2015. Por favor discriminar a cuáles empresas se les compró la sustancia durante ese periodo y cuánto se le pagó a cada una.
9. Sírvase informar cuáles empresas pueden servir como proveedoras para la sustancia que se vaya a usar para retomar la aspersión aérea de cultivos ilícitos.
10. Sírvase anexar los actos administrativos expedidos por el Consejo Nacional de Estupefacientes en el 2026 relacionados con la aspersión aérea contra cultivos ilícitos.

11. Remitan el expediente íntegro de formación de las resoluciones 0006 de 2015 y 0006 de 2026: proyectos, versiones, memorias justificativas, conceptos jurídicos y técnicos, convocatorias, órdenes del día, actas, grabaciones, presentaciones, votaciones, impedimentos, constancias y soportes de publicación, así como recepción de observaciones. Incorporen el análisis comparativo que sustenta la derogatoria y anexen los productos, informes y actuaciones de seguimiento de la comisión técnica creada por el artículo 3 de la resolución de 2015. Si no fueron elaborados, certifiquenlo.
12. Presenten una matriz de correspondencia entre las cinco condiciones concurrentes del artículo 2 de la Resolución 0006 de 2026 y las seis características mínimas de la orden cuarta de la Sentencia T-236 de 2017, precisadas por el Auto 387 de 2019. Para cada exigencia indiquen fundamento, autoridad responsable, soporte existente, fecha, alcance nacional o territorial, actuación pendiente y forma de verificación, sin asimilar ambos grupos de requisitos.
13. Remitan el expediente de aplicación de los artículos 3 y 4 de la Resolución 0006 de 2026: solicitudes y certificaciones por polígono, verificaciones de la ANLA, criterios de focalización, borradores del acto posterior, cronograma y procedimiento de publicidad, participación, motivación y control. Entreguen la delimitación territorial disponible en los formatos geográficos señalados; si aún no existen polígonos, aporten los criterios y documentos de preselección.
14. Entreguen, para cada año entre 2001 y 2025 y con corte disponible de 2026, las series oficiales producidas o administradas por el Observatorio de Drogas de Colombia y las recibidas de SIMCI sobre hectáreas detectadas con cultivos de uso ilícito, distribución territorial, área intervenida por aspersión aérea, erradicación manual forzada y sustitución voluntaria, área efectivamente verificada como erradicada, resiembra y producción potencial, según la información existente. Incluyan metodología, cambios de serie, fuentes, cobertura y metadatos.
15. Remitan, para el mismo período, la ejecución presupuestal y los costos identificables de los programas de aspersión, erradicación manual, sustitución y desarrollo alternativo, discriminados por vigencia, programa, fuente y componente, incluidos operación, seguridad, aeronaves, herbicidas, monitoreo sanitario y ambiental, atención de quejas y compensaciones. Anexen las evaluaciones existentes de eficacia, permanencia, resiembra y costo-efectividad, con sus indicadores y métodos de verificación.
16. Entreguen el protocolo y la matriz de revisión científica elaborados en desarrollo del artículo 5 de la Resolución 0006 de 2026: pregunta de investigación, fecha de corte, ecuaciones de búsqueda, fuentes consultadas, criterios de inclusión y exclusión, valoración de calidad y riesgo de sesgo, estudios incluidos y descartados, tratamiento de resultados divergentes y declaraciones de conflicto de interés.
17. Identifiquen cada iniciativa evaluada desde el 7 de agosto de 2026 para emplear glifosato, drones u otros métodos químicos que están considerando: nombre, sustancia, producto comercial, formulación, plataforma, etapa, entidad promotora y acto jurídico que se considera aplicable.
18. Entreguen el expediente utilizado para seleccionar o preseleccionar territorios, incluidos los cruces con acuerdos de sustitución, obligaciones estatales pendientes, intentos de erradicación manual, comunidades étnicas, fuentes de agua, cultivos ilícitos y áreas ambientales. Explique el estado del proceso.

Ministerio de Defensa Nacional

1. Sírvase indicar si en el Departamento de Boyacá podrían cumplirse las condiciones para que se hagan las aspersiones aéreas.
2. Sírvase remitir mapas en formato PDF del histórico de aspersiones por Departamento.
3. Sírvase indicar cuáles parques nacionales naturales, parques regionales naturales, páramos, reservas forestales de la Ley 2 de 1959, reservas forestales protectoras, reservas forestales productoras, zonas de recarga de acuíferos se podrían superponer con las zonas en las que se podrían retomar las aspersiones.
4. Sírvase indicar cuál es el costo de la aspersión aérea por hectárea y la manera en la que se calcula dicho costo. Incluir el precio de los vuelos.
5. Teniendo en cuenta que el general Francis L. Donovan, comandante del Comando Sur de Estados Unidos, estuvo en reunión con el Ministro de Defensa de Colombia a finales del mes de agosto, sírvase informar qué se habló en esa reunión sobre el tema de la aspersión aérea para erradicar cultivos ilícitos. Por favor, incluir actas.
6. Sírvase informar cuánto dinero se gastó en la adquisición de glifosato desde el año 2002 y hasta el 2015. Por favor discriminar a cuáles empresas se les compró la sustancia durante ese periodo y cuánto se le pagó a cada una.
7. Sírvase informar cuáles empresas pueden servir como proveedoras para la sustancia que se vaya a usar para retomar la aspersión aérea de cultivos ilícitos.
8. Sírvase informar cuántas hectáreas de cultivos ilícitos se han erradicado de cultivos ilícitos año por año
9. Remitan las órdenes, directivas, conceptos de operación, planes, cronogramas y metas elaborados o proyectados desde el 7 de agosto de 2026 para aspersión aérea o aplicación química, e identifiquen la sustancia y producto que han sido considerados. Relacionen si han hecho o explorado compras, importaciones, donaciones, inventarios, contratos, convenios, reservas presupuestales y cooperación internacional vinculados con herbicidas, equipos, aeronaves, laboratorios, seguros, monitoreo o control independiente.
10. Entreguen los núcleos, polígonos, áreas de influencia, bases y rutas de operación que han sido evaluados en GeoPackage o Shapefile completo, con metadatos, sistema de referencia, escala, fecha de corte, fuente y diccionario de atributos.
11. Remitan el protocolo mediante el cual se implementarán operacionalmente las exclusiones de cuerpos de agua, centros poblados, parques y ecosistemas estratégicos y la protección de vivienda dispersa y demás receptores sensibles. Precisen fuentes cartográficas, franjas o distancias, reconocimiento y validación de campo, geocercas, actualización de GPS, verificación meteorológica, prevención de deriva y reglas de no inicio, abortaje o suspensión.

12. Identifiquen aeronaves, operadores, pilotos, equipos y bases considerados, y remitan las solicitudes y respuestas de Aerocivil, certificados, seguros, estudios de seguridad, manuales y pruebas de calibración. Entreguen los parámetros técnicos evaluados para la aplicación y la evidencia de su validación independiente.

13. Remitan la cadena de mando, el modelo de certificación de cumplimiento previo de requisitos, los protocolos de no inicio y suspensión y las reglas de custodia y acceso a telemetría, GPS, trayectoria, meteorología, carga, dosis, imágenes e incidentes. Identifiquen el control independiente de parámetros operacionales existente y los hitos previstos para los próximos noventa días.

14. Remitan el acto administrativo, el plan de operaciones y el sustento técnico que motivan la elección del departamento del Putumayo como zona para implementar el plan piloto de aspersión con glufosinato de amonio.

15. Detallen las coordenadas de los polígonos preseleccionados en este departamento y entreguen los cruces geográficos que demuestren el respeto por los ecosistemas estratégicos, fuentes hídricas y territorios étnicos.

16. Expliquen de manera detallada cómo se articulará operativamente la aspersión piloto en el Putumayo con la reactivación de la erradicación forzada.

17. Precisen bajo qué lineamientos jurídicos garantizarán el principio de subsidiariedad frente a la erradicación química.

Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Nacional de Salud – INS

1. Teniendo en cuenta que la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) clasificó al glifosato como "probablemente carcinógeno para los seres humanos", concepto que fue aceptado por el Ministerio de Salud en 2015, sírvase informar cuál es la posición actual del Ministerio sobre ese compuesto.

2. Sírvase indicar qué sustancia, avalada por este ministerio y sus entidades adscritas o vinculadas, podría ser empleada para la erradicación de cultivos ilícitos.

3. Teniendo en cuenta que el INS debe expedir el concepto previo favorable para la aspersión aérea, sírvase informar cuál es el tiempo que requiere el instituto para expedir dicho concepto.

4. ¿Cuenta el INS con el presupuesto para realizar el estudio necesario para expedir el concepto?

5. Sírvase enviar los conceptos previos que hizo el INS sobre la aspersión aérea con glifosato entre el año 2000 y el año 2015

6. Remitan la recomendación y los oficios del Ministerio de Salud que sirvieron de fundamento a la Resolución 0006 de 2015 y a la medida preventiva adoptada por la ANLA, junto con los estudios que los sustentaron. Identifiquen la

evidencia científica y epidemiológica incorporada desde entonces y las conclusiones que, con soporte documental, hayan sido confirmadas, modificadas o permanezcan sujetas a incertidumbre.

7. Informe el INS si recibió solicitud para emitir el concepto previo previsto en el Decreto 1069 de 2015, adicionado por el Decreto 380 de 2021, y en la Resolución 0006 de 2026. Identifique radicado, solicitante, sustancia, producto, formulación, dosis, método, territorio, estudio de evaluación del riesgo suministrado por el Ministerio, equipo evaluador, cronograma, estado y alcance de cualquier concepto emitido.

8. Entreguen la evaluación de la formulación y mezcla final, incluidos ingrediente activo, sales, coformulantes, surfactantes, solventes, impurezas y adyuvantes, así como los escenarios de exposición considerados: inhalatoria, dérmica, ocular, oral, alimentaria, ocupacional y comunitaria; deriva, agua y alimentos; y riesgos diferenciales para niños, gestantes, personas mayores, trabajadores y población rural.

9. Remitan los documentos elaborados en cumplimiento del artículo 5 de la Resolución 0006 de 2026 y de la revisión de literatura científica prevista por el Decreto 1069 de 2015. En particular, entreguen el protocolo y la matriz de revisión, identificando fecha de corte, fuentes consultadas, estudios incluidos y excluidos con su justificación, criterios de calidad y riesgo de sesgo, tratamiento de resultados divergentes, peso asignado a cada fuente, revisión por pares y declaraciones de conflictos de interés. Si dichos documentos no existen a la fecha, certifiquenlo expresamente.

10. Certifiquen si, a la fecha, existe un mecanismo formal e independiente de evaluación y control sanitario asociado a una eventual reanudación, modificación o sustitución del programa de aspersión aérea. En caso afirmativo, remitan los actos, protocolos, estudios y productos que acrediten su existencia y funcionamiento, identificando la entidad o equipo responsable, su independencia respecto del ejecutor y los proveedores, el acceso a datos primarios y la forma de publicación de sus resultados. Si no existe, certifiquenlo.

11. Remitan los estudios, bases agregadas y reportes disponibles entre 2001 y 2026 sobre intoxicaciones, consultas, síntomas, eventos reproductivos, cáncer u otros desenlaces investigados en relación con glifosato y con operaciones de aspersión, distinguiendo asociación, causalidad, incertidumbre y limitaciones metodológicas. Anexen los informes trimestrales de evaluación continua, las alertas de nuevos riesgos, las revisiones automáticas, los umbrales de actuación y las decisiones remitidas al CNE.

12. Aporten los estudios toxicológicos, epidemiológicos y de evaluación del riesgo en salud humana avalados por el sector salud para autorizar el uso específico de glufosinato de amonio mediante aspersión aérea.

13. Informen qué escenarios de exposición comunitaria y alimentaria se evaluaron para las particularidades rurales y climáticas del departamento del Putumayo

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

1. Sírvase rendir informe sobre las demandas que fueron presentadas por aspersión aérea con Glifosato en la que incluya información sobre estado de las demandas y el valor de las pretensiones.

2. Sírvase indicar cuáles parques nacionales naturales, parques regionales naturales, páramos, reservas forestales de la Ley 2 de 1959, reservas forestales protectoras, reservas forestales productoras, zonas de recarga de acuíferos se podrían superponer con las zonas en las que se podrían retomar las aspersiones.

3. Remitan los documentos, estudios, conceptos y soportes ambientales que existían y habían sido formalmente incorporados a expediente al momento de expedirse la Resolución 0006 del 18 de agosto de 2026 y que fueron considerados para sustentar la decisión. Identifiquen su fecha de elaboración, radicación y incorporación al expediente. Diferencien expresamente los documentos producidos o incorporados con posterioridad.

4. Entreguen el expediente y los soportes técnicos actualmente existentes para acreditar el levantamiento de la medida preventiva de 2015, el establecimiento de un Plan de Manejo Ambiental General vigente y la presentación y aprobación de Planes de Manejo Ambiental Específicos antes de cada polígono. Identifiquen, para cada requisito, la evidencia recibida, el resultado de la evaluación y las actuaciones pendientes.

5. Remitan las definiciones, criterios, capas cartográficas y procedimientos vigentes para excluir cuerpos de agua, centros poblados, áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, parques naturales regionales y ecosistemas estratégicos, conforme al Decreto 1069 de 2015 adicionado por el Decreto 380 de 2021. Precisen las distancias o franjas utilizadas y su fundamento, las fuentes y fechas de las capas, la verificación de campo y el tratamiento de nacimientos, cursos intermitentes, captaciones de acueductos rurales, vivienda dispersa, escuelas, puestos de salud y demás receptores sensibles.

6. Identifiquen la sustancia, producto comercial, formulación completa, dosis, plataforma y territorio sometidos a evaluación ambiental incluyendo las afectaciones que cada una causa. Remitan los estudios y registros disponibles sobre deriva, movilidad, degradación, metabolitos, aguas superficiales y subterráneas, suelos, biodiversidad, organismos no objetivo, cultivos lícitos, efectos acumulativos, quejas e impactos verificados.

7. Informen el estado de cumplimiento de las sentencias T-236 de 2017 y T-413 de 2021 en relación con los núcleos de operación y remitan los actos, estudios, certificaciones y demás soportes mediante los cuales se haya acreditado su observancia. Respecto de las certificaciones de ausencia de afectación directa sometidas a verificación de la ANLA en desarrollo del artículo 3 de la Resolución 0006 de 2026, indiquen para cada polígono el área de influencia que pueda ser considerada, las fuentes y fechas de corte de la información, la metodología aplicada, las verificaciones realizadas, el tratamiento de la incertidumbre y de los impactos acumulativos, y la decisión adoptada o el estado actual del trámite. Remitan los actos, estudios, certificaciones y demás soportes mediante los cuales se haya acreditado su observancia.

8. Remitan los actos, protocolos, convenios, contratos y apropiaciones proyectados para garantizar publicidad, intervención de terceros, participación territorial y audiencia pública ambiental, así como seguimiento independiente, atención imparcial de quejas, revisión automática, umbrales de suspensión, restauración y compensación. Identifiquen responsables, indicadores, laboratorios, capacidad de inspección, presupuesto y mecanismos para asegurar que la verificación no dependa exclusivamente del ejecutor o del proveedor.

9. Teniendo en cuenta que la ANLA debe expedir el Plan de Manejo Ambiental General y los Planes de Manejo Ambiental Específicos como condición previa para retomar la aspersión aérea, sírvase informar cuáles son los tiempos que requiere la ANLA para elaborar dichos planes.

10. ¿Cuenta la ANLA con el presupuesto para realizar esos planes?

11. Anexe los planes de manejo ambiental general y los planes de manejo específico expedidos en los anteriores gobiernos desde 1990

INFORMES ESCRITOS DE CONSULTA PREVIA - MIN INTERIOR

Autoridad Nacional de Consulta Previa

1. Remita todas las solicitudes, certificaciones, actos y soportes relacionados con la aplicación del artículo 3 de la Resolución 0006 de 2026. Para cada polígono identifique municipio, comunidades analizadas, bases y fecha de corte, verificaciones de campo, estado y decisión adoptada o pendiente.

2. Entregue la metodología y las fuentes oficiales utilizadas para determinar la existencia o ausencia de afectación directa, con fecha de actualización, escala, verificaciones de campo y tratamiento de la incertidumbre. Precise cómo se valoran impactos sobre agua, alimentación, salud, actividades económicas, movilidad, prácticas culturales y relación material y espiritual con el territorio, más allá de la superposición cartográfica.

3. Informe el estado de la consulta previa ordenada por la Sentencia T-413 de 2021 en los seis núcleos de operación y remita los conceptos y medidas adoptados para evitar que se fragmente el área de influencia, los impactos acumulativos o la identificación de comunidades relacionadas con el territorio.

4. Certifique qué polígonos han considerado que cuentan con decisión en firme de ausencia de afectación directa, cuáles presentan información insuficiente o duda y cuáles requieren consulta previa. Remita las verificaciones, observaciones o devoluciones de la ANLA y el procedimiento de publicidad y contradicción de dichas certificaciones.

5. Certifiquen si se han tramitado o expedido actos de determinación de procedencia de consulta previa para la ejecución del plan piloto de aspersión con glufosinato de amonio en el departamento del Putumayo.

6. Identifiquen las comunidades indígenas y afrodescendientes analizadas en el área de influencia del Putumayo y precisen cómo se está garantizando en este departamento el cumplimiento de la Sentencia T-413 de 2021

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

1. Remitan la posición, conceptos, instrucciones de voto, intervenciones y constancias del sector Agricultura en la expedición y desarrollo de las resoluciones 0006 de 2015 y 0006 de 2026. Anexen la evaluación diferenciada realizada a la luz de los artículos 64 y 65 de la Constitución sobre derechos del campesinado, producción de alimentos, tierra, territorio, agua, ambiente sano y participación reforzada, así como las actas, organizaciones convocadas, observaciones recibidas y respuestas del sector.

2. Identifique el ICA los productos comerciales considerados, evaluados o consultados antes de adelantar una aspersión y remita registro nacional, etiqueta aprobada, dictamen técnico ambiental, ficha técnica, hoja de seguridad, certificado de composición o análisis, titular, fabricante, concentración, formulación, coformulantes, usos, dosis, equipos autorizados y restricciones. Certifique si el registro y la etiqueta autorizan expresamente su aplicación sobre coca, con finalidad de erradicación de cultivos de uso ilícito y mediante aeronave tripulada.

3. Remitan los expedientes de permisos, experimentación, ensayos o pruebas que obren en el sector desde 2001 respecto del uso de glifosato u otros herbicidas para erradicación, indicando producto, lote, formulación, dosis, plataforma, protocolo, responsables, datos primarios, resultados favorables, negativos o inconclusos y decisiones adoptadas a partir de ellos.

4. Entreguen los cruces geográficos realizados entre los territorios evaluados o preseleccionados y la frontera agrícola, las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos, Zonas de Reserva Campesina, PDET, procesos de reforma agraria, formalización y restitución, distritos de riego y proyectos productivos financiados con recursos públicos. Incluyan número de hogares campesinos, productores, unidades productivas y hectáreas potencialmente comprendidas, con fuentes y fecha de corte.

5. Remitan los estudios, conceptos, registros de quejas y decisiones administrativas disponibles sobre efectos asociados a la aspersión en cultivos lícitos y de pancoger, suelos productivos, semillas, producción orgánica, apiarios y polinizadores, ganadería, acuicultura, pesca, fuentes de agua para uso agropecuario, inocuidad y medios de vida. Identifiquen metodología de verificación, determinación de causalidad, medidas adoptadas y compensaciones reconocidas o negadas.

6. Entreguen los estudios, matrices o documentos de costo, eficacia sostenible, resiembra e impactos distributivos que el sector haya producido, recibido o utilizado para comparar aspersión, erradicación manual, sustitución y desarrollo rural antes de fijar su posición frente a la Resolución 0006 de 2026; si no existían, certifíquenlo.

Las entidades citadas deberán acompañar sus respuestas con los documentos necesarios para reconstruir de manera integral la formación, evaluación y eventual ejecución de la iniciativa. Esto comprende los antecedentes y decisiones del Consejo Nacional de Estupefacientes; el expediente técnico y regulatorio del producto considerado; los conceptos y actuaciones de las autoridades sanitarias, ambientales, agropecuarias y de consulta previa; las pruebas realizadas desde 2015, incluidos sus datos primarios y resultados negativos o inconclusos; y los soportes contractuales, presupuestales y operacionales que permitan establecer si existe algún grado de alistamiento. Asimismo, deberá aportarse la información territorial indispensable para valorar la exposición de comunidades, cultivos lícitos, fuentes hídricas, ecosistemas y proyectos rurales, así como el cumplimiento de los acuerdos de sustitución y la evaluación de alternativas menos lesivas.

Cada pregunta deberá responderse de forma separada, completa y verificable, identificando la entidad, dependencia y funcionario responsable de la información. Los documentos deberán entregarse en PDF íntegro y buscable y, cuando exista, en su formato nativo y reutilizable; las bases de datos, en excel, y la información cartográfica, en formato geoespacial acompañado de sus metadatos, sistema de referencia y diccionario de variables.

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

1. Sírvase indicar si en el Departamento de Boyacá podrían cumplirse las condiciones para que se hagan las aspersiones aéreas.
2. Sírvase remitir mapas en formato PDF del histórico de aspersiones por Departamento.
3. Sírvase indicar cuáles parques nacionales naturales, parques regionales naturales, páramos, reservas forestales de la Ley 2 de 1959, reservas forestales protectoras, reservas forestales productoras, zonas de recarga de acuíferos se podrían superponer con las zonas en las que se podrían retomar las aspersiones.
4. Sírvase indicar cuál es el costo de la aspersión aérea por hectárea y la manera en la que se calcula dicho costo. Incluir el precio de los vuelos.
5. Teniendo en cuenta que el general Francis L. Donovan, comandante del Comando Sur de Estados Unidos, estuvo en reunión con el Ministro de Defensa de Colombia a finales del mes de agosto, sírvase informar qué se habló en esa reunión sobre el tema de la aspersión aérea para erradicar cultivos ilícitos. Por favor, incluir actas.
6. Sírvase informar cuánto dinero se gastó en la adquisición de glifosato desde el año 2002 y hasta el 2015. Por favor discriminar a cuáles empresas se les compró la sustancia durante ese periodo y cuánto se le pagó a cada una.
7. Sírvase informar cuáles empresas pueden servir como proveedoras para la sustancia que se vaya a usar para retomar la aspersión aérea de cultivos ilícitos.
8. Sírvase informar cuántas hectáreas de cultivos ilícitos se han erradicado de cultivos ilícitos año por año

AL MINISTRO DE SALUD

1. Teniendo en cuenta que la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) clasificó al glifosato como "probablemente carcinógeno para los seres humanos", concepto que fue aceptado por el Ministerio de Salud en 2015, sírvase informar cuál es la posición actual del Ministerio sobre ese compuesto.
2. Sírvase indicar qué sustancia, avalada por este ministerio y sus entidades adscritas o vinculadas, podría ser empleada para la erradicación de cultivos ilícitos.

AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

1. Teniendo en cuenta que el INS debe expedir el concepto previo favorable para la aspersión aérea, sírvase informar cuál es el tiempo que requiere el instituto para expedir dicho concepto.
2. ¿Cuenta el INS con el presupuesto para realizar el estudio necesario para expedir el concepto?
3. Sírvase enviar los conceptos previos que hizo el INS sobre la aspersión aérea con glifosato entre el año 2000 y el año 2015

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Sírvase rendir informe sobre las demandas que fueron presentadas por aspersión aérea con Glifosato en la que incluya información sobre estado de las demandas y el valor de las pretensiones.
2. Sírvase indicar cuáles parques nacionales naturales, parques regionales naturales, páramos, reservas forestales de la Ley 2 de 1959, reservas forestales protectoras, reservas forestales productoras, zonas de recarga de acuíferos se podrían superponer con las zonas en las que se podrían retomar las aspersiones.

AL DIRECTOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

1. Teniendo en cuenta que la ANLA debe expedir el Plan de Manejo Ambiental General y los Planes de Manejo Ambiental Específicos como condición previa para retomar la aspersión aérea, sírvase informar cuáles son los tiempos que requiere la ANLA para elaborar dichos planes.
2. ¿Cuenta la ANLA con el presupuesto para realizar esos planes?
3. Anexe los planes de manejo ambiental general y los planes de manejo específico expedidos en los anteriores gobiernos desde 1990

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ
Representante por Boyacá

Nº 027

Bogotá, 8 de septiembre de 2026

Señores:
MESA DIRECTIVA
Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

PROPOSICIÓN ADITIVA

En mi calidad de Representante a la Cámara y en el marco de las funciones de control político establecidas el artículo 114 de la Constitución Política, artículo 6 de la Ley 5 de 1992 y demás normas constitucionales y legales concordantes, me permito presentar proposición aditiva a las proposiciones No. 004, 006, 009, 010, 011 y 014 presentada por los Representantes Luis Ramiro Ricardo, Juan Carlos Vargas Soler y Juan David Rangel Yánez, en las cuales se cita a debate de control político en la Comisión Quinta Constitucional a los Ministros de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, entre otros altos funcionarios, para que respondan ante esta corporación en fecha y hora que establezca la mesa directiva, sobre temas presupuestales y de ejecución.

Por lo anterior, me permito solicitar que se cite adicionalmente a la señora **Lina María Garrido,** actual directora de la **Agencia Nacional de Tierras**, anexamos cuestionarios para cada sector.

Atentamente,

JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ LÓPEZ
Representante a la Cámara Por Boyacá
Congreso de la República

Aprobada Acta No. 004/26
08/09/26
LEG 2026-2027

Sep. 08/26.
11:00 a.m.

Edificio Nuevo
Congreso de la república
Oficina 527b
320 980 6752
representantejoseluisbohorquez@gmail.com
joseluisbohorquez.com
@JoseLuisBohórquezOficial

1

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DIEGO ZAMBRANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN Nº 028

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someto a consideración la siguiente proposición para realizar un Debate de Control Político sobre la eventual reactivación de la aspersión aérea para la erradicación de cultivos de uso ilícito, el plan piloto anunciado para el departamento del Putumayo y el eventual uso de glufosinato de amonio como herbicida.

La información conocida señala que el Gobierno Nacional estaría estructurando un plan piloto para iniciar operaciones entre el 12 y el 17 de septiembre de 2026 en el departamento del Putumayo, con una eventual ampliación posterior de esta estrategia. De confirmarse, estaríamos frente a una decisión de política pública con importantes implicaciones constitucionales, ambientales, sanitarias, sociales y presupuestales.

Especial preocupación genera la información según la cual el plan contemplaría el uso de glufosinato de amonio, una sustancia diferente al glifosato. Si bien este herbicida cuenta con usos agrícolas, su eventual utilización mediante aspersión aérea para erradicación de cultivos de uso ilícito constituye una modalidad de exposición distinta y, por tanto, exige contar con evaluaciones específicas sobre sus efectos en la salud humana, el ambiente, las fuentes hídricas, los cultivos lícitos y los ecosistemas.

En este sentido, resulta indispensable que el Gobierno Nacional explique qué sustancia y formulación pretende utilizar, en qué concentración y dosis, bajo qué condiciones y método de aplicación, y qué medidas se adoptarán para controlar la deriva y proteger a las comunidades, viviendas, cultivos lícitos, fuentes hídricas y ecosistemas.

La Sentencia T-236 de 2017 de la Corte Constitucional estableció condiciones frente a una eventual reanudación de la aspersión aérea, relacionadas con la evidencia científica, la evaluación de los riesgos para la salud y el ambiente, la participación efectiva y los mecanismos de seguimiento y revisión. Por ello, la denominación de una operación como "plan piloto" no puede entenderse como una excepción a las garantías constitucionales y ambientales aplicables.

El departamento del Putumayo requiere especial atención por tratarse de un territorio donde confluyen comunidades campesinas e indígenas, fuentes hídricas, ecosistemas estratégicos, cultivos de pancoger y zonas históricamente afectadas por el conflicto y las economías ilegales. Cualquier intervención debe garantizar previamente la identificación de las comunidades y territorios potencialmente afectados, así como los mecanismos de participación y consulta previa cuando sean constitucionalmente exigibles.

De igual manera, Colombia cuenta con décadas de experiencia en materia de aspersión aérea. Por ello, el Gobierno debe demostrar qué evidencia nueva justifica retomar esta política, cuál es su eficacia real frente a la resiembra y el desplazamiento de cultivos, cuál es su costo fiscal y cuál es su impacto efectivo sobre la producción y comercialización de cocaína.

El debate también debe permitir determinar si la eventual reactivación de la aspersión hace parte de una política integral contra el narcotráfico o si, por el contrario, constituye nuevamente una estrategia centrada principalmente en la erradicación de los cultivos sin afectar de manera suficiente las estructuras criminales que financian, procesan, transportan y comercializan los estupefacientes.

Aprobada Acta No. 004/26
08/09/26.
LEG 2026-2027.

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 635, Bogotá D.C.

1

Cultivos ilícitos 2026 1.068 ha 8-09-26

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DIEGO ZAMBRANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Por lo anterior, considero necesario que el Gobierno Nacional explique ante el Congreso los fundamentos jurídicos, científicos, ambientales, sanitarios, sociales, operativos y presupuestales de esta decisión.

PARA EL EFECTO, CÍTESE A:

1. **Ministerio del Interior** – Dr. Rodrigo Lara Restrepo - Ministro o quien haga sus veces.
2. **Ministerio de Defensa Nacional** – Mayor General (r.) Jorge Eduardo Mora López - Ministro o quien haga sus veces.
3. **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** – Dr. Fabio Arjona Hincapié - Ministro quien haga sus veces.
4. **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural** – Dr. Indalecio Dangond Baquero Ministro o quien haga sus veces.
5. **Ministerio de Salud y Protección Social** – Dra. Ana María Vesga Gaviria - Ministra o quien haga sus veces.

DE IGUAL FORMA, INVÍTESE A:

1. Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos.
2. Procuraduría General de la Nación.
3. Defensoría del Pueblo.
4. Fiscalía General de la Nación.
5. Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
6. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.
7. Instituto Nacional de Salud – INS.
8. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC.
9. Organizaciones y autoridades de los pueblos indígenas del departamento del Putumayo.
10. Representantes de organizaciones campesinas del departamento del Putumayo.

Para la realización de este Debate de Control Político, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga a la Corporación.

CUESTIONARIO

PREGUNTAS GENERALES PARA LAS ENTIDADES CITADAS

- ¿Existe actualmente una decisión formal del Gobierno Nacional para reactivar la aspersión aérea de cultivos de uso ilícito? En caso afirmativo, indicar acto administrativo, entidad responsable, cronograma, presupuesto y alcance territorial.
- ¿Está previsto realizar un plan piloto de aspersión aérea en el Putumayo entre el 12 y el 17 de septiembre de 2026? Indicar municipios, hectáreas, cronograma, objetivos y entidades responsables.
- ¿Qué estudios científicos, técnicos, ambientales y sanitarios sustentan la decisión de retomar la aspersión aérea?
- ¿Cuál es la evidencia que demuestra que esta estrategia es actualmente idónea, necesaria y proporcional frente a otras alternativas de erradicación?
- ¿Qué evidencia nueva permite concluir que los resultados serán diferentes a los obtenidos durante las décadas en que Colombia utilizó la aspersión aérea?

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 635, Bogotá D.C.

2

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DIEGO ZAMBRANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

- ¿Cuál será el costo total del programa, la fuente de financiación y el costo estimado por hectárea efectivamente erradicada?
- ¿Qué indicadores utilizará el Gobierno para determinar si el plan piloto es exitoso y si debe ser ampliado, modificado o suspendido?
- ¿Cuál es el impacto esperado de la estrategia sobre la producción y disponibilidad final de cocaína, más allá del número de hectáreas erradicadas?
- ¿Cómo se garantizará el cumplimiento de las condiciones establecidas por la Sentencia T-236 de 2017 de la Corte Constitucional?
- ¿Qué mecanismos de seguimiento independiente se implementarán para evaluar los efectos sanitarios, ambientales, sociales y económicos de las operaciones?

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y POLICÍA NACIONAL

- ¿Cuál es el estado actual de estructuración del plan piloto de aspersión aérea en Putumayo?
- ¿Qué aeronaves, equipos y capacidades operativas serán utilizadas?
- ¿Qué sustancia se pretende utilizar? Indicar nombre del producto, ingrediente activo, formulación, concentración y dosis por hectárea.
- En caso de utilizarse glufosinato de amonio, ¿qué estudios sustentan su aplicación mediante aspersión aérea y qué evaluación comparativa se ha realizado frente al glifosato?
- ¿Cuál será la altura de aplicación y qué protocolos se utilizarán para controlar la deriva del producto?
- ¿Qué zonas de exclusión se establecerán frente a viviendas, escuelas, centros poblados, cultivos lícitos, fuentes hídricas, áreas protegidas y territorios étnicos?
- ¿Cuál será el presupuesto destinado al plan piloto y cuál es el costo estimado por hectárea erradicada?
- ¿Cómo se verificará que las áreas asperjadas correspondan exclusivamente a cultivos de uso ilícito?

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- ¿Qué evaluación de riesgos ambientales se ha realizado para el plan piloto en Putumayo?
- ¿Existe actualmente el instrumento, autorización o trámite ambiental requerido para realizar las operaciones proyectadas? En caso afirmativo, remitir copia y explicar su alcance.
- ¿Se han evaluado los posibles efectos del glufosinato de amonio sobre fuentes hídricas, suelos, biodiversidad, fauna, flora y ecosistemas estratégicos?
- ¿Qué estudios existen sobre la dispersión y deriva del producto bajo las condiciones climáticas y geográficas del Putumayo?
- ¿Qué medidas se adoptarán para proteger fuentes hídricas, cultivos lícitos, áreas ambientalmente sensibles y comunidades?
- ¿Qué mecanismos de monitoreo ambiental se implementarán antes, durante y después de las operaciones?

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- ¿Qué evaluación de riesgo para la salud humana se ha realizado respecto del eventual uso de glufosinato de amonio mediante aspersión aérea?
- ¿Qué evidencia científica existe sobre los efectos de la exposición al producto por inhalación, contacto dérmico o contaminación de agua y alimentos?

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 635, Bogotá D.C.

3

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DIEGO ZAMBRANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

- ¿Se ha realizado una evaluación específica para las condiciones de exposición de las comunidades rurales del Putumayo?
- ¿Qué protocolos de vigilancia epidemiológica y atención en salud se implementarían antes, durante y después de las operaciones?
- ¿Qué mecanismos existirán para investigar y atender posibles casos de exposición o afectación a la salud?

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- ¿Qué impacto podría tener la aspersión aérea sobre cultivos lícitos, cultivos de pancoger y sistemas productivos campesinos?
- ¿Qué estudios se han realizado sobre posibles afectaciones a cultivos distintos de los objetivos de erradicación?
- ¿Qué mecanismos de prevención, atención y reparación se contemplan para los productores cuyos cultivos resulten afectados?
- ¿Cómo se articulará la eventual aspersión con los programas de sustitución voluntaria, desarrollo alternativo y apoyo a las familias campesinas?
- ¿Cuál es la comparación de resultados y costos entre la aspersión aérea, la erradicación manual, la sustitución voluntaria y otras estrategias implementadas por el Estado?

MINISTERIO DEL INTERIOR

- ¿Cuáles son las comunidades indígenas y territorios étnicos que podrían verse afectados por el plan piloto?
- ¿Se ha determinado la necesidad de adelantar procesos de **consulta previa**? En caso afirmativo, indicar con qué comunidades y en qué estado se encuentran.
- ¿Qué mecanismos de participación y diálogo territorial se han desarrollado con las comunidades campesinas e indígenas del Putumayo?
- ¿Cómo se garantizará la protección de los derechos fundamentales de las comunidades potencialmente afectadas?
- ¿Qué protocolo se aplicará para la recepción, investigación y atención de quejas o denuncias por posibles afectaciones derivadas de la aspersión?

MINISTERIO DE DEFENSA Y MINISTERIO DEL INTERIOR

- ¿Cómo se garantizará que la política de erradicación esté dirigida a combatir integralmente las estructuras criminales y no recaiga principalmente sobre las familias campesinas?
- ¿Qué acciones concretas se adelantarán simultáneamente contra las organizaciones que financian, procesan, transportan y comercializan los estupefacientes?
- ¿Cómo se articulará la erradicación con las estrategias de interdicción, seguridad territorial y lucha contra las organizaciones narcotraficantes?

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y MINISTERIO DEL INTERIOR

- ¿Qué programas de sustitución voluntaria y desarrollo rural acompañarán la eventual reactivación de la aspersión?
- ¿Qué alternativas económicas concretas se ofrecerán a las familias que actualmente dependen de los cultivos de uso ilícito?

ARCHIVO DE LA PROCACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 635, Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DIEGO ZAMBRANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estas alternativas y cuántas familias del Putumayo serán beneficiarias?

La información solicitada deberá ser remitida a la Cámara de Representantes con los respectivos soportes técnicos, científicos, jurídicos, ambientales, presupuestales y administrativos, de manera que esta Corporación pueda ejercer de forma efectiva sus funciones constitucionales de control político.

Cordialmente,

DIEGO ZAMBRANO PARDO
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Renzo García

Delegado Castillo.

Juan Carlos Vargas.

Rep. Bancada Pacto Histórico

Carlos M. Calvo
Cuval Indígena

Bancada del Barrio

Julio Roberto Salazar P.

Juan David Ramírez Yañez

Víctor Amaya

Alejandro De La Espriella

Jorge Figueredo

BIENVENIDA LA PROCACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 635, Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RENZO GARCÍA
REPRESENTANTE

ACTO HISTÓRICO

PROPOSICIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
SOBRE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS -APPA-

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2026

Nº 029

Honorable Representante
JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición para debate de control político sobre el desmonte de la protección de los suelos rurales en la provincia de Sabana Centro, Cundinamarca y la derogatoria de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en dicha región.

PROPOSICIÓN

En ejercicio de las facultades previstas en los artículos 114, 135 (numeral 8) y 208 de la Constitución Política; los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992; y el artículo 4 de la Ley 1909 de 2018, y de conformidad con las competencias de esta célula legislativa, propongo la realización de un debate de control político sobre los fundamentos científicos, técnicos, ambientales, económicos, fiscales, institucionales y territoriales que sustentan la decisión del Gobierno nacional de derogar de manera conjunta, mediante resolución ministerial, las Resoluciones 000266 y 000393 de 2025 y 000116, 000153 y 000218 de 2026, con las cuales se declararon Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios de Sopó, Nemocón, Cogua, Tenjo y Tabio (Sabana Centro).

El debate tendrá por objeto establecer si la decisión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de eliminar de manera drástica la protección sobre 15.800,39 hectáreas de suelo rural agropecuario de alta aptitud:

1. Vulnera el principio de progresividad y prohibición de regresividad en

Aprobada Acta No 004/26
08/09/26
LEG 2026 - 2027

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RENZO GARCÍA
REPRESENTANTE

ACTO HISTÓRICO

la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada y los derechos del campesinado como sujeto de especial protección constitucional (C.P. arts. 64 y 65, Sentencia T-182 de 2024

2. Desconoce el deber de coordinación interinstitucional y territorial establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011) y el Decreto 381 de 2026.

3. Desatiende el mandato de protección del suelo rural frente al loteo de tierras y la expansión urbana ilegal (Decreto 1077 de 2015, Código de Recursos Naturales de 1974 y Ley 599 de 2000)

4. Ignora alternativas técnicas menos lesivas, tales como la actualización de los polígonos y las metodologías cartográficas bajo la Resolución 000259 de 2026, optando en su lugar por una anulación total e intempestiva que deja desprotegido el territorio.

5. Retrotrae el avance en las ordenes de la sentencia del río Bogotá (AP-25000-23-27-000-2001-90479-01) encaminadas a la protección de los suelos y el ordenamiento territorial sostenible.

CITACIONES

Cítese, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva, al siguiente ministro del despacho, quien deberán responder personalmente el cuestionario correspondiente por su responsabilidad directa en la formulación, regulación, planeación, autorización, vigilancia o evaluación de las decisiones objeto del debate:

1. Dr. INDALECIO DANGOND BAQUERO – Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

De conformidad con los artículos 208 de la Constitución y 233 de la Ley 5 de 1992, solicítese la presencia de los representantes legales, directores o funcionarios competentes de las siguientes entidades, para absolver las preguntas de su competencia y aportar los soportes técnicos correspondientes. Su asistencia no reemplaza la comparecencia ni la responsabilidad política de los ministros citados:

1. Director(a) General de la Unidad de Planificación Rural

Agropecuaria (UPRA) – Como entidad responsable de definir los criterios de declaratoria de las APPA, realizar el Documento Técnico de Soporte y actualizar la cartografía oficial

2. Director(a) General del Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Entidad articuladora del Sistema de Planificación y el ordenamiento de superior jerarquía

Invítese a la sesión y solicítese informe escrito previo a los siguientes organismos de control, autoridades ambientales regionales y entidades territoriales:

- Contraloría General de la República.
- Procuraduría General de la Nación (delegada para Asuntos Ambientales, Agrarios y de Restitución de Tierras y la dependencia encargada de hacer seguimiento a la sentencia del río Bogotá)
- Defensoría del Pueblo (Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente) en su competencia de seguimiento a la sentencia del río Bogotá
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)
- Diputada Ivonnet Tapia Gomez
- Concejal Nicolas Flores del municipio de Sopó

Invítese igualmente a participar en la sesión, para aportar al debate sus evaluaciones, información, experiencia e investigaciones, a los siguientes expertos y organizaciones sociales, ambientales y territoriales:

Expertos Invitados

- Joaquin Garzón, Universidad Javeriana
- Maria Mercedes Maldonado
- FIAN

Invítese igualmente a participar en la sesión, para aportar al debate sus evaluaciones, información, experiencia e investigaciones, a los siguientes expertos y organizaciones sociales, ambientales y territoriales:

Organizaciones sociales

- Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro)
- Red por la Defensa de la Reforma Agraria

JUSTIFICACIÓN

Las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) fueron incorporadas por el legislador (Artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, modificatorio del Artículo 10 de la Ley 388 de 1997) como **determinantes de ordenamiento territorial de nivel 2**. Este instrumento busca blindar el suelo con aptitud y vocación agropecuaria frente a procesos y actividades incompatibles que pueden ocasionar impactos irreversibles. La existencia de esta determinante de superior jerarquía garantiza progresivamente el derecho humano a la alimentación y salvaguarda la soberanía alimentaria, de igual forma protege las actividades agropecuarias en general, descritas en el artículo 65 de la Constitución, que garantizan la pervivencia del campesinado, los pequeños, medianos y grandes productores. En la provincia de Sabana Centro, Cundinamarca, se declararon bajo este amparo **15.800,39 hectáreas** distribuidas en cinco municipios de altísimo valor agroecológico: Sopó (1.951,16 ha), Nemocón (3.393,47 ha), Cogua (2.976,17 ha), Tenjo (5.703,85 ha) y Tabio (1.775,74 ha). La sabana de Bogotá es una de las regiones donde se ha perdido de forma más intensa los suelos cuyas características eran idóneas para la actividad agrícola y pecuaria.

No obstante, el Ministerio de Agricultura ha publicado para consulta un proyecto de resolución que pretende **derogar las cinco declaraciones de APPA**. Los motivos aducidos por el Ministerio se centran en aparentes deficiencias técnicas de origen —como inconsistencias geométricas de pocos metros cuadrados en Nemocón y Tabio o el carácter preliminar de la cartografía de frontera agrícola—, divergencias regulatorias en el régimen de usos de viveros y flores, y la supuesta exclusión de la producción avícola confinada en la modelación espacial de aptitud agraria.

A juicio de esta credencial, y en concordancia con los estudios técnicos que han sustentado la declaratoria de las APPA, la derogatoria conjunta de estos actos vulnera de forma flagrante la Constitución y la Ley. Estas son algunas de las razones:

1. Violación de la Prohibición de Regresividad: El retiro simultáneo de la protección de más de 15.000 hectáreas reduce el estándar de protección del derecho humano a la alimentación. Bajo la Sentencia T-182 de 2024 de la Corte Constitucional, las medidas que disminuyan derechos sociales se presumen inconstitucionales a menos que se justifiquen bajo un estricto test de proporcionalidad y se demuestre la inexistencia de alternativas menos lesivas. El Ministerio omitió la opción constitucional de actualizar y ajustar técnicamente las APPA mediante la aplicación de la metodología adoptada en la Resolución 000259 de 2026.
2. Desprotección del Suelo frente al "Volteo de Tierras": La eliminación de la determinante de nivel 2 deja el suelo con vocación agrícola a merced de presiones inmobiliarias locales y urbanización ilegal. Esto contradice de frente el Código de Recursos Naturales de 1974 (Arts. 178, 179 y 180), que impone al Estado el deber de conservar la integridad física y capacidad productora del suelo rural, y la Ley 599 de 2000, que penaliza la urbanización ilegal en suelos de protección rural.
3. Falta de Coordinación Territorial: Al delegar la protección del suelo únicamente a los POT municipales, el Ministerio desconoce los principios de coordinación y concurrencia establecidos en la Ley 1454 de 2011, la Sentencia C-138 de 2020 y el Decreto 381 de 2026, que exigen una articulación armónica Nación-Territorio para la definición y modificación de las determinantes.

Por todo lo anterior, resulta imperativo citar a las autoridades del sector agrario, ambiental y territorial para que den explicaciones al Congreso de la República.

CUESTIONARIO

Para el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y la Dirección General de la UPRA

1. Teniendo en cuenta la Sentencia T-182 de 2024 de la Corte Constitucional, ¿cómo justifica el Ministerio que la derogación total de las APPA de Sabana Centro, no constituye una medida regresiva en la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada, la soberanía alimentaria y la participación ciudadana?
2. Al evaluar las alternativas, antes de formular el proyecto de resolución (conservación, modificación parcial, derogación individual), ¿por qué se descartó la alternativa de actualizar técnicamente las delimitaciones aplicando la nueva metodología de la Resolución 000259 de julio de 2026?
3. ¿Por qué no procedieron a subsanar los "errores geométricos" que aparentemente detectaron en las resoluciones (por ejemplo, los polígonos de 10,39 m² en Nemocón y 86,37 m² en Tabio) mediante un proceso de depuración cartográfica, en vez de anular todo el instrumento?
4. El proyecto de resolución argumenta inconsistencias geométricas (polígonos de 10,39 m² y 86,37 m²) por aplicar reglas de postproceso a escalas distintas (1:25.000 vs. 1:100.000), ¿por qué la presencia de polígonos menores a la unidad mínima de representación se catalogó como un vicio insubsanable que exige la anulación total del instrumento, en lugar de aplicar la 'Metodología para la identificación general de la Frontera Agrícola escala 1:100.000 (Resolución 000259 de 2026) para depurar el visor cartográfico?
5. El Decreto 381 de 2026 estableció parámetros específicos de coordinación institucional para adoptar o modificar determinantes de ordenamiento territorial (articulación con autoridades locales, informes etc.). Detalle de manera cronológica cómo se ejecutó este procedimiento antes de proceder a publicar el proyecto de resolución derogatoria. Suministre las actas y soportes de diálogo correspondientes.
6. La justificación técnica del borrador aduce que las APPA excluyeron del análisis espacial de aptitud agraria la avicultura confinada, pese a su alta representatividad económica en Sabana Centro. ¿Por qué no se optó por incorporar en el documento técnico la producción avícola confinada como compatible o permitida en la sabana, salvaguardando a su vez el suelo agrícola frente a la urbanización? ¿Por qué no se ajustó la compatibilidad del uso del suelo en lugar de derogar la APPA por medio de una circular aclaratoria o un acto administrativo, como lo hizo en su momento con el APPA de La Guajira, modificatorio unificado sobre el régimen de usos para armonizar las categorías entre los 5 municipios de Sabana Centro?
7. Al retirar la determinación de la APPA de Sabana Centro, ¿qué mecanismos concretos empleará el Ministerio de Agricultura y la UPRA para evitar que estas áreas rurales queden expuestas al fenómeno de "volteo de tierras", a la parcelación ilegal y al urbanismo descontrolado?
8. ¿Qué acciones han implementado para avanzar en los planteamientos de la sentencia del Río Bogotá en materia de protección del suelo y concreción de un ordenamiento territorial sostenible? ¿Contemplaron acciones alternativas que permitan el cumplimiento de la sentencia al proponer derogar las APPA? Indicar

cuáles son.

9. ¿Cuáles fueron los procesos de participación ciudadana que implementaron para emitir la resolución?
10. ¿De qué manera la derogatoria de las APPA protege el derecho a la alimentación de los colombianos contemplado en el artículo 65 de la constitución?
11. ¿Cómo protege la decisión de derogatoria de las APPA la declaratoria del campesinado como sujeto de derechos, en atención al artículo 64 de la constitución?
12. ¿De qué manera la derogatoria de las APPA permite la protección de los suelos agrícolas frente a las amenazas de la minería, la explotación de hidrocarburos, la expansión urbana, entre otras actividades que degradan los suelos agrícolas?
13. ¿Cuáles son las acciones que implementará el Ministerio para lograr los objetivos que proponen las APPA como determinantes territoriales? ¿El Ministerio tiene acciones, proyectos, programas que permitan la restauración y conservación de los suelos agrícolas del país? Indicar cuales son.

Para el Departamento Nacional de Planeación

1. Bajo los parámetros del Artículo 2.2.2.2.1.3 del Decreto 1077 de 2015 y los Artículos 178 y 179 del Código de Recursos Naturales de 1974, ¿cuál es el plan para garantizar de forma vinculante que los suelos de clases agrológicas II y III del IGAC no sean objeto de subdivisiones, parcelaciones o edificaciones urbanas que alteren su uso agrario en ausencia de las determinantes APPA? Enviar copia del plan.

INFORMES ESCRITOS DE ENTIDADES Y AUTORIDADES INVITADAS

Se solicita a la Procuraduría General de la Nación (Delegada Agraria y Ambiental), la Contraloría General de la República y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) emitir un concepto técnico-jurídico sobre:

(7)

1. Las implicaciones de la derogatoria de las resoluciones APPA sobre la protección del suelo con vocación agrícola en la sabana de Bogotá.
2. Si el proyecto de resolución cumple con los mandatos de coordinación y concurrencia territorial, participación ciudadana y el mandato constitucional que declara al campesinado como sujeto de especial protección, y el Test de No Regresividad.

Cada pregunta deberá responderse de forma separada, completa y verificable, identificando la entidad, dependencia y funcionario responsable de la información. Las respuestas deberán acompañarse de los documentos y soportes técnicos que permitan verificar la información suministrada.

Atentamente,

RENSO ALEXANDER GARCÍA PARRA Representante a la Cámara PACTO HISTÓRICO renzo.garcia@camara.gov.co	Haimer de Jesús Gaviria Parra Representante a la Cámara
NOMBRE Natalia Moreno Pain Circunscripción Cundinamarca Partido / Movimiento P.H.	NOMBRE Gabriel Bojacá Yañez Circunscripcion Bogotá Partido / Movimiento P.H.

(8)

NOMBRE Circunscripción Partido / Movimiento	NOMBRE Carlos Mario Calvo Largo Circunscripción Indígena Partido / Movimiento Validad en Minga por Colombia
NOMBRE Luis F. Bulla Herrera M. Circunscripción Partido / Movimiento	NOMBRE Circunscripción Partido / Movimiento
NOMBRE Circunscripción Partido / Movimiento	NOMBRE Circunscripción Partido / Movimiento
NOMBRE Circunscripción Partido / Movimiento	NOMBRE Circunscripción Partido / Movimiento
NOMBRE Circunscripción Partido / Movimiento	NOMBRE Circunscripción Partido / Movimiento

(9)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
PRESIDENTE QUE INICIA: **H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**

SESIÓN PRESENCIAL DEL: martes 8 de septiembre 2026, Acta 004. Leg. 2026 - 2027

HORA INICIO: 10:53 AM *HORA QUE SE LEVANTA: 14:27 PM*

REPRESENTANTE	BANCADA	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	ALIANZA VERDE	X		
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	PACTO HISTÓRICO	X		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PERTIDO CONSERVADOR		X	
BOHORQUEZ LOPEZ JOSÉ LUIS	PACTO HISTÓRICO	X		
CALVO LARGO CARLOS MARIO	MOV.UNIDAD EN MINGA POR COLOMBIA	X		
CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	X		
CASTELLANOS ROMERO DARUIN	CENTRO DEMOCRATICO	X		
CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	CITREP 7 ASOPROCACAO	X		
DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	PARTIDO LA FUERZA	X		
DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	PERTIDO CONSERVADOR	X		
FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	PARTIDO DE LA U	X		
GARCÍA ALFONSO DIEGO FERNANDO	PACTO HISTÓRICO	X		
GARCÍA PARRA RENSO ALEXANDER	PACTO HISTÓRICO	X		
HIDALGO MONTOYA MATEO	CENTRO DEMOCRATICO	X		
MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	CENTRO DEMOCRATICO	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	X		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	ZITREP CORPORACION NARRAR PARA VIVIR	X		
RAMÓN RAMÍREZ LEONARDO	CAMBIO RADICAL	X		
RANGEL YANEZ JUAN DAVID	COLOMBIA RENACIENTE	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PERTIDO CONSERVADOR	X		
VARGAS SOLER JUAN CARLOS	CITREP 13 Asociación de Productores de Cacao	X		
ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	PERTIDO CONSERVADOR	X		

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVIJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO
Secretario Comisión Quinta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Oren del di˙a(2026.09.08.) martes 8 de septiembre de 2026 propos 05, 011, 014
Fecha de la sesión: 2026-09-08 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-09-08 10:52:52
Hora de finalizacion de sesión: 2026-09-08 14:27:59
Hora de Inicio de sesión: 2026-09-08 11:15:38
Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-09-08 10:52:47
Total congresistas: 21

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	2026-09-08 10:52:47
2.	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	2026-09-08 10:55:01
3.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	2026-09-08 10:52:47
4.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	2026-09-08 10:52:47
5.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	2026-09-08 10:52:47
6.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	2026-09-08 10:52:47
7.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	2026-09-08 10:52:47
8.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	2026-09-08 10:52:47
9.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	2026-09-08 10:52:47
10.	FIGUERDA ANGARITA JORGE ARMANDO	2026-09-08 10:52:47
11.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	2026-09-08 10:52:47
12.	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER	2026-09-08 11:31:38
13.	HIDALGO MONTOYA MATEO	2026-09-08 10:52:47
14.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	2026-09-08 10:52:47
15.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-09-08 10:52:47
16.	RAMÓN RAMIREZ LEONARDO	2026-09-08 10:52:47
17.	RANGEL YANEZ JUAN DAVID	2026-09-08 10:52:47
18.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-09-08 10:52:47
19.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-09-08 10:52:47
20.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-09-08 10:52:47
21.	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	2026-09-08 10:59:31

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO

[4b53a410-fb4e-4c15-84aa-c1035cdba386]

NOTA:

*- CON EXCUSA DEJÓ DE ASISTIR EL **H.R. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO.***

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
PRESIDENTE

MATEO HIDALGO MONTOYA
VICEPRESIDENTE

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
SECRETARIO

Acta No. 004 – Septiembre 08 de 2026 – Legislatura 2026-2027